



29
26

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

**LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL EN LA
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

(DIFICULTADES, LIMITACIONES, DESARROLLO Y AVANCES)

TESIS PROFESIONAL

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

P r e s e n t a :

MARIA JOSEFINA SOLTERO CRUZ



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION	6
CAPITULO I "EL SERVICIO SOCIAL"	8
1.2 Antecedentes históricos y evolución jurídica	13
CAPITULO II "EL SERVICIO SOCIAL EN LA U.N.A.M."	
2.1 Concepto	23
2.2 Antecedentes históricos y evolución jurídica	28
2.3 Tipos de Servicio Social	33
2.4 Funciones del Servicio Social	41
CAPITULO III "EL SERVICIO SOCIAL EN LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL"	
3.1 Funciones y objetivos del Licenciado en Trabajo Social	47
3.2 Antecedentes históricos	56
3.3 Sección Académica de Servicio Social	61
3.4 Reglamento del Servicio Social	80
3.5 Datos estadísticos de la Sección Académica de Servicio Social 1980-1981	91
3.6 Elaboración y aplicación de guía de programa para la realización del Servicio Social	94
CAPITULO IV "INVESTIGACION SOBRE LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL EN LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL"	
4.1 La falta de la supervisión directa por parte de la Sección Académica de Servicio Social en la Escuela Nacional de Trabajo Social a los prestadores de servicio propicia que no se lleven a cabo algunos de los programas de trabajo de Servicio Social	108

4.2	Sistematización de datos (resultados cuantitativos)	117
4.3	Análisis y síntesis de la investigación (resultados cualitativos)	128
CAPITULO V "PROYECTO DE ASESORAMIENTO Y SUPERVISION A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL EN LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO - SOCIAL"		
		139
	CONCLUSIONES	150
	SUGERENCIAS	158
	ANEXOS	161
	BIBLIOGRAFIA	168

INTRODUCCION

Por medio de la práctica y la experiencia adquirida durante la prestación del Servicio Social en la Escuela Nacional de Trabajo Social se vió que este requisito, tanto legal como moral, es de gran valor. Se pudo constatar que un Servicio Social consciente y responsable - puede brindar grandes beneficios a la comunidad, a la entidad educativa y al estudiante.

Esto es vital, especialmente para nuestra profesión que está tan urgida de trabajadores sociales bien preparados para que lleven a cabo una praxis científica, reivindicando al Trabajo Social con la sociedad y con los círculos multidisciplinarios de profesiones científicas.

Sin embargo, se vió durante los seis meses de Servicio Social que muchas veces la prestación se cumple de manera precaria, ya que no se le da la debida importancia.

Dentro de este problema encontramos envueltos a los tres elementos - que actúan en el Servicio Social que son: el estudiante, la institución patrocinadora y la entidad educativa.

Creo muy difícil que por medio de los resultados de la investigación como la que se pretende realizar se pueda esperar algún cambio o alteración en el proceder de los estudiantes o de las instituciones patrocinadoras. Sin embargo, un estudio como el que se presenta, enfocado a los medios y oportunidades que tendría la Escuela Nacional de Trabajo Social (entendiendo al Servicio Social como una extensión de la formación académica) de colaborar más ampliamente con la presta-

ción de un Servicio Social más orientado, con lineamientos más precisos y especialmente con una supervisión más directa ofrecería más aportaciones al mejoramiento profesional y al Trabajo Social.

Es por eso que el objetivo de este trabajo es realizar un estudio sobre Servicio Social en la Escuela Nacional de Trabajo Social por medio de una revisión de los programas de trabajo de los prestadores - de servicio y una observación directa de la realización del servicio en las instituciones para detectar las dificultades, limitaciones, - desarrollo y avances que se tienen en el cumplimiento de este requi- sito, además de ver si se cumplen los objetivos de Trabajo Social. Todo esto será dirigido al papel que desempeña la Escuela Nacional - de Trabajo Social especialmente.

De aquí que la hipótesis de la tesis será la siguiente: La falta de una supervisión directa por parte de la Sección Académica de Servi- cio Social de la Escuela Nacional de Trabajo Social propicia que no se lleven a cabo algunos de los programas de trabajo de Servicio So- cial.

A través de la investigación se aprobará o rechazará dicha hipótesis, se llegarán a ciertas conclusiones y se aportarán sugerencias que es pero que sean de utilidad para la Escuela Nacional de Trabajo Social, al Trabajo Social, como a mi propio mejoramiento profesional.

CAPITULO I

"EL SERVICIO SOCIAL"

Muy diversas formas y conceptos ha tenido el Servicio Social a través de los años; es pues el alcance de este punto el estudio y análisis de esos conceptos y formas que lo componen, para una mejor comprensión de su desarrollo, concepción y esencia.

El Señor Valentín Molina Piñeiro el en folleto "40 años de Servicio Social Universitario" expone que primeramente se le dió al Servicio Social un sentido benéfico asistencial de carácter moral. Sin embargo, esta concepción fué transformándose más congruentemente teniendo como noción el progreso condicionado fundado en la mutua cooperación con metas valiosas que son sólo factibles mediante la acción. ①

De este primer concepto podemos sustraer que antiguamente el Servicio Social se entendía como un acto benéfico asistencial, es decir, como un favor, socorro, ayuda o caridad ya que era movida por una obligación moral. O sea, que el mecanismo de acción pertenecía al fuero interno o de respeto mutuo.

También nos dice que se ha ido transformando esta concepción para llegar a la conclusión que el Servicio Social se basa en una acción o actividad entre un grupo de personas que nos llevará a un progreso. Es decir, que para recibir resultados positivos es necesario una actividad en conjunto y no individual.

① Molina Piñeiro, Valentín. 40 años de servicio social universitario. Ed. Elite, México, 1975, p. 38.

El Dr. Germinal Rodríguez nos dice: "Servicio Social es toda obra humana destinada al bien de los semejantes y hecha con propósito del bien mismo; sin esperar de ella usufructo, beneficio u honor, aún cuando su realización pueda reportar los mismos. Estas obras pueden ser voluntarias u obligadas por la Ley, pero la circunstancia de no ser indispensable para la actividad normal del individuo es lo que lo caracteriza." (2)

En esta definición podemos ver varios elementos de importancia. Primeramente, que es una obra destinada al bien de los semejantes. Es decir, que va dirigida a la obtención de un beneficio para la comunidad. Que no se debe esperar usufructo, beneficio u honor, sino que debe ser algo totalmente desinteresado y sin pretender sacar provecho, aunque al efectuar la acción se puedan obtener estos.

Hay algo que debemos resaltar de esta aseveración y es que nos dice que el Servicio Social puede ser de carácter voluntario u obligatorio por Ley. Este último lo estudiaremos más a fondo en el próximo inciso de este trabajo.

El Señor Henry Pratt nos define el Servicio Social como : "Esfuerzos organizados para mejorar las condiciones de las clases desvalidas, - sinónimo de Trabajo Social, aunque este es un término más profesional. También abarca el campo más amplio de los organismos a quienes está encomendada la sanidad, los recreos, etc., públicos y privados,

(2) González Tenorio, Lucila. Un servicio social para estudiantes - universitarios (cafeterías y restaurantes). Tesis para obtener el título de Lic. en Trabajo Social de la U.N.A.M., México, 1967, p. 4.

conocidos con la denominación de las agencias de Servicio Social de una comunidad o Servicios Sociales". ③

En este concepto vemos nuevamente la idea que el Servicio Social debe estar constituido por un grupo de personas organizadas y debidamente ordenadas. También vemos que debe ir dirigido al bien de los semejantes pero aclarando que debe ser sólo para mejorar las condiciones de las clases desposeídas.

Se refiere asimismo a que deben englobarse a las instituciones públicas o privadas que trabajan en la satisfacción de necesidades básicas de la comunidad.

También existe otra definición que nos ofrece la Escuela de Trabajo Social de Perú que dice: "El Servicio Social representa el esfuerzo organizado y coordinado de diversas instituciones de asistencia social para desarrollar el bienestar general, ayudando a las personas mal adaptadas desde el punto de vista social, a alcanzar un nivel de vida normal tanto en el plano material como en el espiritual". ④

Una vez más se observa el elemento de esfuerzo organizado y coordinado; es decir, que no es una acción aislada sino hecha de una manera conjunta, refiriéndose únicamente a las instituciones de asistencia social. También vemos nuevamente que su realización está encaminada al bienestar general especificando a las personas mal ajustadas a la sociedad. Después nos dice que esta ayuda no se limite al plano material sino también espiritual.

③ ibid., p. 3.

④ ibid., p. 4.

Hasta aquí se han expuesto cuatro ideas de lo que es el Servicio Social viéndolo de una manera general. De los elementos sustraídos tomamos los más importantes para sintetizar un concepto propio.

El Servicio Social es un esfuerzo coordinado y organizado de un grupo de personas o instituciones destinado al bienestar y progreso de los semejantes, sin esperar utilidades, provecho o reconocimiento, - beneficio u honor, aunque a veces vaya implicado en su realización.- Puede ser voluntario u obligatorio.

Teniendo este punto claro, se puede proceder a la exposición de la idea de un Servicio Social más actualizado, el cual será estudiado a fondo en esta tesis. Me refiero al Servicio Social de estudiantes.

"En nuestro país es el pueblo quien sostiene las instituciones educativas a través del presupuesto Federal o Estatal, y es el estudiante el que recibe de esas instituciones los conocimientos indispensables para obtener una profesión que le retribuirá indudablemente una forma y medios más honrosos de vivir. Al término de los estudios y las prácticas programadas en cada carrera, se convertirá en pasante de la misma y es cuando en correspondencia a la adquisición de sus conocimientos deberá proyectar sus esfuerzos a núcleos más necesitados de ellos para invertir un beneficio social para estimular y llevar en un plano de mejoramiento las condiciones que imperan en un medio ambiente parcial o total de la comunidad y esto es precisamente lo que se puede considerar como el Servicio Social de Pasantes". ⑤

⑤ Villavicencio Ruiz, Elvia Adriana. El servicio social y el trabajo social. Tesis para obtener el título de Lic. en Trabajo Social de la U.N.A.M., México, 1967, p. 22.

Esta aseveración nos muestra claramente el sentido que tiene el Servicio Social de pasantes en México. Tomemos en cuenta sus puntos de mayor importancia.

En principio establece que en México se le ofrece al estudiante una profesión por medio de las instituciones educativas. Estas están sostenidas por el presupuesto Federal o Estatal, es decir, por el pueblo, por la comunidad, a través del pago de sus impuestos. Indudablemente al término de su carrera el estudiante obtendrá los conocimientos requeridos y los beneficios que reditua la práctica profesional. Una vez convertido en pasante deberá corresponder a la sociedad brindando sus esfuerzos debidamente organizados y planificados para el mejoramiento de la comunidad.

Esta correlación de beneficios se verá más adelante cuando veamos la concepción del Servicio Social de la U.N.A.M.

Básicamente se quiso expresar una idea de lo que es Servicio Social de pasantes ya que es una clase de servicio que es llevada a cabo actualmente en México, siendo de gran utilidad e importancia.

1.2 ANTECEDENTES HISTORICOS Y EVOLUCION JURIDICA.

La importancia de conocer los orígenes históricos del Servicio Social actual es que ayudará a comprender cuáles fueron sus causas, objetivos y metas; cómo fué conceptualizando en lo que consiste en la actualidad; cuándo y bajo qué circunstancias nació.

Si analizamos el desarrollo histórico-jurídico del Servicio Social - caeremos en cuenta que nació como un hecho sociológico, ya que es un producto de la realidad social, especialmente de las carencias, que posteriormente se determinaron jurídicamente. ⑥

El Servicio Social está presente en la historia de México desde el siglo XVI con la llegada de los primeros misioneros franciscanos a la colonia, internándose en la serranía para buscar al indio, congregarlo en poblados, enseñarle los rudimentos de una nueva religión y con ella el idioma, las costumbres, las artes y los oficios, creando así la cultura de una nueva raza, cuyos descendientes hoy forman el pueblo mexicano. El misionero no sólo se limitaba a predicar sino que congregaba a los indios para darles de comer, para organizarlos en familias, para fomentar sus artes e industria, introduciendo nuevas herramientas, animales y plantas y estimulando nuevamente el comercio. Se encontraban dentro de estos misioneros: Fray Juan de Tezotl, Fray Juan de Ahora y Fray Pedro de Gante. ⑦

También cabe hacer notar que en la Legislación de las Indias se ha-

⑥ Molina Piñero, op. cit., p. 45.

⑦ Romero Flores, Jesús. Historia de una gran ciudad. Ed. Morelos, México, 1953, p.p. 92-95.

bleba de "ofrecer ayuda asistenciael a la comunidad". (8)

Se conoce la existencia de instituciones asistenciales como lo son: El Colegio de San Juan de Letrán para albergar niños mestizos desvalidos; El Colegio de Santa María de la Caridad establecimiento para mujeres con los mismos fines; Santa Cruz Tlatelolco para la enseñanza de los hijos de los caciques; Colegio San Pedro y San Pablo, el Hospital de San Lorenzo destinado al cuidado de los leprosos, el Hospital San Juan de Dios, el Hospital San Hipólito para dementes, creado por Bernardino Alvarez quien posteriormente fundó el Hospital General donde todos los pobres desean ser socorridos en cualquier necesidad que tuviesen, así como otros. (9)

Durante este siglo destacan personalidades con sentido de servicio como lo fueron Fray Bartolomé de las Casas y Vasco de Quiroga. "En el siglo XVII resalta este espíritu entre los jesuitas humanistas ahora con marcado sello nacionalista. Dentro de esta trayectoria queda inscrita la fundación de la Real y Pontificia Universidad al proponerse que indios mestizos y criollos pudieran desarrollar sus actividades culturales y espirituales". (10)

Todas las actividades asistenciales que se desarrollaron dentro de la Colonia responden principalmente a las necesidades de la clase más afectada que en este caso eran los indios y los mestizos. Su pobreza, carestía, desorganización causada por la conquista fué la que

(8) Molina Piñero, op. cit., p. 11.

(9) Romero Flores, op. cit., p.p. 133-139.

(10) Molina Piñero, op. cit., p. 11.

orilló a que se produjera el fenómeno de Servicio Social, pero con un sentido puramente filantrópico y no de justicia.

En el siglo XIX esta actividad se vio afectada, pues el país vive una constante agitación al definirse políticamente una vez independizada de los españoles. Finalmente se implanta en 1856-57 el Sistema Federal consignado en el artículo 4to. de la Constitución promulgada en 1857. (11)

"Con Justo Sierra en 1910, surge nuevamente la idea de que la educación superior y el ejercicio de las profesiones no quede al margen de las necesidades sociales y los problemas del país". (12)

Asimismo, durante todo el movimiento social de esa época, especialmente en las reformas del Plan de Guadalupe y el Plan de Ayala de Emiliano Zapata aparece la idea de un Servicio Social. En 1915 se hace un llamado a los letrados para que hicieran campañas de alfabetización. (13)

En la Constitución de 1917 queda expresada la idea del Servicio Social en los artículos 4o. y 5o.

Así pues, vemos que en el artículo 4to. Constitucional dice "...La

(11) ibid., p.p. 11-12.

(12) Bautista de Patiño, Carmen, et.al. Proyecto de servicio social interdisciplinario e interinstitucional en salud. I Encuentro Multidisciplinario de Servicio Social para Estudiantes Universitarios, Comisión Coordinadora de Servicio Social, Secretaría de Rectoría U.N.A.M., México, 1980, p. 8.

(13) Molina Piñero, op. cit., p.p. 41-42.

ley determinará en cada Estado cuáles son las profesiones que necesi-
tan título para su ejercicio, las condiciones que deben llenarse pa-
ra obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo". (14)

Cabe notar que al Servicio Social va implícito en esas condiciones -
que deben cumplirse para obtener el título.

Es aquí "...cuando los representantes populares consignan dentro de -
nuestra norma fundamental y como un elemento permanente e indispensa-
ble para el desarrollo nacional, a la educación en todos los niveles,
tomándola a esta como una responsabilidad del Estado". (15)

La U.N.A.M. fué la primera institución en México que estableció y or-
ganizó el Servicio Social de pasantes, y así, en 1936 la Facultad de
Medicina exige a sus pasantes la prestación de ese servicio con evi-
dente función social. A partir de entonces otras facultades y escue-
las siguieron su ejemplo, especialmente aquellas que requerían prác-
ticas o adiestramientos que semejaran una labor social. (16)

Así es, "...al fundarse el Instituto Politécnico Nacional en 1938 uno
de los principales capítulos de su Ley Reglamentaria es el que se re-
fiere al Servicio Social considerándolo como una obligación de todos
los estudiantes de cualquier carrera técnica para contribuir de esta

(14) Martínez López, Luis. Leyes Constitucionales. Imprenta Interna-
cional, México, 1929, p. 6.

(15) Cabrera López, Manuel, et. al. El servicio social como una expe-
riencia en torno a la experiencia académica universitaria. Sim-
posio Internacional de Extensión Académica. Secretaría de Recto-
ría de la U.N.A.M., México, 1980, p.p.3-4.

(16) Molina Piñero, op. cit., p. 13.

manera al progreso económico y social de nuestro país y como una correspondencia a la enseñanza recibida". (17)

Durante estos años el Servicio Social se hacía cada vez más una necesidad y un deber pero no estaba debidamente organizado ni reglamentado por el Estado. Cada institución lo hacía respondiendo a una motivación propia. Fué hasta el 29 de diciembre de 1944 con la llamada "Ley de Profesiones" la cual se publicó oficialmente en 1945, que se reglamenta y determinan con todo detalle las condiciones para obtener el título profesional, siendo uno de estos la prestación del Servicio Social. (18)

Posteriormente se fusionaron los artículos 4o. y 5o. Constitucionales quedando únicamente como artículo 5to. el cual rige actualmente.

A continuación se procederá a exponer los párrafos de dicho artículo que atañen a nuestro tema.

"Art. 5o. A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.

... La ley determinará en cada Estado cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deben llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo.

... En cuanto a los servicios públicos sólo podrán ser obligatorios en los términos que establezcan las leyes respectivas, el de las armas y los de jurados, así como el desempeño a los cargos consejiles

(17) Villavicencio Ruiz, op. cit., p.p. 1-2.

(18) Molina Piñeiro, op. cit., p.p. 41-42.

y las de elección popular, directa o indirecta. Las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito. Los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos de la ley y con las excepciones que esta señale".

①9

En 1974 se reforma la llamada "Ley de Profesiones" quedando asentada como "Ley Reglamentaria del Art. 5o. Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el D. F.". ②0

En dicha ley encontramos indicaciones más detalladas de cómo debe ser prestado el Servicio Social y las razones que lo sostienen; por ejemplo: el Capítulo II se titula "Condiciones que deben llenarse para obtener el título profesional" y en el Art. 8o. dice:

"Para obtener un título profesional es requisito indispensable cursar y ser aprobado en los estudios de educación primaria, secundaria o pre-vocacionales y, en su caso, y de acuerdo con los planes y programas escolares, los estudios preparatorios o vocacionales, normales y profesionales en los grados y términos que establezca la Ley Orgánica de la Secretaría de Educación Pública, la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de México y las demás leyes de educación superior vigentes.

Los planes de estudio de los planteles profesionales deberán compren

①9 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Porrúa S.A., México, 1976⁵⁸, p. 8.

②0 Bautista de Patiño, op. cit., p. 8

der la forma como deberá prestarse el Servicio Social". (21)

Dentro de este artículo encontramos que el Servicio Social es un requisito indispensable para obtener el título profesional y que cada plantel educativo establecerá la forma de su prestación que deberá ser incluida dentro de los planes de estudio.

El Capítulo VII está destinado al Servicio Social de estudiantes.

"Art. 52. Todos los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley; así como los profesionistas, no mayores de 60 años, no impedidos por enfermedad grave, ejerzan o no, deberán prestar Servicio Social en los términos de esta Ley.

Art. 53. Se entiende por Servicio Social el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la Sociedad y el Estado.

Art. 54. Los colegios de profesionistas con el consentimiento expreso de cada asociado expresarán a la Dirección General de Profesiones la forma como prestarán su Servicio Social.

Art. 55. Los planes de preparación profesional según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales que se trate de satisfacer, exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley como requisito previo para otorgarles el título, que presten Servicio Social durante el tiempo no menor de 6 meses ni mayor de 2 años.

No se computará en el término anterior el tiempo que por enfermedad

(21) Villavicencio Ruiz, op. cit., p.p. 5-6.

u otra causa grave, el estudiante permanezca fuera del lugar en que deba prestar el Servicio Social.

Art. 56. Los profesionistas presentarán por riguroso turno, a través del colegio respectivo, Servicio Social consistente en la resolución de consultas, ejecución de trabajos y aportación de datos obtenidos como resultados de sus investigaciones o del ejercicio profesional.

Art. 59. Cuando el Servicio Social absorba totalmente las actividades del estudiante o del profesionista la remuneración respectiva deberá ser suficiente para satisfacer decorosamente sus necesidades".

(22)

Como puede observarse en estos artículos están contenidos los lineamientos generales del Servicio Social que después serán expuestos - sus pormenores en cada institución educativa. Dentro de este estudio se verá más adelante los lineamientos del Servicio Social de la U.N.A.M. y el Reglamento de la Escuela Nacional de Trabajo Social para obtener una visión completa de la formación jurídica del Servicio Social.

La importancia del Servicio Social es irrefutable y la historia nos ha indicado su necesidad a través de los tiempos, y este ha propiciado su nacimiento y desarrollo hasta nuestros días.

Los principios del Servicio Social fueron muy distintos al que conocemos hoy en día, perfectamente legislado, organizado, planificado;

(22) ibid., p.p. 6-7.

ya que aunque es un deber moral su prestación puede ser exigido por el Estado ya que está especificado en el Art. 5o. de la Constitución.

En una ponencia del Sr. Miguel Galindo Camacero, Director de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma del Estado de México el día 9 de marzo del año 1967 explicó los caracteres constitucionales del Servicio Social, que son los siguientes:

- obligatoriedad, ya que es un deber público, como lo declara la Constitución.
- temporalidad, el Servicio Social se circunscribe a un lapso determinado.
- generalidad, la obligación del Servicio Social recae sobre la totalidad de los gobernados.
- legalidad, en términos de la Constitución como deber público, solamente puede estar regulado por la Ley; o sea, reglamentado por el Distrito y Territorios Federales.
- remunerabilidad, por mandato constitucional, el Servicio Social es un deber remunerado y es tanto un derecho del prestador como un deber del Estado remunerar el deber. En ningún momento debe pagar el gobernado por los servicios recibidos por los pasantes ya que se establecerá una relación contractual en lugar de deber público. (23)

Habiendo expuesto un panorama general, tanto de concepto de Servicio Social como de un devenir histórico hasta nuestros días, podemos pasar al siguiente punto, el cual consistirá en conocer el Servicio So

(23) ibid., p.p. 22-24.

rial en el lugar donde nos desarrollamos, en qué consiste, cómo es, su formación y funciones: me refiero específicamente al Servicio Social de la U.N.A.M.

CAPITULO II

"EL SERVICIO SOCIAL EN LA U.N.A.M."

2.1 CONCEPTO

Debe ser aclarado que en este punto se expondrán varios conceptos de Servicio Social de estudiantes como lo entienden y lo presentan representantes de la U.N.A.M. así como la Comisión Coordinadora de Servicio Social, Órgano que hoy en día se dedica a organizar programas de Servicio Social multidisciplinario dentro de las distintas facultades y escuelas de la U.N.A.M.

En el I Encuentro Multidisciplinario de Servicio Social para estudiantes universitarios realizado en noviembre de 1980, se dijo que "el Servicio Social es manifestación primaria de una actitud ante la vida profesional, así como manifestación de una estructura mental realmente profesional, comprometida con la comunidad que le dió la opción de egresar de una de sus instituciones. El pasante hoy y mañana se debe reconocer a sí mismo como el motivo que cambie las actuales estructuras mentales respecto a la prestación del Servicio Social; ya que este genera un proceso de aceptación profesional dentro de la sociedad que lo ha creado a través de sus instituciones de educación superior, en verdadero afán retroalimentador para que sustente en principio sus avances académicos y los proyecte después depurados en la vida propia, en la vida del ejercicio profesional". (24)

(24) Barrera, Daniel Dr., et. al. Consideraciones legales del servicio social. I Encuentro Multidisciplinario de Servicio Social para Estudiantes Universitarios, Secretaría de Rectoría de la U.N.A.M., México, 1980, p. 65.

Es decir, la importancia del Servicio Social estriba principalmente en que va a ser el primer paso del quehacer profesional. Este debe ser responsable y consciente de la oportunidad que le ofreció la comunidad para llevar a cabo su formación profesional. Asimismo, la sociedad espera que proyecte sus conocimientos adquiridos en bien mismo y de sus semejantes.

Además, este primer paso va a ayudar al pasante a que se introduzca y sea aceptado al medio profesional.

El Servicio Social ha cobrado gran importancia pues ha probado ser un eficaz instrumento educativo, ya que a través de él, el estudiante se enfrenta a situaciones nacionales de marginación, pobreza ineg^lubridad, ignorancia, etc., que desconocían en muchos casos. Además, por medio de esta actividad se enfrentan a problemas prácticos de su futura profesión, que les permite autoevaluar sus conocimientos y aptitudes. De esto resulta un desarrollo en el estudiante en sus conocimientos, en su espíritu de servicio y en su conciencia social, objetivos fundamentales para el tipo de profesionistas que la U.N.A.M. pretende formar. (25)

Son indudables las cualidades del Servicio Social como instrumento educativo, ya que este obligará al pasante por medio de la práctica, a redondear su formación, hasta el momento únicamente teórica, en un más completo conocimiento de la carrera que estudió.

La Comisión Coordinadora de Servicio Social de la U.N.A.M. define el Servicio Social de estudiante como:

(25) Molina Pifeiro, op. cit., p. 13.

"Uno de los elementos indispensables de la formación de los estudiantes, lo constituye la realización del Servicio Social, práctica que les propicia la vinculación directa con la problemática social, y asimismo los conduce a tomar conciencia de su papel como profesionales ante la realidad que vive el país.

Contribuye "per se" un periodo de vinculación entre aprendizaje y servicio, donde el estudiante al interactuar con su medio ambiente y participar en su modificación, contribuye a satisfacer las necesidades sociales. De tal forma que el esfuerzo que en la sociedad impulsa para su formación, se ve retribuido en acciones concretas de beneficio". (26)

De los diferentes conceptos antes expuestos se puede concluir que el Servicio Social cumple con varios objetivos:

- 1.- Cumplir con la disposición constitucional a la que hacemos mención en el capítulo anterior.
- 2.- Contribuir con la formación académica del estudiante al propiciar una práctica dentro del medio profesional y social.
- 3.- Retribuir los beneficios educacionales obtenidos por el estudiante a la comunidad con acciones concretas.
- 4.- Desarrollar una conciencia social; responsable y consciente de las necesidades de sus semejantes y su país.
- 5.- Ayudar al estudiante a introducirse al conjunto profesional donde se va a desenvolver.

(26) Comisión Coordinadora de Servicio Social, Secretaría de Rectoría, U.N.A.M., México D.F., 1981, p. 1.

Posteriormente se verá con mayor profundidad las funciones del Servicio Social y la interdependencia que existe entre el estudiante, la sociedad y la institución educativa.

Por otro lado, el Sr. Valentín Molina Pifeiro nos habla de los principios filosóficos que sostienen el Servicio Social que son:

- "Reconocer el valor humano como individuo, cualquiera que sean sus circunstancias, condición, raza, religión, opinión, política o conducta; y hacer lo posible por fomentar en el individuo un sentido de dignidad y de respeto propio.
- Respetar las diferencias entre los individuos, grupos y comunidades, tratando al mismo tiempo de conciliarlas con el bienestar común.
- Fomentar el propio esfuerzo como medio de desarrollar en el individuo el sentido de confianza en sí mismo y en su capacidad para afrontar responsabilidades.
- Promover oportunidades para una vida más satisfactoria en las circunstancias particulares en que se encuentran los individuos, los grupos y las comunidades.
- Aceptar el deber profesional de trabajar en pro de la aplicación de medidas sociales compatibles con los principios y conocimientos de Servicio Social acerca de los anhelos y necesidades humanas, con objeto de brindar a toda persona la posibilidad de hacer el mejor uso posible de su medio y de sus propias aptitudes.
- Utilizar esta relación para ayudar a individuos, grupos o comunidades a alcanzar en grado mayor de libertad y de confianza preconcebido". (27)

(27) Molina Pifeiro, op. cit., p.p. 38-39.

Como se puede observar, las bases filosóficas del Servicio Social se pueden resumir en el respeto mutuo, desarrollo de la capacidad profesional y promover el mejoramiento de circunstancias sociales, al individuo, grupo o comunidad.

El Servicio Social es un proceso educativo formal y debe ser organizado por la institución educativa conjuntamente con instancias determinadas del sector público en programas definidos que contemplen objetivos educativos de servicio, además de actividades, mecanismos de evaluación, necesidades de recursos, etc. (28)

Hay que tener muy en cuenta los factores que intervienen en la organización del Servicio Social. No solamente debe ser la institución educativa, sino también, y de vital importancia, debe ser partícipe la institución patrocinadora, para que conjuntamente se establezcan programas de acción, supervisión y evaluación.

Se ha de contemplar la razón de ser del Servicio Social de pasantes como lo expresa el Lic. Francisco J. Bracamontes en su ponencia del I Encuentro Multidisciplinario de Servicio Social; en un "transformarse a sí mismo por y para transformar las condiciones externas". -

(29)

(28) Comisión Coordinadora de Servicio Social, op. cit., p.p. 1-2.

(29) Bracamontes, Francisco J. Lic. Filosofía y práctica del servicio social. I Encuentro Multidisciplinario de Servicio Social - para Estudiantes, Secretaría de Rectoría, U.N.A.M., México, 1980, p. 76.

2.2 ANTECEDENTES HISTORICOS Y EVOLUCION JURIDICA.

El Servicio Social de estudiantes en México, nació en la U.N.A.M. en la Escuela de Medicina primeramente en el año de 1936 y posteriormente en la Escuela de Ciencias Químicas en 1938. Nació como respuesta a la problemática existente en aquellos días. El primero fué motivado por la carencia de atención en salud en el medio rural, originando el primer Servicio Social organizado y de carácter obligatorio. - Hasta el momento sigue siendo este de gran importancia para la atención en salud de la población rural y urbana más desprotegida, continuando así con uno de los objetivos esenciales del Servicio Social, que es de ser útil a la población. El Servicio Social en la Escuela de Ciencias Químicas motivado por un boicot internacional que paralizó las refinerías de petróleo recientemente expropiado. De ahí que los estudiantes se dedicaran a prestar sus servicios en las refinerías. (30)

Lo anteriormente expuesto es una prueba más de cómo el Servicio Social ha estado estrechamente ligado con la historia, siendo consecuencia y producto de la realidad social.

Después de las primeras pautas impuestas por estas escuelas, fué evidente la efectividad de esta actividad, no solo como beneficio para la sociedad, sino también como instrumento educativo.

La Escuela de Derecho, por ejemplo, comenzó probando con sus estudiantes sin obligárseles a prestar un Servicio Social, combinando la Práctica Forense, con la atención un tanto filantrópica de casos de

(30) Comisión Coordinadora de Servicio Social, op. cit., p. 3.

individuos menesterosos, brindando la defensa gratuita ante los Tribunales o Juzgados. Así como este, fueron surgiendo en las distintas escuelas los orígenes del Servicio Social, pero paradójicamente se les consideró sujeto de servicio obligatorio a aquellos cuya profesión es precisamente de servicio a la sociedad, como lo son médicos y enfermeras. (31)

Sin embargo, a través de los años se fué extendiendo el Servicio Social a las de áreas educativas, habiendo dificultad en algunas de ellas para desarrollar actividades de beneficio real para la población, pero tanto dichas escuelas o facultades como la U.N.A.M. no han cesado sus esfuerzos a este respecto. (32)

De la regularización del Servicio Social en la Ley Reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. Constitucionales (ahora únicamente Art. 5o.) a la regularización expresa dentro de los planes de estudio superiores, dentro de la legislación universitaria, transcurrieron poco más de 20 años. Aunque han existido instructivos para su cumplimiento del Servicio Social y comisiones encargadas en cada escuela o facultad. Pero estas no programaban, no supervisaban ni evaluaban la práctica del Servicio Social, limitándose a recibir las cartas de constancias sobre la efectucción del Servicio Social. Esto trajo que el servicio no se cumpliera en forma uniforme dentro de cada escuela o facultad. (33)

(31) Villavicencia Ruiz, op. cit., p. 1

(32) Comisión Coordinadora de Servicio Social, op. cit., p.p. 3-4.

(33) Molina Pifreiro, op. cit., p.p. 50-55.

Como respuesta a esta situación de desorganización del Servicio Social y como reafirmación de los objetivos de la U.N.A.M. y de su conciencia de establecer con este los medios propicios para la vinculación de los universitarios con las necesidades del país y con las soluciones que a ella se han dado, se da un paso para la reestructuración del Servicio Social. Este es encabezado por el Rector Guillermo Soberón ocurriendo en 1973. Dicha reestructuración contempla aspectos de coordinación, apoyo jurídico, promoción, establecimiento de nuevas modalidades y evaluaciones. Para llevar a cabo estas reformas se creó la Comisión Coordinadora de Servicio Social, dependiente de la Secretaría de Rectoría, la cual ha sido hasta ahora, la encargada de planear y coordinar todos los programas multidisciplinarios en que participa la U.N.A.M. (34)

La Comisión Coordinadora de Servicio Social se define a sí misma como el orientador "a la promoción de un Servicio Social Multidisciplinario que responda a necesidades sociales desde sus orígenes múltiples, complementando la formación académica del alumno con una práctica social de beneficio a la comunidad". (35)

Es decir, dicha coordinación es la representante actual del Servicio Social de la U.N.A.M. y en ella se conjugan todas las secciones de Servicio Social de cada escuela o facultad, integrándolas y coordinándolas hacia un Servicio Social primordialmente multidisciplinario que responda a la realidad social, ayudando al mismo tiempo a una mejor formación académica.

(34) ibid., p.p. 13-14.

(35) Comisión Coordinadora de Servicio Social, op. cit., p. 4.

Como órgano dirigido primordialmente al Servicio Social Multidisciplinario, veremos sus atribuciones, objetivos, etc. más adelante, dentro de las clases de Servicio Social.

Siguiendo con el curso del desarrollo histórico del Servicio Social, en 1978 se creó C.O.S.S.I.E.S. (Comisión Coordinadora de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior) haciendo eco al acuerdo del Presidente José López Portillo de que "es conveniente coordinar el trabajo de las instituciones de educación superior, con las acciones del Gobierno Federal, a fin de que a través de un proceso de programación se atienda con mayor certeza el mejoramiento de las condiciones de vida de la colectividad". (36)

Se podría decir que el C.O.S.S.I.E.S. tiene las funciones de la Comisión Coordinadora de Servicio Social de la U.N.A.M. pero abarcando toda la República, no limitándose a nivel universitario sino también a los distintos niveles educativos como son Escuelas Técnicas, Normales, etc. Se dedica primordialmente a la vinculación de los programas de Servicio Social con la realidad y problemática del país, para una mayor efectividad.

Volviendo con el Servicio Social de la U.N.A.M., esta se basa jurídicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y toma expresión en las diferentes Leyes, Reglamentos, Códigos y - - Acuerdos que la Comisión Coordinadora de Servicio Social enlista en su folleto, las cuales son las siguientes:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

(36) Cabrera López, op. cit., p.p. 9-10.

- Ley Federal de Educación.
- Ley Federal de Educación para Adultos.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativa al - -
ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.
- Constituciones Locales.
- Código Sanitario.
- Reglamento para la prestación del Servicio Social de los Estudian-
tes de las Instituciones de Educación Superior en la República Me-
xicana.
- Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5o. Constitucional re-
lativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la U.N.A.M.
- Reglamento Interno de las Secretarías de Estado y Organismos Descen-
tralizados, en particular para los involucrados en el área de la -
salud.
- Acuerdo para la prestación del Servicio Social en Educación para -
Adultos.
- Acuerdo de creación del Fideicomiso Fondo Nacional para el Servi-
cio Social de Instituciones en Educación Superior. (37)

(37) Comisión Coordinadora de Servicio Social, op. cit., p.p. 5-6.

2.3 TIPOS DE SERVICIO SOCIAL.

La U.N.A.M. da la opción de escoger entre dos procedimientos legales para prestar el Servicio Social. A estos procedimientos los llamaremos tipos, los cuales presentan diferencias entre sí. Estas son: - Servicio Social Unidisciplinario y Servicio Social Multidisciplinario. Para conocer cada uno de estos, se hará un análisis de sus significados.

Primeramente, veremos la raíz común de cada una de estas palabras - que es disciplina.

En el I Encuentro Multidisciplinario de Servicio Social para Estudiantes Universitarios, en la ponencia "Proyecto del Servicio Social Interdisciplinario e Interinstitucional en Salud" se presentó un estudio de los diferentes conceptos y dice que:

Disciplina es: "Conjunto específico de conocimientos susceptibles de ser enseñados y tiene sus propios antecedentes en cuanto a educación, formación, procedimientos, métodos y áreas de contenido". (38)

El Diccionario Léxico Hispano nos define disciplina refiriéndose a - nuestro tema como "doctrina...arte, facultad o ciencia". (39)

Y disciplinar "...instruir a uno en su profesión". (40)

(38) Bautista de Patiño, op. cit., p. 4.

(39) Diccionario Léxico Hispano. Ed. W. M. Jackson Inc., México D.F., 1979⁶, Tomo I, p. 507

(40) Idem.

Concretando podemos decir que disciplina es un conjunto de conocimientos, o sea, en este caso la profesión que ha adquirido el estudiante en la casa de estudios.

Ahora bien, veamos cada uno de los tipos de Servicio Social y qué de notan.

Servicio Social Unidisciplinario: Es aquel que se lleva individualmente por estudiantes de cada facultad o escuelas a través de comisiones u oficinas encargadas de este Servicio Social. (41)

Como bien lo dice la palabra: una disciplina; es decir, un Servicio Social que se hace basándose únicamente en la profesión del estudiante que lo presta, sin tomar en cuenta otras. Esta clase de servicio es el que ha tenido más difusión y el que más se ha empleado debido a su sencillez y facilidad organizativa. Además, anteriormente se manejaba únicamente éste, ya que no existía una comisión encargada de coordinar distintas profesiones como hoy en día, con sus regulaciones y estipulaciones necesarias.

Básicamente se manejará dentro de esta tesis esta clase de Servicio Social, ya que es el que se da mayormente dentro de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

Como bien lo dice la definición, esta clase de servicio es organizado y reglamentado en cada una de las facultades y escuelas. Es por eso que se verá con detalle la organización de la Sección Académica de Servicio Social de la Escuela Nacional de Trabajo Social en el ca

(41) Molina Piñeiro, op. cit., p. 56.

pítulo siguiente. Con esto conoceremos un ejemplo específico de esta clase de Servicio Social.

La otra modalidad de Servicio Social es el Multidisciplinario. El Sr. Molina Pifeiro lo define como el que presten diversos estudiantes de varias disciplinas de las mismas facultades o escuelas a través de la Comisión Coordinadora de Servicio Social de la U.N.A.M. (42)

Sin embargo, vemos en el I Encuentro Multidisciplinario de Servicio Social para Estudiantes Universitarios en el Proyecto de Servicio Social Interdisciplinario e Interinstitucional en Salud, que multidisciplinariedad es "la yuxtaposición de diversas disciplinas que a veces no tienen ninguna relación". (43). En cambio, la interdisciplinariedad es "la yuxtaposición de disciplinas que se suponen más o menos relacionadas". (44)

A través de la exposición de este trabajo se da a entender la conveniencia de un Servicio Social preferentemente interdisciplinario, ya que esto conlleva una actividad realizada por personas con distintas profesiones que tienen que ver entre sí, que se organizan alrededor de un problema en común habiendo una constante intercomunicación entre ellas. Sin embargo, se ha dado el caso de Servicio Social Multidisciplinario en que se han reunido en un trabajo integrantes de disciplinas que nada tienen que ver entre sí, y se produjo la situación de que se desarrollaron actividades aisladas de cada disciplina, sin trascendencia importante para la comunidad. Esto se debió a que no

(42) idem.

(43) Bautista de Patiño, op. cit., p. 4.

(44) idem.

hubo un diagnóstico previo ni una planeación y ejecución asesoradas por parte del equipo docente de las disciplinas. (45)

Podemos concluir de esta experiencia que para llevar a cabo un Servicio Social Multidisciplinario es necesaria una organización profunda de asesoramiento por parte de la institución educativa de cada una de las disciplinas que tomarán parte en la acción para que esta sea verdaderamente eficaz, que pueda afrontar soluciones prácticas a la problemática del país.

Es por eso que un Servicio Social Integral fué definido de la siguiente manera:

"Es la participación activa, organizada, eficaz de grupos constituido por estudiantes de diversas disciplinas de acuerdo con proyectos y objetivos concretos en función armónica de una comunidad". (46)

La agrupación coherente de universitarios de diferentes disciplinas e instituciones, trabajando en conjunto, en función de objetivos y programas de desarrollo integral, ha sido denominada brigada multidisciplinaria interinstitucional. Así, el Servicio Social Integral viene a ser la actividad de investigación académico práctico creativa y productiva que desarrollan organizadamente los estudiantes. La disposición de integrar dichas brigadas se funda en la idea de que la problemática del país presenta factores multicausales por lo que el análisis y las acciones que se efectuen deben de hacerse en forma integral, o sea, con un grupo de estudiantes de varias disciplinas -

(45) ibid., p.p. 4-11.

(46) Molina Fifeiro, op. cit., p. 56.

para afrontar problemas nacionales en forma global. (47)

Como se ha dicho anteriormente, la Comisión Coordinadora de Servicio Social es la encargada dentro de la U.N.A.M. a contribuir con las escuelas o facultades a desarrollar programas de Servicio Social para que se lleven a cabo organizada e integralmente. Es la encargada de formar las brigadas multidisciplinarias interinstitucionales, de ver que todas las acciones del Servicio Social estén enfocadas al beneficio de la comunidad, de la sociedad, así como del país en general, - así como también que sirva para complementar la formación profesional del estudiante ofreciéndole una visión más completa de la carrera, además de una intervención consciente en la realidad en que vivimos.

La Comisión Coordinadora de Servicio Social se basa esencialmente en que los problemas y necesidades de las comunidades tienen un origen multicausal, como anteriormente expusimos. La atención parcial y aislada resulta como una especie de paliativo innecesario que genera únicamente el malgasto de recursos y escaso desarrollo de las cualidades académicas y sociales que se pretenden generar en los estudiantes y en los integrantes de la comunidad, ya que se intenta capacitarlos para que sean autogestores de la transformación y el desarrollo. Es por eso que se considera necesaria la participación coordinada y simultánea de participantes de diversas disciplinas para que realicen actividades de tipo integral, atacando las raíces del problema conjuntamente. De ahí que ponga su atención en hacer programas de grupos multidisciplinarios de Servicio Social. (48)

(47) ibid., p. 60.

(48) Cabrera López, op. cit., p. 13.

Ahora bien, veamos cuáles son las atribuciones que pertenecen a la Comisión Coordinadora de Servicio Social y que nos presenta en su folleto publicado por la Secretaría de Rectoría de la U.N.A.M.

- 1.- Promover la realización de programas de Servicio Social, preferentemente multidisciplinarios, estimulando la incorporación de las áreas de Humanidades y Artes.
- 2.- Apoyar los programas de investigación que vinculen a los estudiantes de Servicio Social, con las tareas específicas de los centros universitarios abocados a esta labor.
- 3.- Establecer los convenios necesarios con las dependencias públicas, o a través de la Comisión Coordinadora de Servicio Social, de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (COSSIES), para la realización de programas de Servicio Social que contribuyan a la satisfacción de necesidades sociales, dando preferencia a los de carácter multidisciplinario que incidan en el desarrollo armónico de la comunidad.
- 4.- Apoyar los programas de investigación que proponga el sector de educación superior y organismo de promoción de investigación científica, nacionales e internacionales, cuyo objetivo fundamental sea el beneficio de la comunidad nacional, dando preferencia a aquellos que se destinen a sectores de población que requieren de una mayor integración social.
- 5.- Coordinadamente con la Dirección General de Intercambio Académico, apoyar y asesorar a las instituciones educativas que participan en el programa de colaboración académica interuniversitaria, para lograr el cumplimiento de los convenios firmados - en lo que se refiere al Servicio Social.

- 6.- Contribuir al desarrollo de la Coordinación Regional de Servicio Social de las Instituciones de Educación Superior que forman parte de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, a fin de formular el Primer Programa Regional en esta materia.
- 7.- Colaborar con las instituciones educativas incorporadas a la U.N.A.M., con el propósito de estimular y coadyuvar a la organización y operación de sus respectivos programas institucionales de servicio.
- 8.- Informar a la comunidad universitaria nacional, a las dependencias gubernamentales y a la opinión pública de los planes y programas de Servicio Social de la U.N.A.M. y otras universidades, por medio de la publicación mensual de la Gaceta "INTEGRACION", Radio y Televisión, coordinándose para ello con las Direcciones Generales de Información y Divulgación Universitaria.
- 9.- Conforme a los lineamientos que para ello establezcan los Consejos Técnicos y los departamentos responsables del Servicio Social de las escuelas y facultades, diseñar, promover, ejecutar y controlar programas de Servicio Social, a fin de incrementar la calidad académica de los mismos, propiciando la participación de los pasantes en el control.
- 10.- Evaluar los resultados de las acciones realizadas por los estudiantes, utilizando el resultado para retroalimentar el proceso educativo, planes de estudio y programas de Servicio Social.
- 11.- Realizar programas de atención integral a los deportistas, coordinándose para ello con las Direcciones Generales de Actividades Deportivas y Recreativas de Servicios Médicos.

- 12.- Promover programas de aprovechamiento de recursos físicos y humanos de la U.N.A.M. para beneficio de los universitarios en su tiempo libre, coordinándose para ello con la Coordinación de Ex ten sión U n i v e r s i t a r i a y de Ex ten sión A c a d é m i c a.
- 13.- Apoyar y fortalecer los Departamentos de Servicio Social de las facultades y escuelas en las áreas académico-operativas y de di f u s i ó n coordinadamente con las Direcciones Generales de Divulga ción U n i v e r s i t a r i a e I n f o r m a c i ó n, así como del Centro U n i v e r s i t a r i a de P r o d u c c i ó n de R e c r s o s A u d i o v i s u e l e s.
- 14.- Realizar programas de consolidación y desarrollo del personal - que interviene en la planeación, seguimiento, supervisión y e v a l u a c i ó n del Servicio Social, coordinándose para ello con las D i r e c c i ó n e s g e n e r a l e s D i r e c c i ó n e s g e n e r a l e s D i r e c c i ó n e s g e n e r a l e s I n t e r c a m b i o A c a d é m i c o, P l a n e a c i ó n, D i v u l g a c i ó n U n i v e r s i t a r i a, E x t e n s i ó n A c a d é m i c a, P e r s o n a l C e n t r o d e I n v e s t i g a c i ó n e s e r v i c i o s E d u c a t i v o s.
- 15.- En colaboración con el Centro de C ó m p u t o y la D i r e c c i ó n G e n e r a l e s P l a n e a c i ó n, efectuar programas de apoyo a facultades y escuelas en la sistematización y evaluación de datos, que permitan - planear y evaluar el Servicio Social". (49)

Las atribuciones o actividades anteriormente mencionadas nos da un - panorama de la importantísima función que tiene la Comisión C o o r d i n a d o r a d e S e r v i c i o S o c i a l dentro de la U.N.A.M., de otras institucio- nes educativas, así como en la sociedad en general.

(49) Comisión Coordinadora de Servicio Social, o p . c i t ., p.p. 9-13.

2.4 FUNCIONES DEL SERVICIO SOCIAL.

Para conocer las funciones del Servicio Social, se deben tener en cuenta, primeramente, los participantes que se encuentran dentro de la acción. Estos son:

- A. El estudiante.
- B. La Universidad.
- C. La comunidad (sociedad).

Se da un fenómeno curioso entre sus participantes ya que hay una continua relación entre ellos, así como una dependencia y beneficio. - Cada uno de ellos recibe y da, y gracias a eso se da la acción positiva y eficaz del Servicio Social, es decir, un proceso de transformación social.

La Lic. Lourdes Tamborrel Vázquez habla referente a esto en el I Encuentro Multidisciplinario cuando dice: "...la prestación del Servicio Social como un proceso de transformación social en donde cada uno de los elementos son de vital importancia, por la interdependencia que guardan entre sí para el accionar dinámico y recíproco que permita lograr cambios, tanto en el que lo coordina como el que lo presta y el que lo recibe y al alcanzar así un aprendizaje donde el prestador aporte al medio social modalidades diversas de un servicio profesional serio, recibiendo del propio medio invaluable riqueza, y el que coordina al evaluar este proceso, irlo adaptando a los nuevos requerimientos sociales". (50)

(50) Tamborrel Vázquez, Lourdes. Reflexiones. I Encuentro Multidisciplinario de Servicio Social para Estudiantes, Secretaría de Rectoría, U.N.A.M., México, 1980, p. XIX.

Pero para entender mejor esto, tomemos a cada uno de los participantes para ver cuál es su interdependencia con los otros dos y sus aportaciones. Para esto haremos un recorrido en el orden de acciones que se lleven a cabo.

En primer lugar, la sociedad, a través de sus impuestos, subvenciona la preparación profesional que adquiere el estudiante en la Universidad. Este, a manera de compromiso moral con la sociedad, presta sus servicios para ayudar al mejoramiento y desarrollo del país. Pero no se queda solamente en esto, sino que también el estudiante recibe de su servicio una oportunidad de superación personal al entrar en la práctica.

La teoría de conocimiento de Guy Basse ayuda a confirmar la importancia de la práctica. En síntesis, esta consiste en varios puntos que son los siguientes:

- " - El origen del conocimiento es, en efecto, la práctica como actividad del hombre social, transformando la realidad... El conocimiento científico de la realidad, sea cual fuere su objetivo (naturaleza o sociedad), tiene su origen no en un espíritu puro o desencarnado, sino en la práctica histórica de la humanidad.
- La experiencia es una relación práctica y dinámica del hombre con el medio (natural y social).
- La práctica no tiene solamente como resultado transformar el medio por el empleo de útiles y técnicas cada vez más perfeccionadas, ella es el punto de partida del conocimiento y, por ella, este progresa, se corrige, se amplía, se profundiza y se afirma.
- Si la humanidad no tuviese nada que hacer, no tendría nada que pensar.

- El problema del conocimiento no se plantea en abstracto, como si fuese en el plano de las ideas solamente, sino en el cuadro más amplio de la práctica social; la práctica es la madre del conocimiento.
- El recurso de la experiencia, el control de la idea por el hecho, son las condiciones absolutas del conocimiento científico ... nacido de la acción, el pensamiento hace sus pruebas en la acción". (51)

Podemos concluir de esto que el Servicio Social es llevar la profesión a la práctica y, por lo tanto, perfeccionar los conocimientos y completar la teoría. Ayuda a confirmar y revisar lo aprendido en el aula.

Por otro lado, tomemos en cuenta que la Universidad le da al estudiante la oportunidad de cursar la carrera en sus aulas. Pero el estudiante mediante su servicio ocasiona la constante revisión y actualización de los planes y programas de estudios. Esto se da por medio de la supervisión a la que debe estar sujeto el prestador de servicio, la cual ayudará a establecer un nexo constante con la realidad social y la Universidad.

El Lic. Francisco Bracamontes nos expone la responsabilidad del pasante de la siguiente manera: "...corresponde al pasante tener conciencia de la oportunidad que se le brinda. Participar en ella con deseos de ser, de responder al reto que le presenta la vida y el país con inteligencia, alegría, esperanza, iniciativa y audacia creadora, solo de esa manera podrá devolver a la sociedad lo que esta le ha -

(51) Ander Egg, Ezequiel. Hacia una metodología del servicio social. Ed. Eco, Buenos Aires, 1976³, p.p. 89-90.

permitido tener, esto es, la posibilidad de alcanzar más y mejores - estadíos de vida, de cultura, de preparación, de servir a sus padres, hermanos, amigos, esposa e hijos". (52)

Pero todo lo que tiene responsabilidades, tiene derechos y los del - pasante son el "... ser bien orientado hacia buenos programas de Ser - vicio Social que le permitan evolucionar además de acercarse a lo - que busca, porque el pasante al menos en el momento de ser pasante, - por lo general está interesado primero por ser siempre y no por te - ner, como muchos creen, y esto lo logrará siempre y cuando esté en - un programa cuyas condiciones y marco de acción le permitan al pasan - te descubrir el problema por sí mismo, analizar los hechos y la pro - blemática, diagnosticar y encontrar la solución, ser autor y partici - pe en su aplicación. Esto nos llevará sin duda a que el pasante ob - tenga en lo personal seguridad, además de confianza en sí mismo, es - decir, que descubra sus enormes posibilidades de ser factor de cam - bio, en ese momento, a través de dejarlo ser. Ese individuo ha ini - ciado el difícil arte de madurar. Pero no menos importante es que - las personas o comunidades afectadas por la situación han iniciado - por ello su transformación y desarrollo". (53)

Del derecho de los prestadores sacamos la responsabilidad de la Uni - versidad. La responsabilidad mayor que tiene la institución educa*ti* - va para con el estudiante, es ofrecerle buenos programas de acción y posibilidades para intervenir consciente y responsablemente para - - bien de sí mismo y de la sociedad. Pero la tarea no se limita a la

(52) Bracamontes J., op. cit., p. 79.

(53) ibid., p. 76.

programación sino también a la supervisión y evaluación. La supervisión dará al estudiante una guía continua en su quehacer profesional y le dará a la Universidad pautas para actualizar la carrera y establecer contacto con las necesidades de la sociedad. La evaluación - dará los resultados de las acciones tomadas para ver su efectividad y ver si es requerido algún cambio.

Ahora bien, la Universidad está profundamente ligada con la sociedad ya que como institución subsidiada por el pueblo e intermediaria de la conciencia nacional y concientización intelectual, debe de estar siempre al servicio del pueblo.

Depende en gran parte de la Universidad que la aportación del estudiante sea productiva y su formación integral. Esto, no solamente durante su Servicio Social, sino también durante toda su vida profesional. Es por eso que la Universidad debe ser dinámica y comprometida con el bienestar colectivo.

Finalmente, en la comunidad donde se prestarán los servicios, específicamente en las instituciones patrocinadoras, también debe haber cooperación para que este sea productivo. No utilizar al estudiante - como mano de obra barata o muchas veces gratis, explotándolo de una manera inconsciente. Ni tampoco aislarlo de las actividades de importancia de la institución por temor a su inexperiencia. Se le debe de ofrecer la oportunidad de una práctica-aprendizaje supervisada dentro de las funciones de la profesión, dándole confianza en sí mismo y ocasión para su crecimiento intelectual, moral y cultural.

Como vemos, el Servicio Social no se da solo, es una actividad que -

va encadenado en un círculo para el bienestar común.

La comunidad le da al estudiante una educación y este, por medio de la U.N.A.M., le devuelve en Servicio Social. Este Servicio Social - va a ayudar a la comunidad en su desarrollo, a la Universidad en su actualización y al estudiante en su preparación. (Ver Esquema II).

CAPITULO III

"EL SERVICIO SOCIAL EN LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL"

3.1 FUNCIONES Y OBJETIVOS DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL.

Para ubicar la carrera dentro de la Escuela Nacional de Trabajo Social y, asimismo, el Servicio Social que se lleva a cabo en esta, es necesario darle un vistazo general al concepto del Trabajo Social y qué debe perseguir el profesional. Así veremos, por consiguiente, - el curso que deben tomar las acciones de un Servicio Social efectivo.

El Trabajo Social, según lo define el Sr. Ezequiel Ander Egg es un - "modo de acción social superador de la Asistencia Social y del Servicio Social... El trabajador social tiene una función de concientización, movilización y organización del pueblo, para que en un proceso de promoción del autodesarrollo interdependiente, individuos, grupos y comunidades, realizando proyectos de Trabajo Social, insertos críticamente y actuando en sus propias organizaciones, participen activamente en la realización de un proyecto político que signifique el tránsito de una situación de dominación y marginalidad a otra de plena participación del pueblo en la vida política, económica y social de la nación que cree las condiciones necesarias para un nuevo modo de ser hombre". (54)

En esta definición se encuentran varios elementos de gran importancia que es necesario resaltar. Primeramente, dice que el Trabajo So

(54) Ander Egg, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. Ed. El Cid, Venezuela, 1978³, p. 390.

cial tiene una función de concientización, movilización y organización del pueblo, es decir, que el Trabajo Social va a dirigir sus acciones para llevar a la comunidad al conocimiento exacto de las cosas por medio de la reflexión y, a raíz de esto, va a surgir una actividad debidamente organizada.

Ahora bien, ¿cuál va a ser el objetivo de esta actividad organizada? Nos dice el Sr. Ander Egg que se va a dar un proceso del auto-desarrollo interdependiente, o sea, que tanto el pueblo como el trabajador social van a crecer juntos en una dependencia recíproca. Tanto individuos, grupos y comunidad trabajarán conjuntamente de una manera crítica y activa para lograr una transformación integral por medio de la participación activa en la vida política, económica y social de la nación.

Para mayor sencillez, una definición que nos dice lo mismo en pocas palabras es la de Marie C. Castellanos en su Manual de Trabajo Social: "El Trabajo Social actualmente puede definirse como el arte de ayudar a nuestros semejantes a sí mismos". (55)

Los objetivos del Trabajo Social que considera la Escuela Nacional de Trabajo Social son los siguientes:

"Objetivo General: Contribuir a la concientización y organización de la comunidad para que participe en el desarrollo social.

Objetivos Específicos:

- Lograr con los sujetos el análisis de su realidad y del contexto que la determina.

(55) Castellanos, Marie C. Manual de Trabajo Social. Ed. La Prensa Médica Mexicana, México, 1981⁹, p. 4.

- Promover la incorporación organizada y consciente de la población en las acciones para el cambio ascendente.
- Contribuir a la planificación, a la promoción y a la ejecución de acciones para el desarrollo social". (56)

Básicamente, estos objetivos son los que se encontraron en el concepto de Trabajo Social que anteriormente se vieron. Cabe notar que la profesión de Trabajo Social va siempre encaminada hacia el desarrollo social en todos sus aspectos.

¿ Cómo se va a efectuar el logro de estos objetivos ? El principal de ellos es el desarrollo social, o como los demás subsecuentes, se va a llevar a cabo por medio de los principios básicos del Trabajo Social. Entre estos tenemos:

- 1.- Tratar de lograr el desenvolvimiento normal de las relaciones de los miembros de la comunidad, buscando así, la cooperación y ayuda mutua y suprimiendo la explotación, es decir, la comprensión humana.
- 2.- Desarrollar lo más posible las capacidades de los individuos de la comunidad para que sean útiles a ellos mismos y a la comunidad.
- 3.- Eliminar a las personas dependientes de otras, ya sea económica, moral o intelectualmente. Es decir, que haya autosuficiencia individual para un mejor funcionamiento social. (57)

56) Escuela Nacional de Trabajo Social. Organización Académica 1980-81. Dirección de Orientación Vocacional, UNAM, México, 1981, p.10

57) Castellanos, op. cit., p. 4.

Se pueden considerar a estos principios básicos como un preámbulo, - una preparación necesaria para llevar a cabo las actividades propias de la profesión. Si no hay una disposición previa, todos los esfuerzos pueden acabar siendo nulos.

La acción del Trabajo Social debe estar formulada de una manera científica para que sea eficaz.

La Sra. Ma. del Carmen Mendoza en el artículo "La Pedagogía y didáctica en Trabajo Social" expone tres aspectos para expresar dicha acción, haciendo paralelo con el Modelo de Intervención en la Realidad de Boris Lima que se presentará a continuación.

Aspectos fundamentales:

- 1.- Conocimiento de la realidad (que para Boris Lima es la Fase Sensitiva y Fase de Información componiendo el Primer Grado Externo).
- 2.- El análisis y sistematización del conocimiento (Fase de Investigación Participante y Determinación completando el Segundo Grado: Conceptual).
- 3.- Y la acción para transformarla (Fases Elaboración de Modelos y Ejecución y Control, siendo el Tercer Grado: Racional). (58)

Con lo antes mencionado se quiere recalcar que la profesión de Trabajo Social se basa en una investigación científica y no en empirismos y falsos sentimentalismos.

(58) Mendoza R., Ma. del Carmen. "La Pedagogía y didáctica en Trabajo Social". Revista de Trabajo Social, Epoca III, No. 17, Julio Septiembre, U.N.A.M., México, 1977, p. 25.

A veces se le quiere dar a la carrera un curso distinto a sus objetivos y funciones y, como tal, se debe demostrar con más ahínco cuál es el papel del Trabajo Social dentro de la sociedad para que se reconozca y se le de la importancia que tiene.

Para que una persona decida dedicarse al Trabajo Social debe poseer, primeramente, una fuerte vocación, que en este caso es "la habilidad para mantener las relaciones humanas y las condiciones de personalidad y cultura" (59), así como también una gran inclinación y amor por la carrera para ser digno representante de ella. Después seguirá una buena preparación académica y resolución para un continuo crecimiento intelectual.

Se aclara esto, ya que el Licenciado en Trabajo Social tiene grandes compromisos consigo mismo y, sobre todo, con la sociedad. La Escuela Nacional de Trabajo Social en su Organización Académica de 1981 - expone brevemente diciendo:

"El Licenciado en Trabajo Social está comprometido con la sociedad - para aplicar su conocimiento en la búsqueda del bienestar de esta, a través de las instituciones e integrado en equipo multidisciplinario participando en la planeación y administración de los programas sociales, para optimizar los recursos y promover la intervención consciente y organizada de la población en la solución de sus problemas.

En síntesis, el profesional de Trabajo Social debe estar preparado - científica y técnicamente identificado con las necesidades del pueblo, teniendo como propósito fundamental la orientación de la pobla-

59 Castellanos, op. cit., p. 33.

ción para que este adquiriera conciencia de sus problemas, se organice e intervenga en la toma de decisiones, todo ello con el objeto de participar en el desarrollo social". (60)

Este compromiso comienza desde la preparación, ya que el Licenciado en Trabajo Social debe estar adecuadamente preparado; tanto teórica como técnicamente. Esta va a ser la herramienta primordial dentro de su quehacer profesional.

El trabajador social no va a estar comprometido con intereses lucrativos o de pequeños grupos. Este deberá estar capacitado para detectar e identificarse con las necesidades de la sociedad, ya que solo así podrá llevar al pueblo a la concientización, movilización y organización y así llegar a un autodesarrollo que anteriormente mencionamos.

El compromiso es consigo mismo, con la comunidad, con el pueblo, la nación y podría extenderse a América Latina y a todas las naciones, ya que la profesión busca el bienestar común, el desarrollo integral y social que falta en todos los países del mundo.

Ahora bien, partiendo del qué de la profesión, de sus objetivos y compromisos, la Escuela Nacional de Trabajo Social ha delineado las funciones del Licenciado en Trabajo Social, encaminadas a comunicarlas a los estudiantes.

"El profesional de Trabajo Social debe estar capacitado para cumplir las siguientes funciones:

60 Escuela Nacional de Trabajo Social, op. cit., p. 7.

- Aplicar el proceso de investigación científica a fin de llegar al conocimiento de la realidad social.
- Orientar a la población para la formación de una conciencia crítica.
- Proponer alternativas de acción a través de un proceso metodológico para la atención de los problemas sociales.
- Promover la organización y participación social.
- Participar multidisciplinariamente en el proceso administrativo - de programas de bienestar.
- Participar en programas de docencia.
- Promover políticas de bienestar tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población". (61)

Sintetizando, se podría describir a un Licenciado en Trabajo Social con la formación completa e integral como:

1. Investigador científico.
2. Orientador.
3. Promotor del desarrollo.
4. Administrador.
5. Docente.

Un trabajador social que posea dichas aptitudes estará verdaderamente preparado para enfrentar los deberes que exige la carrera.

Para ampliar y llegar un poquito más al fondo de lo que es en esencia un Licenciado en Trabajo Social, se analizaron los perfiles profesionales de la carrera por la Escuela Nacional de Trabajo Social -

(61) ibid., p. 10.

de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Centro de Estudios Tecnológicos No. 7 de la Secretaría de Educación Pública. De este análisis llegamos a concluir que la capacidad del profesionista de Trabajo Social tiende a:

- 1.- Conocer críticamente las teorías metodológicas y técnicas propias de las ciencias sociales.
- 2.- Aplicar el proceso de investigación sistemática que permita explicar objetiva y racionalmente el origen, organización, contradicciones y transformaciones de la sociedad.
- 3.- Diseñar políticas que coadyuven a la solución de necesidades y problemas sociales.
- 4.- Educar y orientar a la población para la formación de una conciencia crítica.
- 5.- Formular alternativas de acción a partir del trabajo directo - con la comunidad para la transformación de las condiciones existentes.
- 6.- Promover la organización y movilización social.
- 7.- Participar multidisciplinariamente en la administración de programas de bienestar.
- 8.- Evaluar críticamente las políticas institucionales que se relacionan con las necesidades y problemas sociales.
- 9.- Elaborar un conjunto de proposiciones y sistematizaciones teóricas para una acción profesional cada vez más científica a través de la reformulación de la práctica". (62)

(62) Terant, Margarita. "La participación del Trabajo Social en programas de desarrollo social". Revista de Trabajo Social, Nueva Epoca, Vol. 1, Año 1, Enero-Marzo, U.N.A.M., México, p. 23.

Se ha presentado un panorama general de lo que es la profesión y lo que debe ser un Licenciado en Trabajo Social porque sobre estas bases las Escuelas de Trabajo Social han formulado sus objetivos y funciones, debiendo ser el primordial la formación integral, la preparación y el entrenamiento del trabajador social para enfrentar los deberes y problemas de dicha profesión. Esto hará que las escuelas, por medio de sus egresados, contribuya de una manera importante al desarrollo social del país (objetivo primordial del Trabajo Social).

El Servicio Social de la Escuela Nacional de Trabajo Social, por consiguiente, debe funcionar con estas bases y estos mismos objetivos y funciones.

Lo que cabe cuestionar es: ¿ lo consigue ? Para esto se expondrá un panorama general del Servicio Social de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

3.2 ANTECEDENTES HISTORICOS.

Los antecedentes históricos del Servicio Social en la Escuela Nacional de Trabajo Social van ligados íntimamente con el desarrollo de la misma escuela. Es por eso que se hará una breve reseña histórica de la misma con el fin de conocer cuáles fueron las circunstancias y situaciones existentes cuando nació el Servicio Social de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

Los primeros datos se remontan al año de 1937 cuando se organizó un curso para empleados y funcionarios de tribunales para menores, donde se concluyó que era necesario contar con personal, además de los médicos y abogados, que se dedicaran a hacer extensivo el tratamiento a los hogares de los menores con el fin de mejorar las condiciones para el menor dentro del seno familiar y social.

Así es como surge la profesión a nivel técnico en México. Sus promotores fueron los doctores Rafael Santamaría, Raúl González Enriquez, Francisco Núñez Chávez, Roberto Solís Quiroga y el Lic. Héctor Solís Quiroga, quienes el día 20 de septiembre de 1938 pusieron en consideración del Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el Plan de Estudios para la carrera de Trabajo Social. Este fue aprobado en abril de 1940, bajo la dirección del Lic. Manuel Gual Vidal, quien fundó la Escuela de Trabajo Social a nivel técnico, cuya orientación era paramédica y parajurídica. Se usó la metodología tradicional, no siendo efectiva para su aplicación en América Latina. (63)

En esta primera etapa de la escuela, la organización era distinta. -

(63) Escuela Nacional de Trabajo Social, op. cit., p. 8.

Primeramente, la dirección era la misma que la de la Facultad de Derecho, teniendo una Secretaría Escolar de la escuela. Los primeros secretarios fueron el Dr. Rafael Santamaría y posteriormente el Dr. Francisco Núñez Chávez.

Obedeciendo los artículos 4o. y 5o. Constitucionales, desde las primeras generaciones se dió el Servicio Social como requisito para recibirse. La autorización de este se pedía directamente con el Secretario Escolar por medio de una carta, ya que no existía oficina de Servicio Social. Los requisitos eran los mismos, pero no se le daba la importancia que tiene, sino que se le consideraba un mero trámite.

Con el pasar del tiempo surgió la necesidad de un cuestionamiento naciendo así el movimiento de reconceptualización. De aquí se vió la necesidad imperante de modificar el nivel profesional y reformar el plan de estudio.

El día 4 de abril de 1968 el H. Consejo Universitario de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México aprobó el proyecto correspondiente a la modificación del Plan de Estudio de la carrera de Trabajo Social, siendo aprobado el 28 de marzo de 1969.

El día 4 de octubre de 1973 fue aprobada la creación de la Escuela Nacional de Trabajo Social, de manera independiente de la Facultad de Derecho.

El 18 de enero de 1974 fue nombrado el Dr. Manuel Sánchez Rosado primer Director de la escuela. Con este hecho se dió consolidación e impulso a la Escuela Nacional de Trabajo Social. Fue reelegido en 1978 y su gestión concluyó en 1979. El 1o. de febrero de 1980 la

Lic. Yolanda Aguirre Harris asumió el cargo de Directora del plantel, puesto que aún continúa a su cargo. (64)

Dentro de esta etapa histórica de la Escuela Nacional de Trabajo Social, el Servicio Social ha seguido su curso y desarrollo.

En el año de 1972 se creó la oficina de Becas, Relaciones Públicas y Servicio Social, dependientes de la Secretaría Escolar. Al frente de esta oficina estaba el Lic. Guillermo García Franco.

En el lapso de 1973-74, tomó el cargo de dicha oficina la trabajadora social Luz Ma. Barrera, siguiéndole el Lic. Jorge Aldana durante los años 1974-1978.

En 1979 la jefe de dicha oficina fue la Lic. T.S. Adelina González - Ramírez.

Durante los años 1980-1982 el periodo administrativo de Servicio Social estuvo a cargo de la Lic. Etna Meave Partida. Durante dicho periodo se llevó a cabo el estudio, la observación y la investigación de que consta esta tesis.

Actualmente la Sección Académica de Servicio Social es independiente a la Sección de Relaciones Públicas. Dicha sección se ha ganado un lugar relevante dentro de la escuela. Depende de la Secretaría de Servicios Escolares y Sociales a cargo de la Lic. T.S. Socorro Modesto. (Ver esquema 3). La Sección Académica de Servicio Social está actualmente a cargo de la Lic. T.S. Azul Adriana de Gante Sánchez.

(64) ibid., p. 9.

La Escuela Nacional de Trabajo Social encamina todos sus esfuerzos a cumplir con sus objetivos, los cuales son:

- "- Formar profesionales con la preparación adecuada para cumplir con los propósitos del Trabajo Social.
- Contribuir al desarrollo del Trabajo Social en México.
- Proporcionar servicio de asesoría en Trabajo Social". (65)

También se esfuerza para la formación y capacitación del profesional de Trabajo Social que debe cumplir con las funciones que en el punto anterior ya se expusieron.

La Sección Académica de Servicio Social, como parte integrante de la Escuela Nacional de Trabajo Social, está plenamente consciente de estos objetivos y funciones y encamina sus acciones para el cumplimiento de estos. No podemos separar al Servicio Social de las demás actividades de la Escuela Nacional de Trabajo Social ya que existe un nexo importante entre estas dos; esto es, por medio del Servicio Social la Escuela Nacional de Trabajo Social entra en la realidad por medio de la práctica.

El Servicio Social es una continuación de la preparación profesional, pero fuera de las aulas.

"El Servicio Social se distingue porque es una forma por medio de la cual la Universidad y los universitarios van al exterior, es un mecanismo adecuado para que el pasante confirme y revise los conocimientos adquiridos en el aula a través de la práctica; además es un pro-

(65) Escuela Nacional de Trabajo Social, op. cit., p. 10.

ceso en el que la Universidad actualiza y reorienta sus planes y programas de estudio, ya que el pasante queda bajo supervisión académica durante su servicio". (66)

Conservando esta línea de pensamiento, el Servicio Social de la Escuela Nacional de Trabajo Social, junto con esta, han caminado de la mano buscando, a través de su desarrollo, la superación profesional y el mejoramiento académico en bien de nuestra sociedad.

(66) Cabrera López, Manuel. Palabras de Inauguración. I Encuentro - Multidisciplinario de Servicio Social para Estudiantes Universitarios, Secretaría de Rectoría de la U.N.A.M., México, 1980, p. XIV.

3.3 SECCION ACADEMICA DE SERVICIO SOCIAL.

El conocimiento de la Sección Académica de Servicio Social de la Escuela Nacional de Trabajo Social fue vivencial. Se podría decir que se practicó la observación participante, ya que realicé mi Servicio Social en dicha oficina de octubre de 1980 a abril de 1981. Cabe aclarar lo antes mencionado, ya que muchos aspectos que serán presentados en el siguiente punto han sido datos recabados a través de la práctica.

Es decir, la información que se expondrá pertenece a la administración de dicha oficina de los años 1980-1982.

El objetivo principal que presenta la Sección Académica de Servicio Social de la Escuela Nacional de Trabajo Social es el siguiente:

"Consolidar el Servicio Social como recurso pedagógico que ubique al estudiante en situación de poder afrontar la investigación y adquirir experiencia en el empleo de los métodos y técnicas propias de la profesión, cumpliendo así con el requisito que marca la ley reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones". (67)

Se ven dos aspectos importantes en este objetivo. El primero se refiere al Servicio Social como recurso pedagógico, como una extensión de la carrera donde el estudiante comenzará su práctica profesional manteniendo un lazo con la escuela. Esta conexión servirá para corregir errores, aclarar dudas, apoyar acciones, etc.

(67) Escuela Nacional de Trabajo Social, op. cit., p.p. 26-27.

El segundo se refiere al cumplimiento de un requisito legal para la recepción profesional.

Para cumplir este objetivo la Sección Académica de Servicio Social - trabaja con base a un programa que contiene seis proyectos que son - los siguientes:

I. Atención a Pasantes.

1.1. Planeación.

1.1.1. Definición de objetivos.

1.1.2. Análisis.

1.1.3. Diseño.

1.2. Programación.

1.2.1. Cronograma de actividades.

1.2.2. Asignación de tiempos.

1.2.3. Elaboración de programas.

1.3. Ejecución.

1.3.1. Implantar programas.

1.3.2. Implementar.

1.4. Evaluación.

Este primer programa se dedicará primordialmente a atender a todos - los pasantes que vengan a la oficina a pedir informes sobre el Servi- cio Social. Estos pueden ser sobre el procedimiento que debe de se- guir el trámite, o bien sobre las áreas de trabajo o instituciones - donde se puede realizar el Servicio Social.

Algunas veces se posee una lista de instituciones que anteriormente se han comunicado con la Jefe de la Sección solicitando pasantes de

Trabajo Social y se ha hecho un convenio; también existen plazas de los programas de Servicio Social multidisciplinario que manda C.O.S. S.I.E.S. Sin embargo, la mayoría de las veces el estudiante busca la institución que más le interese y esté de acuerdo con sus posibilidades. Dentro de esta orientación está el decirles a los estudiantes la manera de solicitar a la institución plazas de Servicio Social. Si es necesario se le extiende una carta de presentación al estudiante como respaldo de la escuela.

Para dicha orientación la Sección posee un fichero de instituciones por áreas. También lleva una constante coordinación con el C.O.S.S. I.E.S. para cubrir las plazas que ofrece de Servicio Social multidisciplinario.

II. Contacto con Instituciones.

2.1. Planeación.

2.1.1. Definición de objetivos.

2.1.2. Análisis.

2.1.3. Diseño.

2.2. Programación.

2.2.1. Crónica de actividades.

2.2.2. Asignación de tiempos.

2.2.3. Recursos.

2.2.4. Elaboración de programas.

2.3. Ejecución.

2.3.1. Implantar programa.

2.3.2. Implementar programa.

2.4. Evaluación.

Este programa se basa primordialmente en establecer contacto con instituciones que puedan ser patrocinadoras de Servicio Social de Trabajo Social.

Se busca la manera de ubicar a los pasantes en instituciones donde su aprendizaje vaya a ser valioso, es decir, que pueda desempeñar funciones de Trabajo Social y ocupe un lugar digno donde pueda desarrollar sus aptitudes. Para esto es necesario establecer comunicación con las instituciones para que haya un diálogo de ambas partes y de esta manera poder formular los convenios.

Una vez hecho se hará promoción para llevar las plazas ofrecidas. Los estudiantes van a la oficina de Servicio Social buscando la información necesaria y allí se le extiende una carta de presentación para que vaya a la institución.

Este es uno de los programas de mayor importancia dentro de la Sección Académica de Servicio Social ya que se establece contacto con los tres participantes de cualquier Servicio Social, es decir, estudiante, escuela e institución. Además propicia la actividad más adecuada para el estudiante, ya que la escuela se cerciora de que las funciones que va a desempeñar dicho estudiante sean apropiadas o acordes.

III. Promoción del Servicio Social.

3.1. Planeación.

3.1.1. Definición de objetivos.

3.1.2. Conocimiento de la información.

3.1.3. Procedimiento.

3.2. Programación.

3.2.1. Cronograma de actividades.

3.2.2. Asignación de recursos.

3.2.3. Asignación de tiempo.

3.2.4. Elaboración de programa.

3.3. Ejecución.

3.3.1. Implantar programa.

3.3.2. Implementar programa.

3.4. Evaluación.

De este programa dependerá gran parte que los pasantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social vayan haciendo su servicio entre el octavo y noveno semestre, o bien, terminando los cursos de la carrera. - Se persigue que el estudiante no retrase su Servicio Social y por en de su recepción profesional.

La promoción se efectúa de distintas maneras:

1. Cartelones.- Se realizan cartelones instando al estudiante de octavo y noveno semestre (que son los que tienen cubiertos los créditos de requisito) que hagan su Servicio Social cuanto antes. También se hacen cartelones anunciando las plazas que hay abiertas en las distintas instituciones patrocinadoras.
2. Pláticas.- Se invitan a los estudiantes personalmente por medio de una pequeña plática a que hagan el Servicio Social y a la vez se les da una pequeña orientación sobre los requisitos que debe llenar.
3. Rotafolio.- Existe un rotafolio de los pasos que debe de seguir un estudiante para realizar el Servicio Social. Este se presenta en pláticas de orientación.

4. Folleto.- Se diseñó un folleto llamado "Procedimiento para la realización del Servicio Social en la Escuela Nacional de Trabajo Social". Este promueve el Servicio Social ya que agiliza la orientación de los estudiantes en cuanto a los pasos a seguir para su realización. Al estar debidamente orientados, los estudiantes acudirán con mayor prontitud a efectuar los trámites necesarios.
5. Artículos en revistas locales.- Se publican con regularidad artículos sobre experiencias de Servicio Social de estudiantes en la Gaceta de la Escuela Nacional de Trabajo Social. Estos artículos están escritos por los mismos prestadores de servicio, con el fin de presentar a los estudiantes un panorama general de las distintas instituciones patrocinadoras para darles elementos y, así en un momento dado, puedan escoger una institución de su agrado y conveniencia. También estos artículos van dirigidos a motivar el ejercicio del Servicio Social.
6. Cartas.- Como medio de promoción también se han utilizado cartas para invitar a los pasantes a que realicen su Servicio Social o bien, que se pongan al corriente con su documentación o informe. Esto último se da ya que existen casos que inician su servicio pero que lo descontinúan, o bien, que no entregan sus informes o documentos. Sin estos, lógicamente el Servicio Social no es válido y propicia el estancamiento profesional del pasante.

IV. Registro y Control de Pasantes.

4.1. Planeación.

4.1.1. Definición de objetivos.

4.1.2. Análisis y organización del archivo.

4.2. Programación para el Registro y Control.

4.3. Ejecución.

4.3.1. Implantar programa.

4.3.2. Implementar programa.

4.4. Evaluación.

Para llevar a cabo un control y registro de pasantes la oficina cuenta con un archivo, el cual está dividido en tres secciones: activos, pasivos y pendientes.

El archivo de activos contiene los expedientes de los prestadores de servicio que se encuentran realizando sus actividades en las distintas instituciones.

El archivo de pasivos tiene a los que ya terminaron en el año en curso el Servicio Social y que ya vinieron por su carta de terminación.

Por último, el archivo de pendientes tiene a los que comenzaron su trámite o su servicio pero no volvieron a presentarse más.

Un expediente completo se conforma con las siguientes fichas:

- A. Preinscripción al Servicio Social. Cuestionario. Esto es con el objeto de obtener datos del pasante, ver qué posibilidades tiene de prestar su servicio y cómo y en dónde le gustaría realizarlo. Así se pueden dirigir ciertos esfuerzos en planificar de terminado tipo de Servicio Social que más solicitan los estudiantes.
- B. Solicitud. Esta es una carta donde el estudiante solicita a la Dirección de la Escuela Nacional de Trabajo Social que le sea autorizado hacer el servicio en la institución escogida, señalando

- el supervisor, horario y tiempo de duración. Dicha carta será -
revisada por la Sección Académica y los datos enviados a la Di-
rección. Aquí se verá si la institución es pública o descentra-
lizada y si verdaderamente se hace una labor de Trabajo Social.
- C. Carta de Autorización. Esta carta la expide la Dirección de la
escuela dirigida al estudiante con el objeto de notificarle que
no existe inconveniente alguno para que realice el Servicio So-
cial en la institución donde lo solicitó. Esta carta da legali-
dad a la fecha de alta de dicho Servicio Social. Esta será en-
tregada al estudiante y el expediente retendrá una copia.
- D. Registro. Esta ficha es llenada cuando el pasante ya sabe dónde
va a prestar su servicio y desea darlo de alta. Contiene datos
del prestador y datos de la institución; fechas de alta y regis-
tro de entrega de programa e informes y fecha de baja.
- E. Canalización. Esta es una carta que se da únicamente si el estu-
dante la requiere en caso de que quiera pedir la aceptación del
guión de tesis, ya que el reglamento de la Sección Académica de
Tesis y Exámenes Profesionales exige que se haya comenzado el -
Servicio Social como uno de los requisitos para la presentación
de su guión.

Los siguientes datos son recolectados en el expediente pero vienen -
de afuera de la Escuela Nacional de Trabajo Social, ya sea del estu-
dante o de la institución.

- F. Carta de terminación. Esta carta es expedida por la Dirección -

- de la Escuela Nacional de Trabajo Social y dirigida al pasante - con el objeto de constatar la finalización del Servicio Social - de este. Dicha carta tendrá que ser presentada en Rectoría cuando se vaya a pedir la fecha de examen profesional. A la entrega del original de esta carta al prestador de servicio, se cierra - su expediente incorporando copia de la carta y se pasa al archivo pasivo.
- G. Dos fotografías. Tamaño infantil de frente. Estas se pondrán - en la parte superior de las dos hojas de registro que fueron llenadas por el pasante. Una quedará en el expediente y la otra pasará a formar parte del Directorio de prestadores de Servicio Social del año en curso.
- H. Carta de aceptación de la institución. La Sección Académica de Servicio Social exige al estudiante que traiga una carta de la - institución en donde informe a la Escuela Nacional de Trabajo Social que el pasante ha sido aceptado en esa institución con fecha de comienzo y terminación, horario, supervisor, además de - contener el sello y membrete de la institución.
- I. Programa de trabajo. Este será elaborado por el estudiante en - las primeras semanas de trabajo. El contenido de este programa, así como su elaboración, fines, problemas y resultados serán discutidos ampliamente más adelante.
- J. Informes. El estudiante deberá elaborar un informe mensual sobre las actividades realizadas durante dicho mes. Este informe deberá contener:
- 1.- Descripción objetiva y narrativa de las actividades realizadas durante el mes.
 - 2.- Análisis.

2.1. En cuanto al aprendizaje.

2.2. En cuanto al trabajo.

3.- Programación para el mes siguiente.

4.- Intento de evaluación.

También se hará al respecto un análisis más adelante.

- K. Evaluación final. Al finalizar el Servicio Social el prestador deberá presentar una evaluación donde expondrá los alcances obtenidos de su programa, los problemas que encontró, los logros, etc.
- L. Carta de terminación de la institución. En papel membretado y con el sello de la institución, se notificará a la Escuela Nacional de Trabajo Social que el pasante finalizó su Servicio Social indicando claramente la fecha en que lo concluyó. Con esta carta se elaborará la carta de terminación de la Escuela Nacional de Trabajo Social antes mencionada.

Además de poseer estas fichas y documentos se elabora el Registro Alfabético de Prestadores de Servicio Social. Dicho registro sirve para llevar un mejor control y coordinación de los prestadores llevando un recuento exacto de los datos, que en un momento dado se utilizan para el buen funcionamiento de la oficina y la pronta y puntual entrega de documentos.

El registro alfabético de Prestadores de Servicio Social contiene la lista de prestadores en orden alfabético con fecha de registro, de solicitud y de carta de aceptación, institución donde presta sus servicios, si ha entregado el programa y cuántos informes, oficio de terminación y en qué lugar del país lo prestó.

V. Coordinación con la Comisión Coordinadora de Servicio Social U.N. A.M. en relación a la Apertura Programática de C.O.S.S.I.E.S. 81.

5.1. Planeación.

5.1.1. Definición de objetivos.

5.1.2. Análisis.

5.1.3. Diseño.

5.2. Programación.

5.2.1. Cronograma de actividades.

5.2.2. Asignación de tiempos.

5.2.3. Asignación de recursos.

5.2.4. Elaboración de programa.

5.3. Ejecución.

5.3.1. Implantar el programa.

5.3.2. Implementar el programa.

5.4. Evaluación.

La Sección Académica de Servicio Social de la escuela está en constante coordinación con la Comisión Coordinadora de Servicio Social - para promover programas de Servicio Social multidisciplinario donde el Trabajo Social tome parte activa.

Para esto es necesario hacer las investigaciones necesarias de las - instituciones, tener entrevistas con los responsables de la institución y establecer los convenios pertinentes.

La apertura programática de C.O.S.S.I.E.S. 81 fue una serie de programas que se presentaron en las distintas escuelas y facultades de Servicio Social multidisciplinario. Estos incluían varios campos e instituciones. En varios se halló la oportunidad de ejercer Trabajo

Social y se encontró con la necesidad de establecer un proyecto para cubrir las plazas que se ofrecieron, además de realizar las investigaciones previas.

VI. Bolsa de Trabajo.

6.1. Planeación.

6.1.1. Definición del objetivo.

6.1.2. Análisis y conocimiento de la información.

6.1.3. Procedimiento.

6.2. Programación.

6.2.1. Cronograma de actividades.

6.2.2. Asignación de tiempos.

6.2.3. Asignación de recursos.

6.2.4. Elaboración de programas.

6.3. Ejecución.

6.3.1. Implantar programas.

6.3.2. Implementar programas.

6.4. Evaluación.

Este programa es uno más de la Sección Académica de Servicio Social pero no tiene nada que ver con este.

La actividad de dicho programa se basa en la organización, implementación y manejo de una bolsa de trabajo para estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

Esto se conduce de la siguiente manera. Los estudiantes que desean inscribirse en la Bolsa de Trabajo van a la oficina y llenan un cuestionario donde, además de dar sus datos generales, exponen sus intereses, aspiraciones, capacidades y posibilidades. Este se archiva -

junto con la fotografía.

Cuando una institución se comunica a la Escuela Nacional de Trabajo Social ofreciendo una plaza de Trabajo Social se toman los siguientes datos:

- trabajo a desempeñar.
- sueldo.
- prestaciones.
- exigencias (como edad, preparación, etc.)
- horario.
- cuántas plazas a cubrir.
- a dónde es que se pueden dirigir para pedir información o entrevista.

Dichos datos se pasan a una ficha y se adjunta al fichero de instituciones.

Según las características del trabajo se buscan en los cuestionarios de los estudiantes las personas más indicadas para la plaza y se le da aviso telefónico para que se presente en la Escuela Nacional de Trabajo Social. Una vez allí se le orienta sobre el trabajo y se le dan los datos pertinentes para que se presente en la institución. La persona estará obligada a dar aviso a la oficina si fue acreedora de la plaza o no.

También se hace promoción de algunas plazas por medio de carteles que se exponen en la escuela.

Para llevar a cabo los proyectos de la Sección Académica de Servicio Social se cuentan con los siguientes recursos hasta 1982.

1. Humanos.

- A. Jefe de la Sección Académica de Servicio Social. Licenciado en Trabajo Social. Este deberá ser profesor de la Escuela Nacional de Trabajo Social.
- B. Uno o dos pasantes que estén prestando su Servicio Social en dicha oficina por medio tiempo.
- C. Secretarías. No se cuenta con secretaria propia, sino que se tiene que recurrir a la ayuda de las secretarías de la Secretaría de Servicios Escolares y Sociales (de la cual depende la Sección). Ver organigrama.
2. Económicos. La Sección Académica de Servicio Social recibe presupuesto de la Escuela Nacional de Trabajo Social.
3. Materiales. Se dispone en dicha oficina de:
- 1 escritorio.
 - 2 sillas.
 - 2 libreros.
 - 4 archiveros.
 - 1 máquina de escribir.
 - material audiovisual.
 - material de papelería y archivos.

Los límites de trabajo de la Sección Académica de Servicio Social son:

1. Tiempo. El horario de oficina es de 9:00 a 13:00 hrs. y de 17:00 a 20:00 hrs. Esto dependerá y estará sujeto al horario de clases del Jefe de la Sección así como de la asistencia a juntas dentro de la escuela, como en Rectoría y con la C.O.S.S.I.E.S. Muchas veces la oficina se mantendrá abierta pese a la ausencia forzosa del jefe debido a la presencia de pasantes que auxilian en la la

bor de la oficina. Esto no se da constantemente ya que puede haber temporadas que no estén laboreando pasantes en la sección.

2. Espacio. La oficina cuenta con un cubículo dentro del plantel de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

Las funciones que se exponen en la Organización Académica de la Escuela Nacional de Trabajo Social son las que se exponen a continuación:

- Coordinar las actividades de la sección con la Comisión Coordinadora de Servicio Social de la U.N.A.M. y demás organismos interesados en el Trabajo Social.
- Proponer los lineamientos que deben seguir los estudiantes para cumplir con el Servicio Social.
- Establecer un sistema de información ágil y oportuno que satisfaga los requerimientos de quienes deseen realizar el Servicio Social.
- Coordinar los programas del ejercicio de Servicio Social con las instituciones de acuerdo a los lineamientos establecidos por la escuela". (68)

Pero no solamente son estas sino que se extienden mucho más las funciones que deben de llevar a cabo, como por ejemplo:

- Administrar y registrar, llevando un control de los expedientes, formas, documentos, etc. que se manejan dentro de la oficina.
- Orientar no solamente a los que quieran hacer su Servicio Social, sino a quienes lo están llevando a cabo sobre cómo pueden manejar

(68) ibid., p. 27.

- lo, enfrentar una u otra situación, etc.
- Promover continuamente el Servicio Social dentro de la Escuela Nacional de Trabajo Social y dar a conocer las oportunidades que se presentan de prestar el Servicio Social, como de empleos en la Bolsa de Trabajo.
 - Supervisar continuamente el Servicio Social que se esté llevando a cabo en las instituciones.
 - Organizar y llevar a cabo el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo de la Escuela Nacional de Trabajo Social.
 - Evaluar los servicios sociales que se han llevado a cabo y si la institución es apta realmente para seguirle enviando pasantes de Servicio Social.

Como bien dice el Lic. Bracamontes en el I Encuentro Multidisciplinario: "Realmente nos deberíamos preocupar más bien por si hay las condiciones propicias que permitan el sano desarrollo del Servicio Social de esa manera cuidando el cómo, seguramente los cuantos se verían incrementados". (69)

Para un conocimiento más real del funcionamiento de la Sección Académica de Servicio Social se expondrá a continuación el procedimiento para la realización del Servicio Social de la Escuela Nacional de Trabajo Social que se elaboró como parte de un folleto informativo de promoción de Servicio Social con el fin de orientar a los estudiantes acerca de los pasos que deben de seguir para la realización de este requisito.

(69) Bracamontes, op. cit., p. 77.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FORMA O DOCUMENTO
1. Alumno.	1.1 Solicita a la Sección Académica de Servicio Social de la Escuela Nacional de Trabajo Social la información necesaria para realizar el Servicio Social.	
2. Sección Académica de Servicio Social.	2.1 Proporciona información al alumno. 2.2 Entrega hoja de instrucciones y formas. 2.3 Registra en libreta de control.	Preinscripción. Registro. Registro y control.
3. Alumno.	3.1 Recibe hoja de instrucciones y formatos. 3.2 Llena los formatos de acuerdo a las instrucciones. 3.3 Entrega formatos.	Preinscripción y registro.
4. Sección Académica de Servicio Social.	4.1 Recibe formatos debidamente requisitados. 4.2 Revisa, abre expediente individual y archiva temporalmente los documentos. 4.3 Entrega forma para realizar el Servicio Social. 4.4 Informa cuáles son los requisitos que deben acompañar a la solicitud: - Constancia de que ha cubierto un mínimo del 75% del Plan de Estudios cursado en la Escuela Nacional de Trabajo Social. - Pago en la caja de la Torre de Rectoría. - Dos fotografías (recientes) de frente, tamaño credencial. - Solicitud por duplicado debidamente requisitada.	Preinscripción y registro.
5. Alumno.	5.1 Recibe forma e información general sobre los requisitos complementarios. 5.2 Llena la forma y anexa los documentos (previamente solicitados). 5.3 Entrega forma con documentos adjuntos.	Solicitud. Solicitud.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FORMA O DOCUMENTO
6. Sección Académica de Servicio Social.	6.1 Recibe forma con documentación complementaria.	Solicitud. Autorización. Autorización. Autorización.
	6.2 Revisa documentación y verifica si procede.	
	6.3 No procede: notifica al alumno, indicándole los requisitos que faltan por cubrir.	
	6.4 Sí procede: ubica la solicitud según el Plan de Estudios correspondiente.	
	6.5 Registra y archiva la información recibida.	
	6.6 Asigna la institución en que se realizará el Servicio Social o acepta la propuesta por el alumno.	
	6.7 Elabora carta de presentación para la institución (original y dos copias).	
	6.8 Entrega carta a la institución (original) y copia al alumno, archivando la segunda copia.	
7. Institución.	7.1 Recibe original de la carta de presentación.	
	7.2 Elabora oficio por medio del cual se formaliza la aceptación del alumno (original y dos copias).	
	7.3 Archiva copia del oficio.	
8. Sección Académica de Servicio Social.	8.1 Recibe original del oficio, registra y archiva en el expediente del alumno.	
	8.2 Entrega programa o proyecto de funciones y actividades.	
9. Alumno.	9.1 Elabora informe mensual del desarrollo del Servicio Social (original y copia).	
	9.2 Presenta informe a su jefe inmediato superior para obtener la firma de conformidad (en la institución).	
10. Sección Académica de Servicio Social	10.1 Recibe y revisa original del informe mensual.	
	10.2 Registra y archiva el informe dentro del expediente correspondiente.	

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FORMA O DOCUMENTO
11. Institución.	11.1 Elabora oficio de terminación del Servicio Social (original y dos copias).	Oficio.
	11.2 Entrega oficio de terminación (copia a la Escuela Nacional de Trabajo Social y original - al alumno).	Oficio.
	11.3 Archiva copia del oficio.	Oficio.
12. Sección Académica de Servicio Social.	12.1 Recibe, revisa y registra el oficio (original y copia de terminación del Servicio Social).	Oficio.
	12.2 Entrega al alumno original del oficio con el visto bueno del responsable de la Sección.	Oficio.
	12.3 Elabora constancia de terminación de estudios (original y copia), que entrega al alumno.	Constancia.
	12.4 Archiva definitivamente el oficio y la constancia en su respectiva carpeta de oficios terminados.	Constancia.
13. Alumno.	13.1 Recibe constancia de terminación de Servicio Social.	Constancia.

3.4 REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL.

Para conocer cualquier institución es necesario recurrir a su reglamento, es decir, al conjunto de reglas o normas que rigen su acción. Es este precisamente el objetivo de este punto dentro del marco que se forma de la Sección Académica de Servicio Social.

Primeramente se expondrá el Reglamento de Servicio Social de la Escuela Nacional de Trabajo Social para luego realizar un análisis de este con el objeto de profundizar en el conocimiento.

El reglamento que a continuación aparecerá entró en vigor el 10 de enero de 1976, siendo este el primero que se hace para esta sección. Luego se substituyó por el del 24 de octubre de 1977 con el único cambio de la eliminación del Artículo 22.

CAPITULO I

DEFINICION DE SERVICIO SOCIAL.

Art. 1o. Se entiende por Servicio Social de pasantes, la actividad de carácter obligatorio y temporal que realicen los pasantes, de preferencia en los campos más necesitados, en interés de la sociedad que ha contribuido a su formación.

El Servicio Social debe ser temporal porque es una etapa de capacitación del futuro profesionista y es un requisito para la obtención de su título.

CAPITULO II

OBJETIVOS GENERALES.

Art. 2o. El Servicio Social de pasantes tiene los siguientes objetivos:

- a) Complementar la formación teórico-práctica del pasante.
- b) Valorar el grado de aplicación de los conocimientos en el área donde preste su Servicio Social.
- c) Auxiliar al desarrollo de las comunidades que no estén suficientemente atendidas en forma profesional o que se encuentren marginadas del resto del país.
- d) Satisfacer el requisito legal que el estudiante debe cubrir para obtener su título de Licenciado en Trabajo Social.
- e) Retribuir en forma de Servicio Social a la comunidad la educación recibida con las aportaciones del pueblo.

CAPITULO III

DE LA ORGANIZACION DEL SERVICIO SOCIAL.

Art. 3o. La Escuela Nacional de Trabajo Social vigilará y coordinará el cumplimiento del Servicio Social a través de la Oficina de Servicios Sociales.

Art. 4o. Las autoridades de la Escuela Nacional de Trabajo Social realizarán convenios con diferentes instituciones públicas o privadas como entidades patrocinadoras de dicho servicio; cuando se trate de servicios interdisciplinarios su celebración será por medio de la Comisión Coordinadora de Servicio Social Integral de la U.N.A.M.

Art. 5o. Se convocará a los pasantes para cumplir su Servicio Social conforme a los convenios que se realicen con las entidades patrocinadoras, dando a conocer las plazas y compensaciones, así como los requisitos que deben llenarse, cuando menos con un mes de anticipación a la terminación del último

semestre de la Carrera.

Art. 6o. Para la distribución de plazas entre los pasantes, se atenderá al interés por ellos demostrado en el área de actividades del patrocinador, prefiriendo a los de más alto promedio general. En caso de igualdad de condiciones, se procederá por sorteo.

Art. 7o. Cumplido lo anterior, se hará la incorporación de los pasantes a las entidades patrocinadoras por medio de la Dirección de la Escuela, dando autorización mediante la entrega del nombramiento de pasantes en servicio.

CAPITULO IV

DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL.

Art. 8o. El tiempo de duración del Servicio Social será de 600 horas de trabajo como mínimo en un período de 6 meses y no mayor de dos años. Las horas de Servicio Social podrán ser computadas en diferentes labores propias de la Carrera previa autorización de la Dirección de la Escuela, por medio de la Oficina de Servicio Social.

Art. 9o. La remuneración de los pasantes, será establecida a través de convenios celebrados entre la escuela y las diferentes instituciones.

Art. 10o. El pasante podrá solicitar el cambio de adscripción del Servicio Social, pudiéndose tomar en cuenta el tiempo prestado en su anterior adscripción, si este cambio se justifica plenamente.

Art. 11o. El Servicio Social formará parte del Plan de Estudios de la Escuela; dicho Servicio Social se podrá cumplir a partir

del 75% de los créditos del Plan de Estudios en vigor.

Art. 12o. El Servicio Social se podrá cumplir:

- a) Trabajando para las entidades patrocinadoras que hayan celebrado convenio con la Escuela.
- b) En las instituciones que lo(s) hayan solicitado para trabajar como pasantes, previa autorización de la Escuela.

Art. 13o. Las formas de prestación del Servicio Social serán las siguientes:

- a) Servicio Social Interdisciplinario.- Es aquel en el que concurrirán pasantes de diversas especialidades, con el objeto de satisfacer una amplia gama de necesidades de la comunidad.
- b) Servicio Social Sectorial.- Es aquel que se realizará por grupos de pasantes de la misma especialidad, con el objeto de satisfacer necesidades específicas que puedan ser atendidas por esta disciplina y en las que principalmente se dedicarán al estudio y presentación de proyecto de solución de un problema determinado.
- c) Servicio Social Individual.- Es aquel que se presentará en diferentes organismos públicos y privados en forma individual por los pasantes en el que se deberá llevar a cabo un programa definido que deje beneficio a la colectividad en donde se encuentre elaborando por los niveles aplicativos de conformidad con las funciones de la institución.

Art. 14o. Las áreas de aplicación del Servicio Social serán las siguientes:

- a) El ejercicio práctico.- Aplicando los conocimientos - de la profesión.
- b) De investigación.- Elaborando estudios científicos - que enriquezcan el conocimiento teórico-práctico de la profesión.

CAPITULO V

DE LAS ENTIDADES PATROCINADORAS.

Art. 15o. Se entiende como organismo patrocinador la entidad que requiera pasantes de la Carrera de Trabajo Social y esté dispuesta a firmar convenios con la Escuela de acuerdo a las disposiciones de este Reglamento.

Art. 16o. La entidad al convertirse en patrocinadora firmará el convenio respectivo con la Escuela.

Art. 17o. Las entidades que deseen ser patrocinadoras de pasantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social deberán dar a conocer los siguientes datos:

- a) Las actividades en las que ha de colaborar el pasante.
- b) La Oficina o Funcionario designado para coordinar el - Servicio Social de dichos pasantes con la Oficina de - Servicio Social de la Escuela.

Art. 18o. Una vez terminado el Servicio Social del pasante según lo establecido en el convenio, cesarán las obligaciones mu- - tues entre la entidad patrocinadora y la Escuela Nacional de Trabajo Social.

CAPITULO VI

DE LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DEL SERVICIO SOCIAL.

Art. 19o. Para poder realizar el Servicio Social, el estudiante debe

rá sujetarse a los siguientes requisitos:

- a) El pasante deberá registrar su petición de Servicio Social en la Oficina de Servicios Sociales de la Escuela Nacional de Trabajo Social.
- b) Deberá entregar comprobante y copia que acredite haber cubierto el 75% de las materias de la carrera de Licenciado en Trabajo Social. Dicho comprobante deberá ser solicitado en la Sección Escolar de esta Escuela mediante el pago correspondiente en las Cajas ubicadas en la Torre de Rectoría.
- c) El pasante deberá llenar una solicitud por duplicado en la que especifique claramente su nombre, número de cuenta, fecha de iniciación del Servicio Social, lapso en que lo llevará a cabo, lugar en que lo realizará, así como el nombre y domicilio de la institución. Así mismo deberá entregar dos fotografías de frente recientes y de tamaño credencial.
- d) Entregar una carta firmada por el Director de la Institución, en la cual especifique que ha sido aceptado para que realice el Servicio Social, mencionando el horario, fecha en que se iniciará el Servicio Social, así como la duración del mismo.
- e) Para que el Servicio Social quede debidamente registrado, este deberá ser autorizado en forma escrita por el Director de la Escuela.
- f) Una vez que se inicie el Servicio Social, el pasante presentará a esta Oficina el Plan o Programa de Trabajo que llevará a cabo en la Dependencia o Institución

en donde fue aceptado.

- g) El Plan deberá contener cuando menos los siguientes - puntos:
Justificación; Objetivos; Metas; Actividades; Espacio; Información; Recursos y Evaluación.
- h) Se deberá entregar mensualmente en esta Oficina, un informe de actividades que se están realizando de acuerdo al Programa de Trabajo presentado. Al finalizar el Servicio Social se entregará una evaluación general.
- i) Al concluir el Servicio Social, el pasante deberá exhibir a esta Oficina una constancia del mismo expedida - por el Director de la Institución donde lo haya reali- zado que certifique que se cumplió en forma satisfacto,
ria con el Servicio Social.
- j) Al finalizar en forma satisfactoria con el Servicio Social, la Oficina de Servicio Social extenderá una congtancia, mencionando lo anterior, la cual será firmada por el Director de la Escuela, para que la presente en el momento de iniciar los trámites para solicitar el - Examen Profesional.
- k) Todos los documentos deberán ser entregados en original con una copia.
- l) Los trámites para el registro del Servicio Social deberán realizarse en forma personal por el interesado.
- m) No se recibirá ninguna documentación, si esta no se encuentra completa.

CAPITULO VII

DE LA OFICINA DE SERVICIOS SOCIALES.

Art. 20o. La Oficina de Servicios Sociales, será el enlace directo con el Departamento de pesantes dependiente de la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral de la U.N.A.M., para los programas interdisciplinarios y su asesoría.

Art. 21o. Son obligaciones de la Oficina de Servicios Sociales:

- a) Auxiliar a la Dirección de la Escuela para el cumplimiento efectivo de este Reglamento.
- b) Coordinar las actividades tendientes al correcto funcionamiento de Servicio Social Individual o Grupal.
- c) Promover y mantener relaciones con las entidades que se interesen en ser patrocinadoras y darles la información que ellas requieran.
- d) Coordinar con la Oficina de enlace de las entidades que se interesen en ser patrocinadoras los programas de Servicio Social que derivan de los convenios aprobados.
- e) Efectuar la distribución de las plazas disponibles de acuerdo al Art. 6o. de este Reglamento.
- f) Supervisar el trabajo del pasante en servicio, según lo dispone este Reglamento y de acuerdo con la Oficina de enlace de la entidad patrocinadora.
- g) Evaluar las actividades realizadas por el pasante en servicio.
- h) Extender las respectivas constancias de haber prestado el Servicio Social en todos los casos con la aprobación de la Dirección de la Escuela.
- i) Informar mensualmente sobre las actividades de la Ofi-

cina a la Dirección de la Escuela y al grupo de Coordi-
nación y Planificación y rendir la información extraor-
dinaria que la Dirección de la Escuela le solicite.

- j) La Oficina llevará un expediente por cada uno de los -
pasantes, que servirá para controlar el Servicio So- -
cial.

Este reglamento contiene dentro de sus artículos un conjunto de defi-
niciones, objetivos y funciones que más bien son propias para un pro-
grama y no para un reglamento. Sin embargo, nos ayuda a tener una -
visión general de lo establecido por la Sección Académica de Servi-
cio Social.

Dentro del Capítulo I encontramos la definición de Servicio Social -
que sirve como base a los objetivos y funciones que se presentarán -
posteriormente. Es esta una definición primordialmente del Servicio
Social universitario.

El Capítulo II contiene los objetivos generales que tiene el Servi-
cio Social, es decir, lo que se persigue con la realización del Ser-
vicio Social. Esto debe formar parte del programa de la Sección. -
Estos objetivos ya fueron discutidos dentro del Capítulo II ya que -
son extensivos para toda la U.N.A.M.

El Capítulo III contiene la organización del Servicio Social. Den-
tro de estos artículos se encuentra el proceso que se sigue entre -
las instituciones patrocinadoras, la Escuela Nacional de Trabajo So-
cial y el prestador.

Del cumplimiento del Servicio Social nos habla el Capítulo IV. Se -

podría decir que la parte de reglamento comienza en dicho capítulo - ya que establece:

- A. Tiempo de duración.
- B. Cómo será establecida la remuneración.
- C. Cómo se debe solicitar el cambio de adscripción del servicio.
- D. Que el Servicio Social se podrá cumplir a partir del 75% de créditos aprobados.
- E. Dónde se puede cumplir el Servicio Social.
- F. Formas de prestar el Servicio Social (Interdisciplinario, Sectorial e Individual).
- G. Areas de aplicación (práctico o de investigación).

En el Capítulo V se habla de las entidades patrocinadoras. Primeramente se comienza con una definición de lo que es organismo patrocinador. En segundo lugar, se exponen los requisitos para ser patrocinador de Servicio Social.

El Capítulo VI se intitula Requisitos para la Prestación del Servicio Social, pero más bien se refiere al procedimiento que se debe seguir para que su Servicio Social sea registrado y aceptado. Esta lista de procedimientos es presentada en el punto de la Sección Académica de Servicio Social.

El último capítulo trata de la Oficina de Servicios Sociales.

Aquí se aclara que dicha oficina es el enlace con la Comisión Coordinadora de Servicio Social y más adelante se exponen las funciones de la oficina.

El artículo que se quitó se leía así:

Art. 22o. Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Consejo Técnico de la Escuela.

Como hemos visto, el reglamento nos expone de una manera general lo que es el Servicio Social, en qué consiste, cuáles son sus partes y procedimiento.

3.5 DATOS ESTADISTICOS DE LA SECCION ACADEMICA DE SERVICIO SOCIAL
1980-1981.

A continuación se expondrán algunos datos estadísticos de la Sección Académica de Servicio Social durante los años 1980-1981 para tener una idea global de la situación existente durante esos años en los cuales se llevó a cabo la investigación y el estudio de esta tesis.

		<u>1980</u>	<u>1981</u>
Población		115	180
Registro	tienen	94.7%	99.5%
	no tienen	5.2%	0.5%
Solicitud	tienen	96.5%	99.5%
	no tienen	3.5%	0.5%
C. Aceptación	tienen	97.3%	98.4%
	no tienen	2.6%	1.6%
Programa	tienen	60.0%	78.9%
	no tienen	40.0%	21.9%
Informes	al día	15.6%	62.8%
	no están al día	84.4%	37.2%
Areas:			
Investigación		19.1%	26.1%
Penal		8.6%	16.6%
Salud		24.3%	19.4%
Asistencial		14.8%	11.6%

	<u>1980</u>	<u>1981</u>
Comunidad Rural	6.9%	6.1%
Laboral	2.6%	3.8%
Educación	23.5%	13.3%
Entidad donde laboran:		
Distrito Federal	83.5%	92.7%
Estado de México	3.5%	2.7%
Hidalgo	1.7%	1.1%
Oaxaca	0.9%	0.5%
Puebla	0.9%	0.5%
Morelos	0.9%	0.5%
Colima		0.5%
Guerrero		0.5%

Se puede concluir que:

- A. La población se incrementó.
- B. En cuanto al procedimiento de la organización y la coordinación de la oficina están los documentos al día.
- C. Con relación a la entrega de programas e informes hay un alto porcentaje de prestadores que no están al día. Esto se observa en los dos años aunque en mayor grado en 1980.
Este es el primer indicador de que existen problemas en relación a la elaboración de programas e informes y, por consiguiente, en la prestación del Servicio Social.
- D. En las áreas de trabajo donde vemos que hay más prestadores son: Investigación, Salud y Penal.
- E. Donde se encuentran concentrados el mayor número de prestadores

de Servicio Social es en el Distrito Federal.

De este somero análisis estadístico salió la inquietud por investigar cuál era la causa de que los programas de Servicio Social no estuvieran al día. De aquí sale la iniciativa para el planteamiento del problema, ya que los estudiantes que no tienen un programa de trabajo no pueden llevar a cabo un Servicio Social estructurado y eficiente.

3.6 ELABORACION Y APLICACION DE GUIA DE PROGRAMA PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO SOCIAL.

Durante el ejercicio del Servicio Social dentro de la Sección Académica de Servicio Social se observó la importancia que tiene el programa dentro del desarrollo de la prestación del servicio en instituciones. En un principio se tuvo la oportunidad de revisar varios programas que se entregaban a la oficina como requisito indispensable para la acreditación de esta actividad. Se vió que había grandes diferencias entre unos y otros. En algunos se observaba gran número de detalles, bastante extensos y con datos innecesarios. En cambio, otros eran tan escuetos que no se podían conocer las actividades que se iban a desempeñar. En general estaban mal organizados y mal orientados. En consecuencia, los informes estaban igualmente mal estructurados, no había uniformidad en los datos y no tenían aportaciones valiosas para llevar a cabo una supervisión efectiva.

De esta situación observada de una manera superficial dentro de la práctica, surgió la necesidad de investigar un poco más a fondo este problema. Para esto fué necesario, primeramente, elaborar un marco teórico alrededor de este tema para poder desarrollar un criterio más completo para realizar algún tipo de investigación que posteriormente se tomó como el tema para esta tesis.

Se partió de buscar el propósito, el objetivo que debe de tener el programa de Servicio Social en la Escuela Nacional de Trabajo Social.

Se define al programa de Servicio Social en general como: "un conjunto de actividades ordenadas sistemáticamente que deberán realizar pasantes de diversas disciplinas universitarias tendientes a proporció

nar el desarrollo armónico de los grupos sociales que requieran servicios de asesoría técnica en diversos campos aplicativos". (70)

Aquí vemos claramente que el programa de Servicio Social va a contener una serie de actividades ordenadas sistemáticamente, es decir, - siguiendo unos principios, que relacionándolos entre sí, contribuyan a determinado objeto (objetivo principal). También se nos dice que todo objetivo debe de ser enfocado a proporcionar un desarrollo integral social.

Ahora bien, habiendo visto previamente en este capítulo los objetivos de la carrera de Trabajo Social, el programa de prestadores de Servicio Social de la Escuela Nacional de Trabajo Social con mayor razón deberá estar enfocado a dicho desarrollo social, teniendo conciencia de la gran responsabilidad que se tiene para con la comunidad, para con la Universidad, para con la profesión y finalmente para consigo mismo.

Para con la comunidad, ya que con el ejercicio del Servicio Social se deberá poner en práctica todo lo aprendido para contribuir con su concientización y organización, a que sea participe de su desarrollo (objetivo general del Trabajo Social).

Tiene responsabilidad para con la Universidad, ya que mediante la práctica de este programa que elaborará y los subsecuentes informes podrá enriquecer de prácticas a la escuela para la elaboración de sus Planes de Estudio.

(70) Molina Piñeiro, op. cit., p. 75.

Para con la profesión, ya que es su deber promoverla por medio de su trabajo, poniendo en alto las capacidades del trabajador social para lograr con esto una superación del lugar que ocupa actualmente la carrera dentro de nuestra sociedad.

Finalmente, tiene un gran deber para consigo mismo, ya que por medio de un buen programa de trabajo conseguirá una mejor preparación para su vida profesional, ya que se podría decir que el Servicio Social - es la primera experiencia de trabajo como Licenciado en Trabajo Social, poseedor de toda la técnica y teoría proporcionadas por la escuela.

Para conocer cómo debe de ser un programa nos sujetaremos más bien a la teoría administrativa al respecto.

Para Mosher y Cimmino la programación puede comprenderse como el - -
"...procesamiento mental proyectado hacia el futuro y, más exactamente, orientado hacia una posible acción futura en el ámbito del poder para desarrollar o influir en dicha acción por parte de un organismo burocrático...Se basa sobre la percepción y valoración de las consecuencias de las acciones medidas en profundidad (dimensión temporal) y su extensión (dimensión espacial). Además lleva siempre aparejada la posibilidad de cambios". (71)

El programa siempre va orientado a una acción futura, basándose en - una observación a base de nuestros sentidos (percepción) y una valo-

(71) Jiménez Castro, Welburg. Introducción al estudio de la teoría administrativa. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1974⁴, - p. 135.

ración de las consecuencias de las acciones, viéndolo desde un punto de vista temporal y espacial. Es decir, el prestador de servicio deberá hacer una observación y un estudio superficial de la institu- -ción antes de elaborar su programa para poder percibir la problemáti- ca, posibilidades, recursos, etc. y valorar qué acciones serán las - más adecuadas.

Es por eso que para programar "es necesario contar con una visión total y panorámica de la realidad. Y para ello cada una de las partes de la organización debe conocer e informar las necesidades determi- nantes; también debe saber de los programas particulares que preten- de establecer para dichas aspiraciones". (72)

Desgraciadamente el prestador de servicio no cuenta con el tiempo suficiente para un conocimiento completo de la institución donde va a desarrollar sus actividades, ya que el Servicio Social consta normalmente de 600 hrs. realizadas en su mayoría en seis meses de activi- dad. Es por eso que deberá hacer una rápida observación e investiga- ción dentro de los primeros días de servicio para poder entregar su informe dentro del primer mes de labores. Obviamente, dicho progra- ma no podrá ser elaborado con minuciosidad, sin embargo, deberá ajustarse de una manera práctica y efectiva a los lineamientos de un pro- grama.

El prestador de servicio deberá estar consciente de que este proceso cubre cuatro fases fundamentales dentro de su desarrollo. Básicamen- te son: formulación, discusión, ejecución y vigilancia o supervisión.

(72) idem.

Esto abarca dos grandes campos: el aspecto teórico que será la guía en la formulación, en la ejecución y el campo de acción. (73)

Esto es de gran importancia, ya que el pasante deberá tener siempre presente que el programa que elaborará tendrá que pasar por estas - cuatro etapas durante el transcurso de su Servicio Social y no considerarlo como un requisito aislado de las acciones que posteriormente realizará. Tanto la supervisión como la evaluación deberán tener como base el programa presentado por el prestador de servicio.

Este proceso de programación es explicado por el Sr. Ander Egg de la siguiente manera:

El proceso requerido por la elaboración de un plan, programa o proyecto, comprende una serie de fases o etapas que en términos generales puede resumirse:

- 1.- Estudio, investigación, diagnóstico.
- 2.- Programación.
- 3.- Ejecución.
- 4.- Evaluación.

- 1.- Diagnóstico. Se entiende como la conclusión del estudio y la - investigación de la realidad para describir y evaluar una situación, admitiendo la evolución que ha conducido a la misma y las posibles tendencias futuras. Esto nos llega a servir de base - para acciones concretas y fundamentar estrategias.

(73) Bases para la planeación económica y social de México. Memorias del Seminario celebrado por la Escuela Nacional de Economía de - la U.N.A.M., abril 1965, Ed. Siglo XXI, Editores S.A., México - 1970³, p. 15.

2.- Programación. Programa (etimológicamente significa la acción - de escribir por adelantado) consiste en preveer un futuro deseable y señalar los medios para alcanzarlos. Para ello se apoya en los resultados del diagnóstico. Esto dará respuesta a los siguientes cuestionamientos:

- Qué se quiere hacer y con qué finalidad (tipo, origen, objetivo, volumen).
- Dónde se va a hacer (localización geográfica).
- Cómo se va a hacer (medios de administración financieros, tecnológicos).
- Cuándo debe hacerse (secuencia, cronograma, trayectoria).
- Cómo se va a costear (fuente y monto de recursos).
- Quién o quiénes lo van a hacer (distribución de responsabilidades).
- Quién lo va a dirigir, coordinar y supervisar.

3.- Ejecución. La puesta en marcha del plan. Debe haber estrecha relación entre la formulación y la ejecución porque la práctica es el criterio de verdad de toda formulación teórica. Un programa se formula para ser ejecutado.

4.- Evaluación. Es un proceso de crítica en donde se revisan y registran periódicamente los resultados, tomando como pauta de referencia los objetivos propuestos del plan o programa. (74)

Para finalizar este panorama teórico del programa, veremos a continuación las características que todo programa de acción deberá tener.

(74) Ander Egg, op. cit., p.p. 134-142.

- "A. Prepararse por escrito.
- B. Cubrir como mínimo dos años, y si es para una organización de importancia deberá cubrir un período mayor.
- C. Ser sencillo y de fácil comprensión.
- D. Si se relaciona con un futuro inmediato deben prepararse detalladamente. Las partes deben relacionarse con un futuro, pueden - prepararse en términos generales y cubrir únicamente las actividades de mayor importancia.
- E. Servir de guía constante para contestar preguntas o para determinar el curso de acción que deba seguirse en circunstancias especiales. La solución de muchos problemas de operación se facilitarían si los programas de largo alcance se detallaran apropiadamente. Es un hecho que tal programa capacitará al personal subordenado para contestar muchas preguntas sin tener que incurrir a los jefes.
- F. El programa debe ser objeto de modificación o cambio a medida - que las circunstancias lo permitan. El hecho de que un programa esté desarrollado no significa que la organización no pueda cambiar la naturaleza o cantidad del trabajo que debe hacerse. El programa escrito se presenta para hacer cambios, sencillamente - porque el jefe de la oficina puede comparar el volumen del trabajo actual y el número de empleados con los nuevos programas y - con el número de personas que dichos programas requieren.
- G. El programa deberá contener los puntos siguientes:
 - 1. Lo que debe hacerse.
 - 2. Cuándo debe hacerse.
 - 3. Qué formas o reglas deberán observarse en la ejecución del - trabajo.

4. Cuántos empleados serán necesarios y cuáles sus especialidades.

5. Cuánto será el costo de cada parte del programa". (75)

Se tuvieron que tomar en cuenta distintas situaciones que necesariamente limitarían la extensión del programa, así como las acciones - que se podrían llevar a cabo, tales como:

- Duración de seis meses del servicio, corta duración para la investigación y desarrollo de un programa de trabajo.
- Elección de objetivos y metas que además de poder realizar a corto plazo sean posibles de realizar dentro de las actividades que le son asignadas al estudiante, teniendo en cuenta de que muchas veces estas son muy limitadas y, como se verá más adelante, en - ocasiones no obedecen a las funciones de Trabajo Social.
- Elección entre los lineamientos de un programa los que son de real interés para la supervisión y la evaluación de un Servicio Social.
- Tener en consideración que el prestador depende de la institución donde presta sus servicios.
- Evitar la exigencia de un programa demasiado elaborado y complicado para facilitar el cumplimiento de este requisito, así como de los objetivos y metas propuestas por el estudiante.

De aquí partimos para la elaboración de la Guía para programas de - trabajo en la prestación del Servicio Social así como la guía para - informes:

La Sección Académica de Servicio Social tiene como requisito la ela-

(75) Jiménez Castro, op. cit., p.p. 137-138.

boración de un programa de trabajo para la prestación del servicio.

Este requisito tiene varios objetivos que son:

1. Que el pasante fundamente la prestación de su servicio a través de un programa.
2. Que la Sección conozca a través del programa las funciones y actividades que realizará el prestador de servicio en la institución.
3. El programa permitirá la supervisión, la autoevaluación y la evaluación del Servicio Social.

Para la elaboración del programa se dan las siguientes pautas:

- I. Justificación. El qué, cuándo, dónde y por qué se seleccionó la institución donde se prestará el servicio. Planteamiento del objetivo general de la institución.
- II. Objetivos. Es lo que se quiere lograr; el propósito. Estos irán relacionados con el punto anterior y enfocándolo al servicio.
Serán de dos tipos:
 1. Generales.
 2. Particulares o específicos.
- III. Metas. Cuanto se va a lograr cuantitativamente acorde a los objetivos.
- IV. Límites.
 1. Tiempo. Duración del programa.
 2. Espacio. Dónde.
 3. Universo de trabajo. Con quién.
- V. Organización.
 1. Recursos humanos. De quién se depende. Indica si existe

oficina de Trabajo Social.

2. Material y equipo.

3. Local.

4. Remuneración. Indicar si pagan el servicio; y si es que lo hacen, cuánto.

VI. Funciones y Actividades. Enumerar las funciones y de acuerdo a ellas, enumerar las actividades.

Ejemplo:

<u>Función</u>	<u>Actividades</u>
1. Promover.	1.1 Dar pláticas.
	1.2 Elaborar carteles.
	1.3 Elaborar volantes, etc.

Las actividades se describen en la forma en la que se llevarán a cabo.

VII. Supervisión.

Interna. Indicar si existe oficina de Supervisión de Trabajo Social. Si existe, por cuántas personas está integrada y si supervisarán el Servicio Social.

VIII. Información. Informe mensual (ver guía *).

IX. Evaluación. Continua y final.

X. Cronograma. Elaborar un cuadro donde se expongan las funciones y actividades por mes y por semana.

Guía * para la elaboración del informe.

1. Descripción narrativa objetiva de las actividades realizadas durante el mes.

2. Análisis.

a) En cuanto al aprendizaje.

- b) En cuanto al trabajo (posibles sugerencias).
3. Programación. Esta se hará para el mes siguiente. Descripción de futuras actividades en forma breve.
 4. Evaluación. En base al cronograma presentado en el programa de trabajo (breve).
 5. Si es necesario se podrá agregar al informe gráficas, cuadros estadísticos o lo que se considere importante.

Esta guía fué aprobada por la jefe de la Sección Académica de Servicio Social en noviembre de 1980. Se comenzó a repartir en enero de 1981 para poner a prueba su efectividad.

Se realizó un estudio preliminar a la investigación de esta tesis para valorar la importancia y relevancia de la hipótesis.

Del estudio preliminar podemos decir que:

- 1.- Su hipótesis es: con una guía para la elaboración del programa y del informe a manera de orientación y supervisión para el estudiante mejorarán en la presentación y el contenido de dichos programas, así como también los resultados y, por consecuencia, el Servicio Social en general.
- 2.- Diseño de la prueba: para la comprobación de la hipótesis se pusieron a prueba durante el año de 1981 las guías, dando oportunidad de que las personas comenzaran su Servicio Social utilizándolas y diera fin a este para poder observar los resultados.

Se tomaron del archivo pasivo, es decir, del archivo donde se encuentran los expedientes de las personas que ya finalizaron su Servicio Social, una muestra del 10% de la población. Este

muestra se tomó de manera que la mitad de ella hubiera usado - las guías (variable) y la otra mitad que no las hubiera usado - (control).

Para esto se hizo una revisión de sus programas, informes y evaluación tomando en cuenta los siguientes datos:

- A. Si utilizó la guía para el programa.
- B. Si la estructura y contenido del programa es correcto.
- C. Si llevó a cabo el programa durante el Servicio Social.
- D. Cómo fué su Servicio Social en general.

3.- Sistematización de datos: se hizo una codificación pertinente para registrar los distintos datos de la prueba teniendo como - resultado la siguiente tabulación:

		Personas que no usaron guías. Control.	Personas que usaron guías. Variable.
Utilizó guía para programa.	SI		100%
	NO	100%	
Estruct. y contenido del prog. correcto.	SI	30%	100%
	NO	70%	
Llevó a cabo programa en su S.S.	SI	10%	60%
	NO	90%	40%
Su S.S. en general fué:	BUENO	10%	50%
	REG.	70%	40%
	MALO	20%	10%

4.- Análisis y síntesis de la información: se puede sacar en claro de este pequeño estudio de la aplicación de las guías de programas:

- Que los estudiantes utilizan las herramientas, la orientación y la supervisión que le brinda la Sección Académica de Servicio Social para mejorar su servicio.
- Que el estudiante necesita supervisión para que su labor sea bien orientada desde el principio para que sea de mayor eficacia y provecho, tanto para el estudiante como para la comunidad.
- Que las guías de programa como intento de orientación y supervisión tuvieron efectividad en cuanto a que los programas que se elaboraron con las guías fueron bien estructurados, - en cambio en el grupo control el 70% estuvo mal estructurado.
- Se observó que las personas que estructuraron bien su programa porque llevaron guías, lograron llevar a cabo su programa en un 60%, en cambio, en los que estaba debidamente organizado su programa solamente lograron llevarlo a cabo en un 10%.
- El Servicio Social en general, basándose especialmente en el cumplimiento del programa, logro de objetivos, aprendizaje, iniciativas tomadas, resultado de esfuerzos, etc., los que - llevaron guía:

un 50% hicieron buen Servicio Social

40% regular

10% malo

los que no llevaron guía

10% bueno

70% regular

20% malo.

Observándose que hubo un 40% más de Servicios Sociales buenos en los que llevaron guía, un 30% más de Servicios Sociales me_{di}ocres en los que no llevaron guía y un 10% más de Servicios Sociales malos en los que no tuvieron ningún tipo de orientación.

Es por eso que se puede decir que la hipótesis de este estudio preliminar puede considerarse como comprobada ya que con la guía de los programas mejoró la presentación y el contenido de los mismos en un 70%, se llevaron a cabo más programas en un 50% y por consecuencia el Servicio Social mejoró en un 40%.

La conclusión general de este estudio es: que el prestador de Servicio Social mejorará la calidad de su actividad si la Sección Académica de Servicio Social le proporciona una supervisión adecuada durante la prestación del mismo.

Esta conclusión dió pie al estudio que a continuación se presentará y que es objetivo primordial de esta tesis.

CAPITULO IV

"INVESTIGACION SOBRE LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL EN LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL".

4.1 LA FALTA DE LA SUPERVISION DIRECTA POR PARTE DE LA SECCION ACADEMICA DE SERVICIO SOCIAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL A LOS PRESTADORES DE SERVICIO PROPICIA QUE NO SE LLEVEN A CABO ALGUNOS DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE SERVICIO SOCIAL.

Para mayor entendimiento de la hipótesis que anteriormente se expuso se desglosará en las variables y sus elementos estructurales que la componen.

La falta de una supervisión directa por parte de la Sección Académica de Servicio Social de la E.N.T.S. (Variable independiente).

→ No se lleven a cabo algunos programas de trabajo de Servicio Social. (Variable dependiente).

Los elementos estructurales de dicha hipótesis son:

- 1.- Unidades de análisis. Programas de trabajo de los prestadores de Servicio Social.
- 2.- Variables. Anteriormente señaladas.
- 3.- Elementos lógicos. La variable independiente propicia a la variable dependiente.

La fuente de esta hipótesis surgió, como se había sugerido con anterioridad en el Capítulo III de esta tesis, de la observación de hechos durante la prestación de mi Servicio Social en dicha Sección Académica, estableciendo así un proceso inductivo. Es decir, que de la observación de un pequeño número de casos, por medio de un estu-

sio e investigación, se establecerán proposiciones de carácter más general.

Antes de exponer las técnicas de recopilación de la información se dirá de manera breve que con anterioridad se operacionalizó la hipótesis de la siguiente manera:

Primeramente, se vió cuáles eran los elementos de la hipótesis que necesitaban ser estudiados. A grandes rasgos la investigación tendría que tratar los siguientes puntos:

- a) Los programas de Servicio Social.
- b) La Sección Académica de Servicio Social de la Escuela Nacional de Trabajo Social.
- c) El Servicio Social de los prestadores de servicio.
- d) La supervisión.

Ahora bien, del punto a) los programas de Servicio Social, los indicadores que se tomaron en cuenta fueron en general:

1.- Cómo son los programas.

Objetivos

Metas

Funciones

Actividades

Estructura

Factibilidad para ser realizado

Limitaciones para llevarse a cabo.

2.- Cómo son los informes.

Si se llevan a cabo los objetivos del programa

Si se llevan a cabo las metas del programa

Limitaciones para llevar a cabo el Servicio Social

Si desarrolla el programa.

3.- Cómo son las evaluaciones.

Si logró llevar a cabo el programa

Si logró las metas

Por qué si o por qué no.

Del punto b) la Sección Académica de Servicio Social.

- 1.- Si el estudiante se siente guiado y orientado por la Sección - Académica de Servicio Social.
- 2.- Si las actividades que lleva a cabo la sección son suficientes para llevar al prestador hacia un Servicio Social efectivo.
- 3.- Si se puede poseer una buena coordinación con las instituciones patrocinadoras sin tener una supervisión directa y organizada - por parte de la escuela.

Del punto c) el Servicio Social de los prestadores de servicio.

- 1.- Si se llevan a cabo los objetivos del Servicio Social.
- 2.- Si se dió un mejoramiento profesional.
- 3.- Si fué provechoso su Servicio Social.
- 4.- Si hubo aportaciones propias.
- 5.- Autoevaluación de su servicio.

Del punto d) supervisión.

- 1.- Si hay supervisión institucional y cómo es.
- 2.- Si es suficiente.
- 3.- Si el estudiante cree necesaria una supervisión por parte de la Escuela Nacional de Trabajo Social.
- 4.- Cómo les gustaría que fuera.

- 5.- Cómo son las condiciones de trabajo.
- 6.- Si hay Trabajo Social.
- 7.- Si la institución tiene programas para pasantes de Trabajo Social.
- 8.- Si se siente capacitado para llevar a cabo sus funciones.

Para recopilar la información fué necesario hacer dos investigaciones con diferente técnica cada una, para que la visión del problema fuera más completa y se complementaran.

Primeramente, se hizo una investigación documental por medio de un análisis de expedientes de los prestadores de Servicio Social del archivo pasivo. Esto se hizo con el fin de conocer la trayectoria completa del Servicio Social de dichos prestadores y el desarrollo total de sus programas.

Se tomó el 10% de la población total como muestra, siendo la población los prestadores que terminaron el servicio durante el año de 1981.

Posteriormente se elaboró una guía de investigación con los puntos e indicadores necesarios, basándose especialmente en el desarrollo de los programas de trabajo.

Interesaba estudiar de cada expediente su programa, sus informes y su evaluación. Es por esto que la guía se dividió en estos tres puntos. A continuación se espone la guía que se aplicó en el estudio de los expedientes de los prestadores de Servicio Social en 1981.

GUIA PARA LA INVESTIGACION DOCUMENTAL EN EXPEDIEN-
TES DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL EN 1981.

1.- Programa.

- 1.1. Objetivos de Trabajo Social. Si () Algunos () No ()
- 1.2. Funciones y actividades de Trabajo Social.
Si () Algunos () No ()
- 1.3. Metas reales. Si () Algunos () No ()
- 1.4. Hay supervisión institucional. Si () No ()
- 1.5. Estructura correcta del programa. Si () No ()

2.- Informe.

- 2.1. Lleva a cabo los objetivos del programa.
Si () Algunos () No ()
- 2.2. Lleva a cabo las funciones y actividades del programa.
Si () Algunos () No ()
- 2.3. Existen limitaciones para llevar a cabo el programa.
Tipo _____

3.- Evaluación.

- 3.1. Logró los objetivos de Servicio Social.
Si () Algunos () No ()
- 3.2. Cumplió con el programa. Si () Algunos () No ()
- 3.3. Logró sus metas. Si () Algunos () No ()
- 3.4. Se dió mejoramiento profesional.
 - A.- Usó correctamente conocimientos de la carrera.
Si () No ()
 - B.- Usó técnicas y métodos adquiridos en la escuela.
Si () Algunos () No ()
- 3.5. Aportaciones propias. Si () No ()

Para completar nuestro panorama se recurrió por último a la investigación directa, es decir, al análisis del fenómeno a estudiar obteniéndolo directamente de la realidad social (76). Esta es de gran importancia y validez, ya que nos va a proporcionar datos más precisos e información más abundante y básica del problema.

Para llevar a cabo esta investigación directa se escogió la técnica de la cédula de entrevista. La razón de utilizar dicha técnica fué que:

- a) Como encuestador, al llevar la cédula, se tiene oportunidad de establecer contacto directo con el informante y así obtener mayor información en las preguntas abiertas.
- b) Esta técnica da la oportunidad de una mejor tabulación que la técnica de entrevista, ya que se utilizan las preguntas cerradas al igual que las abiertas.
- c) Hay posibilidad de aclarar las dudas del entrevistado.
- d) Se puede constatar el ambiente donde se desarrolla la acción y poder posteriormente relacionarlo con la información.
- e) Se obtiene información que no está dentro de la cédula pero que es de gran interés profesional.

Para la aplicación de dicha cédula se tomó como muestra el 10% de la población, siendo esta los prestadores de Servicio Social activo. El listado de personas que compusieron la muestra se tomó del archivo de prestadores de Servicio Social activo de la Sección Académica de Servicio Social.

(76) Rojas Soriano, Raúl. Guía para la realización de investigación Social. Ed. U.N.A.M., México, 1981, p. 100.

Dicha cédula se dividió en los siguientes puntos:

Datos generales

Programa

Trabajo Social en la institución

Supervisión

Formación profesional

Evaluación.

En seguida se expone la cédula de entrevista que se utilizó para la investigación.

CEDULA DE ENTREVISTA PARA LA INVESTIGACION DIRECTA A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL EN INSTITUCIONES.

Generales

- 1.- Institución y área de Trabajo Social _____

- 2.- Objetivos del programa _____

- 3.- Metas de su Servicio Social _____

- 4.- Funciones que desempeña _____

- 5.- Actividades que desarrolla _____

Programa

- 1.- ¿Las funciones y actividades que estás llevando a cabo concuerdan con tu programa de trabajo? _____

- 2.- ¿Las funciones y actividades concuerdan con la idea que tenías de la institución? _____
- 3.- ¿Has tenido o percibido algún resultado de tu programa? _____
- 4.- ¿Qué tipo de limitaciones has encontrado para desarrollar efectivamente tu programa? _____

Trabajo Social

- 1.- ¿Hay Trabajo Social? _____
- 2.- ¿Existe programa de Trabajo Social en la institución? _____
- 3.- Si hay, ¿qué técnica y metodología usan? _____

- 4.- ¿Tiene local propio? _____
- 5.- ¿Hay respeto por la labor del trabajador social? _____
- 6.- ¿Crees que la institución estaba preparada para aceptar pasantes de Trabajo Social? _____

Supervisión

- 1.- ¿Tienes supervisión por parte de la institución? _____
- 2.- ¿Qué profesión tiene el supervisor? _____
- 3.- ¿Cómo y cuándo se lleva a cabo? _____

- 4.- ¿Crees que sea efectiva la supervisión como para que te sientas guiado para llevar una buena práctica? _____
- 5.- De la organización de la Sección Académica de Servicio Social - ¿qué sugerencias tienes para mejorar la atención a los pasantes?

- 6.- ¿Crees que hace falta la supervisión por parte de la escuela para orientarte y guiarte en tus prácticas de Servicio Social? _____
- 7.- ¿Cómo te gustaría que fuera la supervisión por parte de la escuela?
- A. ¿Individual o grupal? _____
- B. ¿Con qué frecuencia? _____
- C. ¿Qué temas tratarías? _____
- D. ¿Qué resultados piensas que pueda tener? _____
- 8.- Si fueras jefe de la Sección Académica de Servicio Social ¿qué les exigirías a las instituciones para que aceptaran pasantes de Servicio Social? _____

Formación Profesional

- 1.- ¿Te sientes capacitado para llevar a cabo las funciones que te han sido asignadas? _____
- 2.- ¿Sientes que esta experiencia te está siendo provechosa? _____
- 3.- ¿Has adquirido técnicas y métodos nuevos? _____
- 4.- ¿Has tenido dudas de los conocimientos adquiridos en la escuela al aplicarlos en la práctica? _____
- 5.- ¿Cómo has resuelto estas dudas? _____

Evaluación

- 1.- ¿Cómo crees que es en general tu Servicio Social? _____
- 2.- ¿Cómo crees que puedas aprovechar y aprender más de esta práctica? _____
- 3.- Sugerencias para mejorar el Servicio Social de Trabajo Social en instituciones. _____

4.2 SISTEMATIZACION DE DATOS (RESULTADOS CUANTITATIVOS).

A continuación se expondrán los resultados de las investigaciones - realizadas a manera de cuadros.

En primer lugar se verán los que pertenecen a la investigación documental de los expedientes de los prestadores de Servicio Social.

Cuadro No. 1: Revisión de los programas de prestadores de Servicio Social.

No.	PROGRAMA	SI	ALGUNOS	NO
1	Objetivos de Trabajo Social	70%	27%	3%
2	Funciones y actividades de T.S.	75%	18%	7%
3	Metas reales	54%	30%	16%
4	Supervisión institucional	58%	-	42%
5	Estructura correcta del programa	23%	-	77%

Fuente: Investigación documental, programas. México, 1981.

Cuadro No. 2: Revisión de los informes de los prestadores de Servicio Social (con referencia al programa).

No.	INFORMES	SI	ALGUNOS	NO
1	Se desarrollan los objetivos del programa	38%	38%	24%
2	Se lleven a cabo las funciones y actividades del programa	45%	44%	11%

Fuente: Investigación documental, programas. México, 1981.

Cuadro No. 3: Limitaciones para el desarrollo de los programas de trabajo y su frecuencia.

No.	INFORME	%
3	Tipo de limitaciones para llevar a cabo el programa	
	A. Falta de supervisión	48%
	B. Falta de organización institucional	19%
	C. No se hace Trabajo Social en la institución	16%
	D. Falta de iniciativa del estudiante	9%
	E. Falta de tiempo	8%

Fuente: Investigación documental (informes de trabajo). México, 1981.

Cuadro No. 4: Revisión de evaluaciones.

No.	EVALUACIONES	SI	ALGUNOS	NO
1	Se llevaron a cabo los objetivos del Servicio Social	51%	37%	12%
2	Llevó a cabo el programa	32%	37%	31%
3	Se realizaron las metas	32%	48%	20%
4	Se dió mejoramiento profesional			
	a) Usó correctamente los conocimientos adquiridos	55%	25%	20%
	b) Usó técnicas y métodos correctos dentro del desarrollo del Servicio Social	70%	-	40%
5	Ofreció aportaciones propias	58%	-	48%

Fuente: Investigación documental. México, 1981.

Cuadro No. 5: Autoevaluación general de los prestadores de Servicio Social.

No.	EVALUACION	BUENO	REGULAR	MALO
6	Cómo fué en general su servicio	27%	50%	23%

Fuente: Investigación documental. México, 1981.

Seguidamente se presentarán los cuadros con los resultados de la investigación directa o de campo que consistió en la aplicación de la cédula de entrevista a los prestadores de servicio en activo en las instituciones patrocinadoras.

Cuadro No. 6: Datos generales del Servicio Social de los prestadores.

No.	GENERALES	SI	NO
2	Objetivos propios de Servicio Social y de Trabajo Social	100%	-
3	Metas reales	80%	20%
4	Funciones propias de Servicio Social	100%	-
5	Actividades propias de Trabajo Social	95%	5%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, - - 1981-82.

Cuadro No. 7: Aplicación de los programas entre los prestadores de Servicio Social.

No.	PROGRAMA	SI	NO
1	Funciones y actividades concuerdan con el programa	100%	-
2	Funciones y actividades concuerdan con la idea que tenías de la institución	60%	40%
3	Has captado resultados de tu programa	70%	30%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, - - 1981-82.

Cuadro No. 8: Limitaciones para desarrollar los programas de los prestadores de Servicio Social.

No.	PROGRAMAS	%
4	Limitaciones para desarrollar el programa	
	A. Organización administrativa	21%
	B. Falta de tiempo	21%
	C. Falta de recursos	17%
	D. Falta de supervisión	17%
	E. Subestimación hacia el pasante	12%
	F. Políticas institucionales	8%
	G. No se hace Trabajo Social	4%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, - - 1981-82.

Cuadro No. 9: Situación del Trabajo Social en las instituciones es- diadas.

No.	TRABAJO SOCIAL	SI	NO
1	¿Hay Trabajo Social?	95%	5%
2	¿Existe programa de Trabajo Social?	85%	15%
4	¿Tiene local propio?	95%	5%
5	¿Hay respeto por la labor del trabajador social?	85%	15%
6	¿La institución estaba preparada para re- cibir pasantes de Trabajo Social?	65%	35%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, - - 1981-82.

Cuadro No. 10: Técnicas usadas en el desarrollo de las labores de Trabajo Social en las instituciones de la muestra.

No.	TRABAJO SOCIAL	%
3	¿Qué técnicas usan?	
	A. Investigación documental	23%
	B. Investigación de campo	
	Entrevistas	40%
	Observación	20%
	Visitas	17%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, - - 1981-82.

Cuadro No. 11: Metodologías usadas en las instituciones estudiadas.

No.	TRABAJO SOCIAL	%
3	¿Qué metodología usan?	
	Método tradicional	45%
	Método científico	55%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, - - 1981-82.

Cuadro No. 12: Situación de la supervisión por parte de las instituciones patrocinadoras.

No.	SUPERVISION	SI	NO
1	¿Hay supervisión institucional?	95%	5%
5	¿Es efectiva la supervisión?	70%	30%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, - - 1981-82.

Cuadro No. 13: Profesión de los supervisores de las instituciones.

No.	SUPERVISION	%
2	Profesión del supervisor	
	A. Licenciado en Trabajo Social	60%
	B. Técnico en Trabajo Social	30%
	C. Licenciado en Administración de Empresas	5%
	D. Médico	5%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, - - 1981-82.

Cuadro No. 14: Cómo se lleva a cabo la supervisión en la institución.

No.	SUPERVISION	%
3	Cómo se lleva a cabo la supervisión	
	A. Diario de campo	25%
	B. Informe	33%
	C. Observación	4%
	D. Al finalizar la tarea	38%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, - - 1981-82.

Cuadro No. 15: Cuándo se lleva a cabo la supervisión en la institución.

No.	SUPERVISION	%
3	Cuándo se lleva a cabo la supervisión	
	A. Diaria	43%
	B. Mensual	30%
	C. Al finalizar la tarea	20%
	D. Semanal	7%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, - - 1981-82.

Cuadro No. 16: Sugerencias ofrecidas por los prestadores pertenecientes a la muestra en cuanto a la organización de la Sección Académica de Servicio Social.

No.	SUPERVISION	%
5	Cambios sugeridos para la organización de la Sección Académica de Servicio Social	
	A. Organizar supervisión por parte de la escuela	46%
	B. Mayor orientación antes de empezar el servicio	34%
	C. Conocimiento amplio de la institución por parte de la escuela	6%
	D. Que se agilicen los trámites	14%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, 1981-82.

Cuadro 17: Necesidad de los prestadores de una supervisión.

No.	SUPERVISION	SI	NO
6	¿Crees que es necesaria la supervisión por parte de la escuela?	95%	5%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, 1981-82.

Cuadro No. 18: Razones de los estudiantes para sentir la necesidad de una supervisión de la escuela.

No.	SUPERVISION	%
6	¿Por qué crees que es necesaria la supervisión?	
	A. Se aclararían dudas	23%
	B. Aumentarían los conocimientos	23%
	C. La escuela valoraría las actividades que se realizan durante el Servicio Social	17%
	D. Habría coordinación con la institución	17%
	E. El estudiante tendría otro punto de vista	10%
	F. Se llevaría control del Servicio Social	10%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, - - 1981-82.

Cuadro No. 19: Cómo le gustaría al estudiante que fuera la supervisión.

No.	SUPERVISION	%
7	¿Cómo te gustaría que fuera la supervisión?	
	Individual	50%
	Grupal	50%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, 1981-82.

Cuadro No. 20: Frecuencia de la supervisión.

No.	SUPERVISION	%
7	¿Con qué frecuencia te guataría la supervisión?	
	Quincenal	20%
	Mensual	60%
	Trimestral	20%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, 1981-82.

Cuadro No. 21: Temas a tratar en la supervisión.

No.	SUPERVISION	%
7	Temas que tratarías dentro de la supervisión	
	Actividades que se llevan a cabo en el S.S.	38%
	Problemas y dudas	31%
	Temas referentes al área de trabajo	31%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, 1981-82.

Cuadro No. 22: Resultados que preveen los estudiantes de una supervisión.

No.	SUPERVISION	%
7	Resultados que daría una supervisión	
	A. Un Servicio Social más efectivo y productivo	55%
	B. Enriquecimiento de conocimientos	35%
	C. Se aclararían dudas	10%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, 1981-82.

Cuadro No. 23: Obligaciones que debe tener la institución patrocinadora.

No.	SUPERVISION	%
8	Peticiones a las instituciones para que reciban pasantes de Servicio Social de Trabajo Social	
	A. Que elabore programa de trabajo para los pasantes	30%
	B. Que se diera a conocer ampliamente la institución antes de aceptar pasantes	20%
	C. Que brinde oportunidades al prestador	20%
	D. Que esté en coordinación con la Escuela Nacional de Trabajo Social	20%
	E. Que se le de atención al pasante	10%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, 1981-82.

Cuadro No. 24: Formación profesional del prestador.

No.	FORMACION PROFESIONAL	SI	NO
1	¿Te sientes capacitado?	90%	10%
2	¿La experiencia del Servicio Social te ha sido provechosa?	80%	20%
3	¿Adquiriste métodos y técnicas nuevas?	30%	70%
4	¿Has tenido dudas de los conocimientos?	67%	33%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, 1981-82.

Cuadro No. 25: Manera en que los prestadores resuelven sus dudas.

No.	FORMACION PROFESIONAL	%
5	¿Cómo has resuelto las dudas?	
	Preguntando al supervisor	67%
	Leyendo	33%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, 1981-82.

Cuadro No. 26: Autoevaluación del prestador.

No.	EVALUACION	BUENO	REGULAR	MALO,
1	¿Cómo es tu Servicio Social?	60%	30%	10%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, 1981-82.

Cuadro No. 27: Formas de mejorar el Servicio Social.

No.	EVALUACION	%
2	¿Cómo podrías aprovechar más de tu servicio?	
	A. Habiendo supervisión por parte de la Escuela Nacional de Trabajo Social	60%
	B. Más tiempo	25%
	C. Que no exista subestimación hacia el pasante	15%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, 1981-82.

Cuadro No. 28: Sugerencias de los prestadores de Servicio Social.

No.	SUPERVISION	%
3	Sugerencias para mejorar el Servicio Social en general	
	A. Organizar supervisión en la Escuela Nacional de Trabajo Social	38%
	B. Brindar más orientación antes del servicio	30%
	C. Elaborar catálogo de instituciones (programa y horarios)	16%
	D. Que la escuela enseñe el método tradicional	11%
	E. Elaboración de folleto de áreas de Trabajo Social	5%

Fuente: Investigación de campo. Cédula de entrevista. México, 1981-82.

4.3 ANALISIS Y SINTESIS DE LA INVESTIGACION (RESULTADOS CUALITATIVOS).

Para llevar a cabo el análisis de los datos obtenidos en las dos investigaciones realizadas, se verán estas al mismo tiempo relacionándolas entre sí. Esto es con el fin de formarnos una opinión al respecto y llegar a las conclusiones pertinentes.

Primeramente, tomemos los programas en general, su contenido y estructura.

En la investigación documental se observó que básicamente los objetivos estaban bien planteados en un 70%, en cambio, en la directa los pasantes informaron que en un 100%. Una situación parecida se dió en las funciones y actividades. Sin embargo, en el planteamiento de las metas se observó que en la investigación documental el 54% eran reales, el 30% pusieron algunas posibles de alcanzar y el 16% tenía metas prácticamente inalcanzables. En cambio, en la investigación directa el 80% fueron reales y el 20% no lo fueron.

De esto se puede concluir que los programas en el momento de la redacción tienen buenas posibilidades de desarrollo, aunque sus metas en algunos de los casos no son bien planteadas, dada la inexperiencia del pasante en cuanto al cálculo de posibilidades y de tiempo.

Referente a la estructura del programa se dió que el 23% únicamente de la muestra de la investigación documental tenían bien organizado su programa, mientras que el 77% no lo tuvo. Esta falta de organización en el planteamiento del programa conllevará a dificultar su desarrollo.

En el cuadro No. 7 se ven ciertas situaciones con respecto al programa en donde las funciones y actividades que lleva a cabo el estudiante concuerdan con su programa, pero no siempre con la idea que se tenía de la institución. Esto refleja que muchas veces el prestador - entre a cierta institución desconociéndola y aventurándose a realizar allí su servicio, basándose en la idea que tiene de las labores que va a desempeñar en dicha institución, no siendo esta siempre correcta.

Una de las preguntas abiertas de la cédula de entrevista fué: ¿qué tipo de limitaciones se encuentran para desempeñar efectivamente el programa? En la tabulación de esta pregunta se trató de cerrarla lo más posible, saliendo las siguientes limitaciones (ver cuadro No. 8):

- A. Falta de organización administrativa
- B. Falta de tiempo
- C. Falta de recursos
- D. Falta de supervisión
- E. Subestimación al pasante
- F. Malas políticas institucionales
- G. No se da Trabajo Social en la institución.

Podemos observar que las limitaciones B, C, D, E y G pueden resumirse en una: la falta de supervisión directa por parte de la Escuela - Nacional de Trabajo Social, ya que existiendo esta, se podrían manejar todos estos tipos de limitaciones, dándole una salida o respuesta satisfactoria para los pasantes.

Igualmente se buscaron las limitaciones que existían para llevar a cabo los programas dentro de los informes que se revisaron de los ex

pedientes y se encontraron (ver cuadro No. 3):

- A. Falta de supervisión
- B. Falta de organización institucional
- C. No se hace Trabajo Social en la institución
- D. Falta de iniciativa del estudiante
- E. Falta de tiempo.

Como se ve son casi las mismas e, igualmente, todas podrían solucionarse con la existencia de una supervisión. Veamos con detalle.

La falta de tiempo se resuelve con la supervisión adoptando un programa correcto con una asignación de tiempo real a cada objetivo del prestador.

La falta de recursos de la institución se resolvería con la supervisión, ya que entre el estudiante y el supervisor podrían guiar la acción de manera que se utilicen los recursos existentes.

La subestimación del pasante por parte de la institución no se daría, ya que habiendo un supervisor que esté en coordinación con la institución, daría apoyo al estudiante impulsándolo a desplegar actividades adecuadas a su formación profesional, ofreciéndole así confianza no solo al estudiante sino también a la institución.

Si no existe un verdadero Trabajo Social en la institución, con una buena supervisión el estudiante podría aportar la organización del mismo o por lo menos dar a conocer los objetivos y metas de la carrera dentro de la institución, sembrando la posibilidad de que en el futuro se tome en cuenta la profesión como debe de ser.

La falta de motivación del estudiante muchas veces se da porque se -

encuentra solo y aislado en una tarea que no le interesa porque no la entiende o siente que no es correcta. También se puede dar por el hecho de que se siente con desconfianza ante la institución para llevar a cabo su programa. Esto se elimina con la presencia de una supervisión directa que apoye y motive al estudiante en la realización de su servicio.

Como se puede observar en el cuadro No. 4 en los Servicios Sociales completamente realizados que son los de la investigación de los archivos, únicamente el 32% pudo llevar a cabo el programa casi en su totalidad. El 37% solamente pudo llevar a cabo algunos puntos y el 31% casi nada. Igualmente, el 32% llevó a cabo sus metas, el 48% solamente algunas y un 20% ninguna.

Se puede concluir que estos programas en su mayoría no se pudieron llevar a cabo, ya que los porcentajes de los objetivos y las metas, que es lo esencial que se pretende de un programa, fueron más bajos los que se cumplieron que los que no se cumplieron.

En el mismo cuadro se observa un dato que es de gran importancia para valorar un Servicio Social: las aportaciones propias. En estas se ve el interés y el esfuerzo que ha puesto el pasante para ofrecer algo a la comunidad. El 58% de la muestra en la investigación documental ofrecieron aportaciones propias y el 48% no las ofreció, limitándose a la rutina de la institución.

La supervisión es de gran valor para este punto, ya que por medio de esta actividad se lleva a cabo una orientación y guía al estudiante para dar nuevos cambios, soluciones, etc., poseyendo un punto de vista objetivo y científico de gran valor para la institución, así como

también para la formación profesional del prestador.

El Trabajo Social en la institución es el tercer punto en la cédula de entrevista. Este se puso con el fin de investigar la situación general en cuanto a la profesión dentro de las instituciones. Esto obedece a que muchas veces se le adjudica el que no se pueda desarrollar los programas de Servicio Social porque no existe el Trabajo Social dentro de la institución. El cuadro No. 9 demuestra que, en general, la condición de la profesión dentro de las instituciones es aceptable. Sin embargo, como vimos anteriormente, la falta de Trabajo Social sigue siendo una limitación para los prestadores. Esto se debe a que muchas veces la institución dice tener un departamento de Trabajo Social, pero en realidad las actividades y funciones que lleva a cabo no corresponden a la carrera. Esto puede tener solución, igualmente, con una coordinación de la escuela con la institución por medio de la supervisión.

Ahora bien, en cuanto a los métodos y técnicas que se utilizan se vio que la técnica más frecuente es la entrevista y que la metodología más utilizada es el método científico en un 55%. Sin embargo, cabe notar que el porcentaje que obtuvo el método tradicional fue bastante elevado, 45%. Este dato es de gran importancia, ya que se puede percibir la inseguridad y la falta de preparación de los pasantes en cuanto a dicho método. Llevando la supervisión por parte de la escuela se podrían superar las lagunas de conocimiento y completar la formación teórica recibida durante la carrera, así como las exigencias de conocimientos en el transcurso de la práctica profesional que se lleva a cabo durante los meses de servicio.

El siguiente punto de la cédula es el de la supervisión, es decir, - si reciben supervisión dentro de la institución, si es efectiva y si creen que es necesaria una supervisión por parte de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

En el cuadro No. 12 se ve que hay en un 55% supervisión institucional y los prestadores sienten que es efectiva en un 70%. De esta supervisión el 60% se lleva a cabo por licenciados en Trabajo Social, un 30% por técnicos en Trabajo Social, un 5% por licenciados en Administración de Empresas y un 5% por médicos.

Solamente un 60% podríamos decir que están siendo guiados y orientados dentro de los conocimientos de la carrera, en cambio, el otro 40% reciben orientación en cuanto a las funciones de la institución sin poder ser imbuidos al proceso de enseñanza-aprendizaje que contribuye a la formación y el crecimiento profesional.

¿Cómo se lleva a cabo la supervisión dentro de las instituciones? - El cuadro No. 14 nos revela que en el 38% de los casos estudiados la supervisión se da únicamente al finalizar una tarea o actividad, ya sea un caso, una entrevista, una investigación, etc. El 33% por medio de informes escritos que se le entregan al supervisor cada cierto tiempo, sin darse el diálogo tan necesario para este tipo de actividad. El 25% lleva un diario de campo al que se recurre cuando hay necesidad. Por último, el 4% por medio de la observación del supervisor. Se pudo notar que en la mayoría de los casos la supervisión a la que se refería el informante mencionaba una especie de control de actividades y no a una relación vertical de diálogo y de enseñanza-aprendizaje.

Estas supervisiones se llevan a cabo diariamente en un 43%, mensualmente en un 30% y al finalizar la tarea en un 20%.

Quiere decir que la mayoría de las veces, vuelvo a insistir, es una supuesta supervisión que más bien podríamos llamarla control de actividades, ya que no se encontró una supervisión correctamente programada para el aprovechamiento del prestador de servicio, sino que en la mayoría de las veces, se dió sobre la marcha, sin basarse en el análisis y el conocimiento de la realidad social.

Aunque un 70% dijo que la supervisión institucional era efectiva, un 95% contestó que una supervisión por parte de la Escuela Nacional de Trabajo Social era necesaria. Las razones fueron las siguientes:

- A. Se aclararían dudas
- B. Se aumentaría el conocimiento
- C. La escuela valoraría lo que se hace
- D. Hace que exista coordinación entre la Escuela Nacional de Trabajo Social y la institución
- E. Ofrece al estudiante otro punto de vista
- F. Se vigilaría el cumplimiento del Servicio Social.

El prestador está consciente de sus necesidades y dificultades, es por eso que cree necesaria e inminente una supervisión por parte de la escuela y todas las razones que presentaron son válidas ya que son parte de los objetivos que cualquier supervisión debe llevar a cabo.

Es por eso que les preguntamos cómo les gustaría que se organizara la supervisión. El 50% prefiere una supervisión individual y el - -

otro 50% la prefiere grupal, aunque cabe aclarar que muchos preferían que se llevara a cabo de las dos maneras.

Como se observa en el cuadro No. 20, la mayoría la prefiere mensualmente.

Los temas que se tratarían serían esencialmente:

- A. Las actividades que se llevan a cabo dentro del Servicio Social
- B. Temas referentes al área de trabajo
- C. Problemas y dudas.

Los prestadores entrevistados piensan que este tipo de supervisión traerían como consecuencia:

- a) Un Servicio Social más efectivo y productivo
- b) Un enriquecimiento de conocimientos y mejor formación profesional
- c) Aclaración de dudas.

Para redondear el tipo de supervisión que querían los estudiantes se les preguntó cuáles serían las exigencias que la escuela debería reclamar a las instituciones (ver cuadro No. 23). Las más mencionadas fueron:

- A. Que hubiera coordinación entre la escuela y la institución
- B. Que la institución elabore un programa de trabajo para pasantes de Trabajo Social
- C. Que se de a conocer ampliamente antes de emplear pasantes
- D. Que brinde oportunidades al pasante.

Como se puede observar, todas las exigencias anteriormente expuestas no podrían llevarse a cabo sin la existencia de una supervisión di-

recta en las instituciones por parte de la Escuela Nacional de Trabajo Social, que sería el mediador e intermediario entre el prestador de servicio y la institución patrocinadora.

En cuanto a la formación profesional (ver cuadro No. 24), se captó - que el 90% de los prestadores se sienten capacitados para desarrollar las tareas que les son asignadas en la institución. Además, - piensan que la experiencia adquirida durante el Servicio Social ha - sido provechosa para un 80%.

Cuando han tenido dudas sobre los conocimientos adquiridos en la escuela (el 67%), las han resuelto preguntando al supervisor institucional (67%) o leyendo y repasando apuntes (33%).

Una vez más vemos la necesidad de una supervisión, ya que sobre la - práctica casi siempre surgen dudas con respecto a la teoría y quién - mejor que la escuela pueda aclararlas para que siga un curso correcto la acción.

A lo largo de la cédula hubo tres ocasiones en que los estudiantes - expusieron sugerencias para mejorar el Servicio Social, preguntadas - en diversas formas. Es interesante ver que en las tres ocasiones la - sugerencia que obtuvo mayor porcentaje fué la organización de una - supervisión por parte de la escuela (ver cuadros No. 16, 27 y 28).

En el cuadro No. 16 expusieron varias sugerencias que bien podrían - entrar como supervisión, como lo son:

- Mayor orientación sobre la institución antes del servicio
- Mayor conocimiento de la institución por parte de la escuela.

En el cuadro No. 26 se da igualmente el caso:

- Más tiempo
- Valorización de la preparación profesional del prestador.

Y por último en el cuadro No. 27:

- Elaborar catálogo de instituciones con información de programas y horarios de cada una de ellas
- Que la escuela profundice más en la enseñanza del método tradicional ya que en las instituciones se sigue usando
- Elaboración de folleto con las actividades que se deben llevar en cada área de Trabajo Social.

Como se ha descubierto a lo largo de este análisis de datos de las investigaciones realizadas, podemos decir que el desarrollo de los programas de trabajo se ven limitados y muchas veces no se llevan a cabo por falta de una supervisión directa por parte de la Escuela Nacional de Trabajo Social a los prestadores de servicio.

Una y otra vez se observó cómo los mismos prestadores captan la necesidad de dicha supervisión para que la realización de su Servicio Social sea todo lo valiosa, instructiva y productiva que debe de ser.

Sintetizando, podemos decir que muchos programas de trabajo no se llevan a cabo y la razón primordial es porque no existe una supervisión directa dirigida a los estudiantes. Por lo tanto, podemos concluir que la hipótesis que al principio de este capítulo expresamos:

- La falta de una supervisión directa por parte de la Escuela Nacional de Trabajo Social a los prestadores de Servicio Social propicia que no se lleven a cabo algunos de los programas de Servicio Social -, ha sido comprobada.

Como sugerencia de esta investigación expondré un proyecto de super-

visión para Servicio Social de Trabajo Social en el siguiente capítu
lo.

CAPÍTULO V

"PROYECTO DE ASESORAMIENTO Y SUPERVISION A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL EN LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL".

I JUSTIFICACION.

Este proyecto obedece a la necesidad de supervisión que surgió de la investigación a programas de trabajo de los prestadores de Servicio Social en la Escuela Nacional de Trabajo Social. Se presenta con el fin de plantear una posible alternativa al problema, como posible aportación resultante de la tesis.

Se tomó el Proyecto de Asesoramiento y Supervisión como medida probable en la solución al problema estudiado anteriormente, ya que la supervisión es considerada como un "medio para la formación del trabajador social, es un cuerpo de conocimientos, un método y una técnica al servicio del objetivo que se pretende alcanzar es esa formación".

(77)

Con la supervisión logramos ampliar el panorama de posibilidades de aprovechamiento de recursos, tanto para el estudiante y la institución patrocinadora, así como también para la escuela, siendo el rendimiento del Servicio Social más valioso y productivo.

"Dentro del proceso de supervisión, el supervisor puede determinar la velocidad de rendimiento de los estudiantes, sobre todo en el ma-

(77) Sherif, Teresa; Sánchez, Eddy; et. al. Supervisión en Trabajo Social. Ed. Eco, Buenos Aires, Argentina, 1976², p. 25.

nejo de conceptos teóricos y desarrollo de ciertas habilidades y la dirección patrón y amplitud de la red de comunicación. También desempeña un papel central en la clarificación de objetivos y surti- - miento de normas, influye en el conjunto de expectativas compartidas sobre el programa de práctica o de la política de la agencia y en ha- - cer una realidad la participación de los supervisados en la forma de decisiones. De todas maneras la dinámica del grupo de supervisión - está dada por el interjuego de muchas fuerzas, individuales del su- - pervisor, todo ello organizado en una matriz de fuerzas sociales". -

(78)

El proyecto que a continuación se presentará obedece a las necesida- - des detectadas y no a las posibilidades de recursos que tendría la - escuela para llevarlo a cabo, ya que al respecto se desconoce la si- - tuación económica, laboral, etc. que necesita adaptarse la Escuela - Nacional de Trabajo Social con respecto a las políticas de la U.N.A. - M.

Hago esta aclaración, ya que en un momento dado puede parecer utópi- - co este proyecto, pero no por eso se dejarán de exponer las diferen- - tes posibilidades y alternativas para la solución del problema.

II OBJETIVOS.

2.1. Generales:

2.1.1. Contribuir al cumplimiento de objetivos de Servicio Social, - así como también los de la Escuela Nacional de Trabajo So- - cial y del Trabajo Social en general en la realización del -

(78) ibid., p. 57.

Servicio Social de los estudiantes.

- 2.1.2. Que el Servicio Social que prestan los estudiantes contribuyan con la comunidad a través de las instituciones patrocinadoras, llevando al cumplimiento correcto y ordenado de las disposiciones y tareas asignadas, así como también el aprovechamiento consciente y racional de la oportunidad de la práctica como medio de aprendizaje para el estudiante.
- 2.1.3. Propiciar la vinculación directa con la problemática social del estudiante, haciendo conciencia del papel como trabajador social, estableciendo un proceso de enseñanza-aprendizaje por medio del diálogo a través de las técnicas de supervisión.
- 2.1.4. La supervisión, que dará al estudiante una guía continua en su quehacer profesional, le dará a su vez a la Escuela Nacional de Trabajo Social pautas para actualizar la carrera estableciendo contacto con las necesidades de la sociedad.

2.2. Específicos:

- 2.2.1. Que la supervisión directa por parte de la Escuela Nacional de Trabajo Social sea una forma de aprendizaje mutuo (del supervisor y supervisado) transformando la teoría aprendida en la escuela en acción dentro de la institución.
- 2.2.2. Que el estudiante adquiera una maduración profesional a través del adiestramiento en las prácticas supervisadas como son:
 - A. Adquisición de destreza y habilidades en el discernimiento.
 - B. Manejo y aplicación de técnicas.

- C. Retención de experiencias.
 - D. Capacitación en responder las demandas en su intervención. (79)
- 2.2.3. Ubicación del estudiante dentro del medio social y específicamente dentro de la institución, ofreciéndole seguridad y apoyo para que la realización de su servicio sea un éxito.
- 2.2.4. Llevar a cabo una evaluación para poder valorar y captar información adquirida por los pasantes en beneficio de la Escuela Nacional de Trabajo Social y el Trabajo Social.
- 2.2.5. Llevar a cabo una orientación y asesoramiento a los pasantes con respecto a la información de las instituciones y la realización del Servicio Social antes de su comienzo.
- 2.2.6. Establecer una coordinación continua entre la escuela y la institución para:
- A. La vigilancia de los deberes de la institución para con el estudiante.
 - B. Que el programa de trabajo del estudiante se atenga a sus deberes con la institución y los objetivos de Trabajo Social.
 - C. Que el estudiante lleve a cabo eficazmente su trabajo.
 - D. Contacto directo de la Escuela Nacional de Trabajo Social con la realidad social.

III METAS.

- 3.1. Que el cumplimiento de los objetivos del Servicio Social como los de la Escuela Nacional de Trabajo Social y el Trabajo So-

(79) ibid., p. 43.

- cial se llevan a cabo en un 80% en el cumplimiento de los Servicios Sociales de los prestadores.
- 3.2. Que se lleven a cabo los programas de trabajo de los prestadores en un 90%.
 - 3.3. Que el estudiante adquiera una maduración profesional en un 100% a través de la práctica.
 - 3.4. Evaluar en un 100% el Servicio Social para la captación de información y aprovechamiento de la práctica.
 - 3.5. Que el 100% de los estudiantes que comienzan su Servicio Social estén perfectamente orientados y asesorados en cuanto a la institución donde desempeñará sus labores.
 - 3.6. Establecer una coordinación directa en el 75% de las instituciones para promover un Servicio Social adecuado a los objetivos del Trabajo Social y al mejoramiento profesional del estudiantado.
 - 3.7. Poner en práctica técnicas de supervisión con el 90% del estudiantado dentro de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

IV LIMITES.

- 4.1. Tiempo. La supervisión se llevará a cabo a lo largo del Servicio Social de la siguiente manera:
 - Entrevistas individuales.- una vez al mes.
 - Reuniones grupales.- una vez cada tres meses.
 - Visitas a instituciones.- una vez al mes.
- 4.2. Espacio. La supervisión individual se realizará en los cubículos de Servicio Social de la Escuela Nacional de Trabajo Social. Las reuniones grupales en salones de la Escuela Nacional de Trabajo Social. Las visitas en la institución donde se

lleva a cabo el Servicio Social.

4.3. Universo de trabajo.

4.3.1. Jefe de Sección Académica de Servicio Social.

4.3.2. Seis supervisores de Servicio Social (licenciados en -
Trabajo Social).

4.3.3. Una secretaria.

4.3.4. Dos pasantes de Trabajo Social como prestadores de Ser-
vicio Social en la sección.

4.3.5. Pasantes de la carrera que soliciten información.

4.3.6. Prestadores de Servicio Social.

4.3.7. Supervisores y directivos de la institución.

V ORGANIZACION.

5.1. Recursos humanos. Los supervisores de servicio dependerán di-
rectamente de la Sección Académica de Servicio Social. Esta -
sección está ligada a la Secretaría de Servicios Escolares de
la Escuela Nacional de Trabajo Social.

5.2. Material y equipo. Se contará con el material disponible en -
la Sección Académica de Servicio Social.

- Material audiovisual y didáctico.

- Material de papelería y archivo.

5.3. Local. Area lo suficientemente extensa que abarque una ofici-
na que tenga lugar para cuatro escritorios (para el jefe y - -
tres supervisores), recepción donde se encontrará la secreta-
ria y tres pequeños cubículos para supervisión de pasantes.

VI FUNCIONES Y ACTIVIDADES.

El programa de asesoramiento y supervisión se llevará a cabo básica-
mente por medio de seis supervisores y un jefe. Los pasantes que se

encuentren colaborando en la sección ayudarán a la promoción y administración de la sección. El trabajo de los supervisores será dividido por áreas de Trabajo Social.

- Area salud.- un supervisor.
- Area educación.- un supervisor.
- Area investigación.- un supervisor.
- Area asistencial.- un supervisor.
- Area penal y laboral.- un supervisor.
- Area comunidades rurales.- un supervisor.

Cada supervisor atenderá a los prestadores de cada área durante la totalidad del servicio. Existirá supervisión individual, grupal y visita a instituciones.

La supervisión individual se llevará a cabo una vez al mes programada con anterioridad por medio de citas. Igualmente, la supervisión de grupo se proyectará una vez cada tres meses, dando a conocer la fecha a los estudiantes en su cita individual y por medio de cartelones.

El uso de cubículos se organizará de tal manera que sea utilizado por dos supervisores, alternándose las horas de uso por medio de una agenda anteriormente planificada.

Las funciones y actividades que deberá realizar cada supervisor serán expuestas en seguida.

6.1. Función: administrar el Servicio Social y registrar.

Actividades:

- 6.1.1. Llevar el control de los expedientes de cada prestador desde el momento que registra su servicio para trami-

tar la coordinación con la institución donde será aceptado, hasta la carta de terminación de la Escuela Nacional de Trabajo Social. Cabe notar que esta actividad constará en llevar control y no en la elaboración de dichos trámites.

6.2. Función: orientar.

Actividades:

- 6.2.1. Entrevistas con los prestadores potenciales para orientar y asesorar en cuanto al Trabajo Social que se lleva a cabo en cada área e institución de dicha área.
- 6.2.2. Dar información completa de las instituciones patrocinadoras que están en condiciones de aceptar pasantes - (horarios, actividades, funciones, etc.).
- 6.2.3. Elaborar folleto con las funciones y actividades que se deben llevar a cabo en cada área de Trabajo Social para dar una idea al estudiante de cuál es la que más le gustaría ejercer en su Servicio Social.
- 6.2.4. Hacer fichero que en un momento dado pueda revisar el pasante de las instituciones que acepten prestadores - de servicio con información precisa de las condiciones de trabajo para hacer una selección apropiada.

6.3. Función: coordinar con la institución.

Actividades:

- 6.3.1. Visita a instituciones que no se conozcan para investigar si son apropiadas para ser patrocinadores de Servicio Social. Se hablará con los directivos para informar de las exigencias que deben cubrir, de las posibilidades y de la organización con el fin de promover -

convenios.

- 6.3.2. Se tendrá un expediente de cada institución con la información y oficios obtenidos.
- 6.3.3. Una vez aceptado un prestador en una institución, realizar una visita mensual a dicha institución y permanecer un turno supervisando el trabajo del estudiante - dentro del medio. También ese día realizará una plática con el supervisor de la institución para poder percatarse del programa y el rendimiento del prestador - (obtener una evaluación del supervisor de la institución al alumno).
- 6.3.4. Elaborar informe de cada visita con copia (una para el expediente del estudiante y otra para el expediente de la institución). Esto es con el fin de llevar un control de la situación, posibilidades, etc. que ofrece - cada institución, para que en un momento dado se decida mandar o no a nuevos prestadores.
- 6.3.5. Hacer un estudio conjuntamente con la institución del programa de Trabajo Social para pasantes en cada institución.

6.4. Función: supervisar estudiante (individual y grupal).

Actividades: individual.

- 6.4.1. Realizar entrevistas individuales con cada prestador - del área asignada, estableciendo una relación de diálogo, revisando los siguientes puntos:
 - Revisión de programa e informe.
 - Comprensión y reflexión de lo realizado.
 - Análisis de la práctica en relación con la teoría.

- Dudas y problemas.
- Manejo y aplicación de técnicas posibles.
- Facilitación de bibliografía necesaria.
- Evaluación de la institución por el prestador.
- Autoevaluación.

6.4.2. Llevar a cabo reuniones cada tres meses de los prestadores que tienen a cargo para realizar la supervisión grupal. El grupo no debe exceder de 10 personas.

En dichas reuniones se tocarán los siguientes puntos:

- Funciones y actividades del área.
- Comparación entre instituciones.
- Reflexión y análisis de la práctica.
- Relacionar lo anterior con la teoría.
- Problemas, dudas y posibles soluciones.

6.4.3. Elaborar informe sobre los puntos más relevantes de la supervisión en grupo para facilitar la evaluación.

6.5. Función: evaluación del Servicio Social.

Actividades:

6.5.1. Conjuntamente con el informe de la supervisión individual del estudiante, de la visita a la institución y de la evaluación del supervisor de la institución, se llevará a cabo una breve evaluación del Servicio Social de cada pasante.

6.5.2. Al finalizar cada servicio el supervisor evaluará la institución patrocinadora.

6.5.3. Reunión quincenal con el jefe de supervisores (jefe de la Sección Académica de Servicio Social) para llevar a cabo las evaluaciones generales y discutir problemas,

dudas y sobre todo establecer pautas detectadas por los estudiantes en el curso de la práctica para mejorar el Servicio Social o actualizar la carrera.

VII SUPERVISION.

La supervisión se llevará a cabo quincenalmente por medio de reuniones con el jefe de supervisión.

VIII INFORMACION.

Tendrá que elaborar los siguientes informes:

- Informe de supervisión individual.
- Informe de supervisión grupal.
- Informe de la visita a la institución.
- Informe de la visita de investigación a la institución.

IX EVALUACION.

La evaluación será continua y mensual.

CONCLUSIONES

- El Servicio Social es un esfuerzo coordinado y organizado de un grupo de personas o instituciones destinado al bienestar y progreso de los semejantes, sin esperar utilidades, provecho o reconocimiento, beneficio u honor, aunque a veces vaya implicado en su realización. Puede ser voluntario u obligatorio.
- Ya que los estudios en México son sostenidos por el pueblo, al término de la carrera el estudiante retribuirá los beneficios obtenidos brindando sus esfuerzos para el mejoramiento de la comunidad a través de la prestación del Servicio Social.
- El Servicio Social es un hecho sociológico producto de una realidad social. Se tienen noticias de un servicio asistencial desde la época de la colonia y a través de la historia, hasta la constitución de 1917 donde queda expresada la idea del Servicio Social de estudiantes como se entiende actualmente.
- Con la Ley de Profesiones de 1944, se determinó la prestación del Servicio Social siendo este el primer intento de organización del Servicio Social de estudiantes.
- El Servicio Social es el primer paso en el quehacer profesional y debe ser un acto responsable y conciente, aprovechando la oportunidad de adentrarse al medio profesional.
- El Servicio Social es un eficaz instrumento educativo ya que el estudiante se enfrenta a la realidad social, problemas prácticos de su profesión, permitiendo autoevaluar sus conocimientos y aptitudes. Esto es, que por medio de la práctica se completa su forma-

ción teórica.

- La concepción del servicio Social actual ha dado un gran giro, ya que se le ha dado importancia no solamente en lo asistencial o filantrópico, sino que se considera como un instrumento pedagógico - con bases filosóficas como son el respeto mutuo, desarrollo de la capacidad profesional y el promover el mejoramiento de circunstancias sociales.
- El Servicio Social de estudiantes de México nació en la UNAM como respuesta a la problemática social. Sin embargo, al principio su desarrollo fue de manera desorganizada. A esto obedeció la reestructuración del Servicio Social en 1973, creándose la Comisión Coordinadora de Servicio Social. Dicha coordinación conjuga todas las secciones académicas de cada escuela o facultad, integrándolas y organizando la elaboración de programas de Servicio Social interdisciplinario que respondan a la realidad social y a una mejor formación académica.
- El Servicio Social unidisciplinario es el que se lleva a cabo individualmente por estudiantes de una profesión. Este tipo de Servicio Social es el que mayor difusión ha tenido dentro de la E.N.T.S.
- El Servicio Social multidisciplinario supone la yuxtaposición de disciplinas más o menos relacionadas. Esta clase de servicio conlleva a una organización profunda y a un asesoramiento continuo por parte de la entidad educativa para que sea eficaz.
- Para una verdadera solución a los problemas sociales se necesitan tomar medidas multidisciplinarias, ya que dichos problemas tienen orígenes multicausales. Si se dan recursos para atacar parte del

- problema resulta una especie de paliativo innecesario que genera el malgasto de esfuerzos y escaso desarrollo. Es por eso que se considera de mayor relevancia la participación coordinada y simultánea de prestadores de servicio de diversas disciplinas. Este es el principal objetivo de la Comisión Coordinadora de Servicio Social de la UNAM.
- Los participantes del Servicio Social son: el estudiante, la universidad y la comunidad, guardando entre sí una interdependencia, ya que el prestador aporta a la comunidad un servicio profesional, recibiendo del medio social una experiencia en la práctica útil para su formación profesional. El que coordina al ir evaluando puede irse adaptando a los nuevos requerimientos sociales. Con esto decimos que para que el Servicio Social sea verdaderamente productivo y conciente depende de sus tres participantes.
 - El objetivo principal de la Sección Académica de Servicio Social de la E.N.T.S. puede dividirse en dos aspectos. El primero se refiere al Servicio Social como recurso pedagógico donde se comienza la práctica profesional. El segundo se refiere al cumplimiento del requisito legal para la recepción profesional.
 - En 1982, la Sección Académica de Servicio Social tiene seis programas de acción, los cuales son lo bastante extensos y complicados en comparación con los recursos con los que cuenta. Es por eso que se concluye que los resultados que se obtienen son de gran valor profesional, administrativo y académico.
 - Por lo tanto, dentro de la infinidad de actividades que se ejecutan no hay posibilidad de llevar a cabo una supervisión directa

- aunque se es conciente de su necesidad imperante.
- El reglamento de Servicio Social que existe en la E.N.T.S. entró en vigor en octubre de 1977, se puede considerar obsoleto en alguno de sus artículos, y contiene datos que no son propios de un reglamento como sus funciones, objetivos y definiciones.
 - De los datos estadísticos presentados podemos concluir que:
 - 1.- La población de prestadores de servicio incrementó de 1980 al 1981 un 35%.
 - 2.- Que la administración de documentos estaba al día, por lo tanto es efectiva.
 - 3.- Que los programas e informes no eran entregados con puntualidad siendo este el primer indicador de que existen problemas en relación a la elaboración de programas e informes y, por consiguiente, a la prestación de servicio.
 - 4.- Las áreas de Trabajo Social con mayor número de prestadores son: el área de investigación, el de la salud y el penal.
 - El programa de Servicio Social debe de contener una serie de actividades ordenadas sistemáticamente contribuyendo a determinado objeto, contribuyendo a proporcionar un desarrollo integral.
 - El programa de los prestadores de servicio de la E.N.T.S. deben de estar enfocados al desarrollo social con mayor razón ya que el objetivo principal de la profesión obedece primordialmente a dicho desarrollo.
 - El programa debe hacerse con la consciencia de las limitaciones existentes para que esté apegado a la realidad.

- Las cuatro fases fundamentales dentro del desarrollo del programa serán: formulación, discusión, ejecución y supervisión.
- La ejecución y supervisión deberán tener como base el programa presentado por el prestador de servicio.
- De la investigación realizada de la aplicación de guías de programas de Servicio Social se corroboró la necesidad del estudiante de una supervisión para que su labor sea bien orientada desde el principio y el Servicio Social sea más provechoso y útil.
- Que el estudiante utiliza las herramientas de orientación supervisión que brinda la Sección Académica de Servicio Social para mejorar su servicio.
- Que las guías de programa fueron efectivas como intento de orientación, ya que los programas que se elaboraron con guías fueron bien estructurados.
- Los prestadores que elaboraron correctamente su programa lograron llevarlo a cabo en un mayor porcentaje.
- O sea, que si se le brinda una supervisión al prestador de servicio mejorará la calidad de su actividad.
- De las investigaciones realizadas tanto en la investigación documental de los expedientes de prestadores de Servicio Social como - la investigación de campo a los prestadores de servicio en instituciones se obtuvieron los siguientes datos:

La mayoría de los pasantes tenían mal estructurado el programa de trabajo aunque los planteamientos de objetivos no estaban del todo mal. Esto refleja la falta de orientación al momento de redactar

uchos programas.

El estudiante comienza el Servicio Social en la institución sin tener una idea concreta del trabajo que va a realizar y sus condiciones, muchas veces causando deserción, ausentismo y falta de interés en la realización del Servicio Social. Esto puede evitarse con una orientación y asesoría previa al registro del Servicio Social.

Existen varias limitaciones para el desarrollo de los programas dentro de las instituciones patrocinadoras del Servicio Social como son:

- 1.- Falta de organización administrativa.
- 2.- Falta de tiempo.
- 3.- Falta de recursos.
- 4.- Falta de supervisión.
- 5.- Subestimación al pasante.
- 6.- Políticas institucionales no congruentes con la realidad.
- 7.- No hay Trabajo Social (no existe el servicio de Trabajo Social).

Con excepción del punto 1 y 6, las demás podrían considerarse dentro de la falta de supervisión del estudiante expresados en los modos que se presenta la problemática o el efecto que recibe.

Por dichas limitaciones solamente un 37% pudo llevar a cabo su programa, considerando este porcentaje bajo en la población que realiza el Servicio Social. Esto es así, si consideramos la gran importancia educativa que anteriormente vimos que tenía el Servicio Social dentro de la formación profesional.

- Por medio de la investigación se concluye que en la mayoría de las instituciones donde se presta el servicio existe departamento de -

Trabajo Social, sin embargo, en un 40% se usa el método tradicional (casos, grupos y comunidad) métodos que los prestadores no saben manejar ya que no se enseña actualmente con mucha profundidad en la escuela. Este es otro punto que hace necesaria la supervisión, ya que completaría las bases teóricas del estudiante según lo vaya necesitando.

- Se concluye que los prestadores de Servicio Social que dicen tener una supervisión institucional, lo que obtienen es un control de actividades en función a la institución donde presta sus servicios y no para el enriquecimiento profesional del estudiante.
- El 95% de los pasantes dijeron que creían que la supervisión directa por parte de la E.N.T.S. es necesaria para poder llevar a cabo cabalmente el Servicio Social, ya que está conciente de las dificultades que se le presentan y los beneficios que acarrearía que son:
 - 1.- Se aclararían dudas.
 - 2.- Se aumentaría el conocimiento.
 - 3.- La escuela valoraría lo que se hace.
 - 4.- Hace que exista coordinación con la institución.
 - 5.- Ofrece al estudiante otro punto de vista.
 - 6.- Se vigilaría el cumplimiento del Servicio Social.
- Se preguntó cómo le gustaría que fuera una supervisión y su descripción fue así:

Una supervisión grupal y otra individual.

Que se de tratando los siguientes temas:

 - actividades que se llevan a cabo.
 - temas referentes al área de trabajo.

- problemas, dudas y posibles soluciones.
- La E.N.T.S. debe exigir un esfuerzo más organizado de parte de las instituciones patrocinadoras para poder llevar a cabo una coordinación constante y así proporcionar al prestador una oportunidad - - efectiva para realizar un Servicio Social educativo.
- A lo largo de la investigación se les preguntó a los estudiantes - en tres ocasiones distintas que sugerencias tenían para el mejoramiento del Servicio Social en la E.N.T.S. y en las tres ocasiones la organización de una supervisión fue la más nombrada. También - se mencionaron:
 - mayor orientación de la institución.
 - mayor conocimiento de la institución por parte de la escuela.
 - más tiempo.
 - valorar la preparación profesional de los estudiantes.
 - elaborar catálogo de instituciones (programas y horarios).
 - elaborar folleto de áreas de Trabajo Social y las actividades - que se desempeñan en cada una.
- La falta de una supervisión directa por parte de la E.N.T.S. se ha ce inminentemente necesaria para poder llevar a cabo correctamente y de manera conciente los programas de Servicio Social de los estu diantes. Esto se ve a lo largo de la investigación en el desarrollo de sus programas, en sus informes y evaluaciones, en las necesidades que sienten los estudiantes en la realización del servicio y en las limitaciones que encuentran.
- Por consiguiente se concluye que la hipótesis de este estudio fue comprobada y su objetivo llevado a cabo.

SUGERENCIAS

Hacer conciente al futuro prestador de servicio de la responsabilidad de reutilizar los beneficios obtenidos a la sociedad y de la oportunidad tan valiosa que recibirá al efectuar el Servicio Social en las instituciones. Esto es, cambiar la visión existente que hay del Servicio Social como un trámite más para completar la carrera.

- Como se vió a lo largo de esta tesis, el Servicio Social es un instrumento educativo y como tal debe aprovecharse al máximo por la escuela. Esto podría lograrse incluyéndolo dentro del plan de estudios para que así no se pierda el control del estudiante y se le considere parte esencial de la formación profesional.
- Buscar más opciones donde el estudiante de la E.N.T.S. pueda llevar a cabo Servicio Social interdisciplinario, donde las funciones que realice sean de Trabajo Social y estén debidamente coordinadas con las demás disciplinas.
- Dada la relevancia de la prestación del Servicio Social en bien de la comunidad, de la formación profesional y de la actualización de la carrera, ofrecer a la Sección Académica de Servicio Social mayor oportunidad de desempeñar su trabajo, aumentando los recursos con que cuenta como son: personal, espacio, tiempo, material, etc. ya que con una persona encargada y uno o dos pasantes no es posible la realización completa de tan importante actividad.
- Actualizar el reglamento de Servicio Social respondiendo a las necesidades actuales la formación de los artículos y distinguiendo perfectamente dicho reglamento del programa de trabajo de la sección.

- La correcta organización y redacción del programa de trabajo de los prestadores de Servicio Social ayuda al buen desarrollo del Servicio Social. Es por eso que sugiero que se sigan repartiendo las guías de programas e informes a los estudiantes que van a realizar el servicio para que puedan seguir los lineamientos dados.

- Por medio de las investigaciones realizadas para esta tesis, en la comprobación de la hipótesis surgió la necesidad de organizar una supervisión directa por parte de la E.N.T.S. Para esto se expuso en el capítulo V un proyecto de asesoramiento y supervisión de prestadores de Servicio Social de la E.N.T.S. como aportación propia en un intento de organizar dicha supervisión en la escuela. Dicho proyecto tiene varios puntos claves y de importancia que surgieron de las necesidades detectadas en la investigación.

La presencia de un equipo de supervisores que trabajen directamente con los estudiantes y en las instituciones.

Estos supervisores trabajarán por áreas de Trabajo Social para que estén especializados con suficiente experiencia y material bibliográfico para la buena orientación y supervisión de los prestadores. Los supervisores organizarán la orientación que se les deberá dar a los pasantes antes de escoger la institución donde efectuarán su servicio.

Llevarán a cabo la coordinación con las instituciones desde que se detecte como posible institución patrocinadora hasta que acaba el Servicio Social del estudiante.

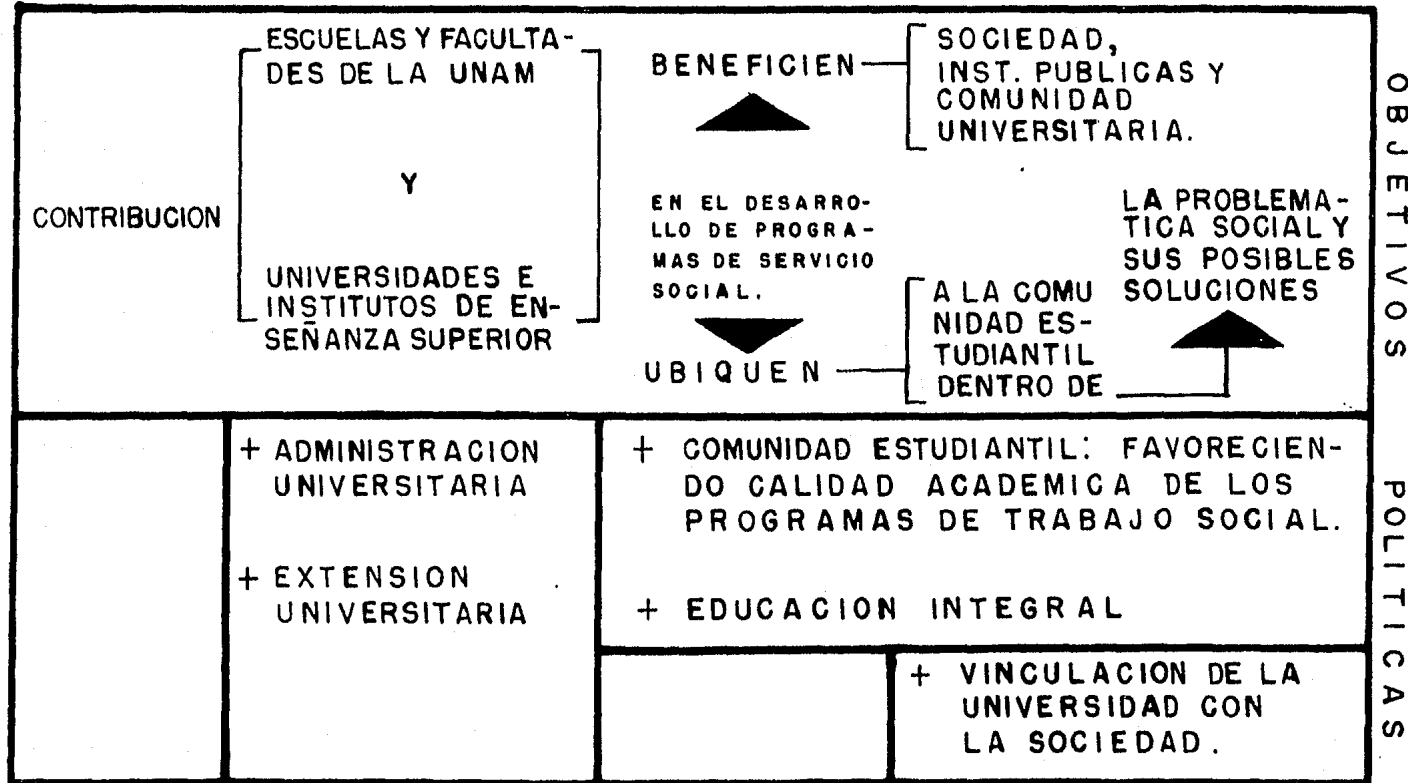
Desarrollarán la supervisión individual de los prestadores y organizarán las reuniones de la supervisión grupal.

Evaluará sus acciones y el Servicio Social para sacar conclusiones en bien de la carrera y la escuela.

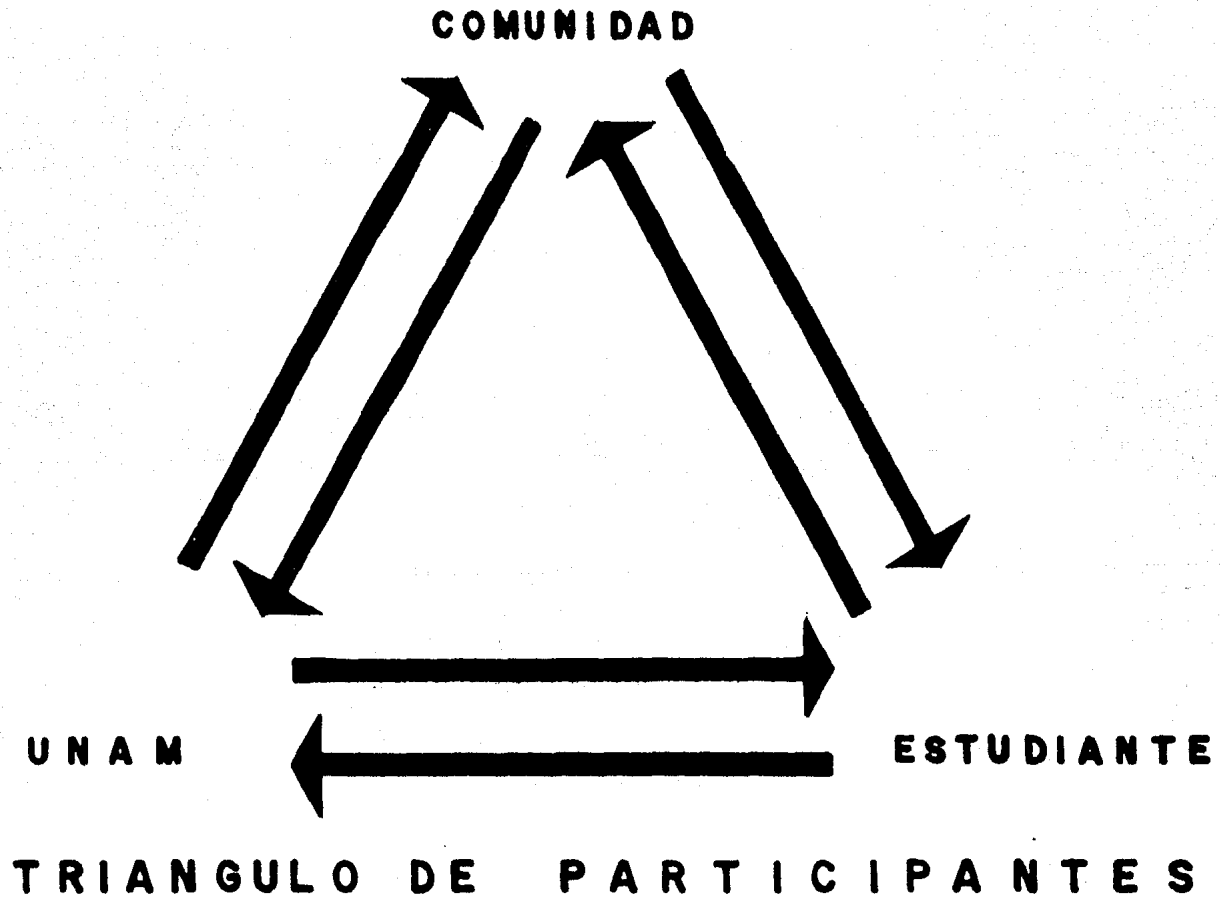
- Se sugiere que la E.W.T.S. con base a sus realidades, por medio de la Sección Académica de Servicio Social realice un programa de ase soramiento y supervisión de prestadores de Servicio Social para fo mentar un Servicio Social productivo y conciente en beneficio de - la comunidad, del estudiante y de la carrera.

ANEXOS

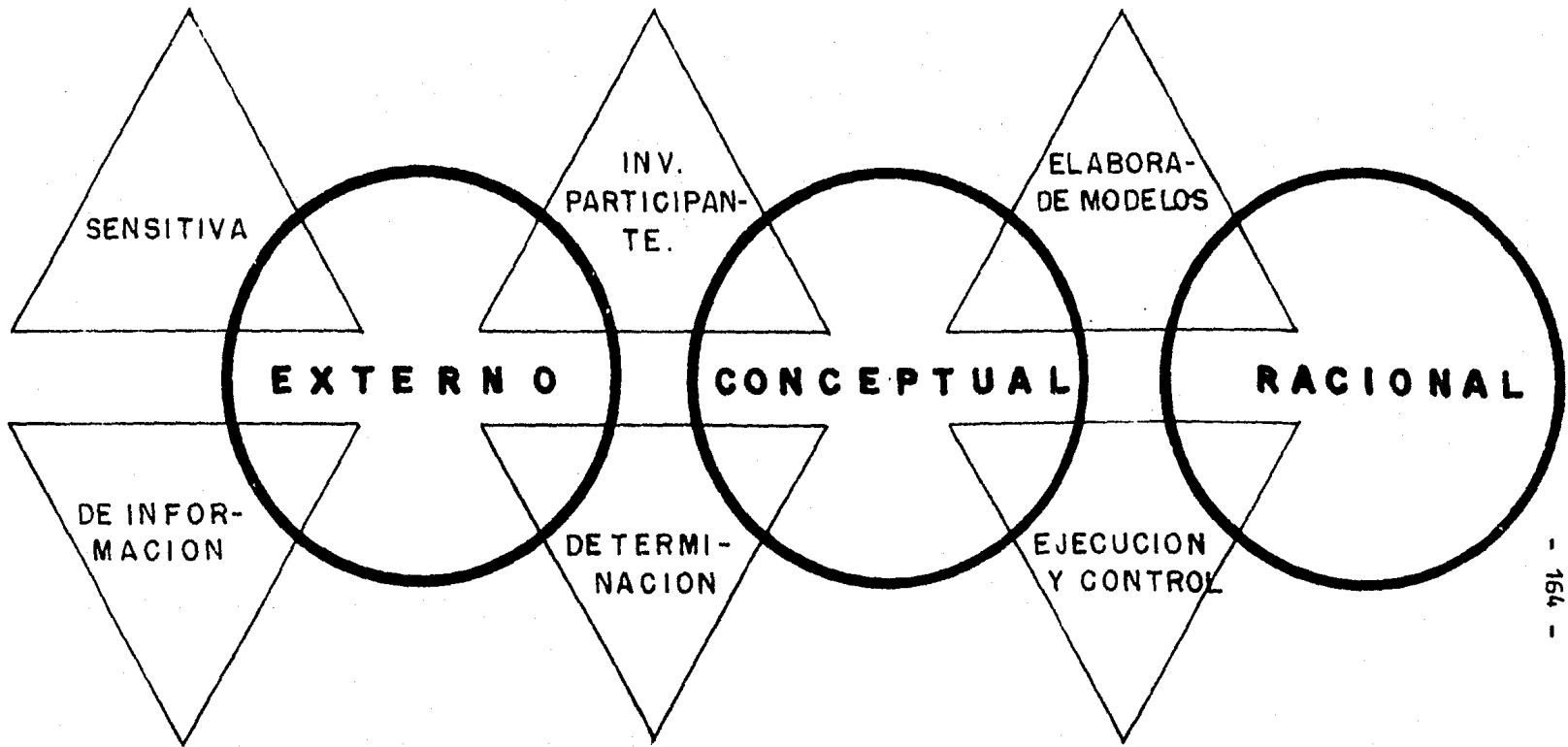
VINCULACION DEL OBJETIVO - POLITICA UNAM.



COMISION COORDINADORA DEL SERVICIO SOCIAL
 SECRETARIA DE LA RECTORIA, UNAM
 MEXICO 1981 PAG. 8



CABRERA LOPEZ MANUEL "EL SERVICIO SOCIAL
COMO UNA EXPERIENCIA EN TORNO A LA
EXPERIENCIA ACADÉMICA UNIVERSITARIA"
SIMPOSIO INTERNACIONAL DE EXTENSION
ACADÉMICA UNIVERSITARIA,
SECRETARIA DE LA RECTORIA UNAM 1980 P.6



- 164 -

△ NIVELES

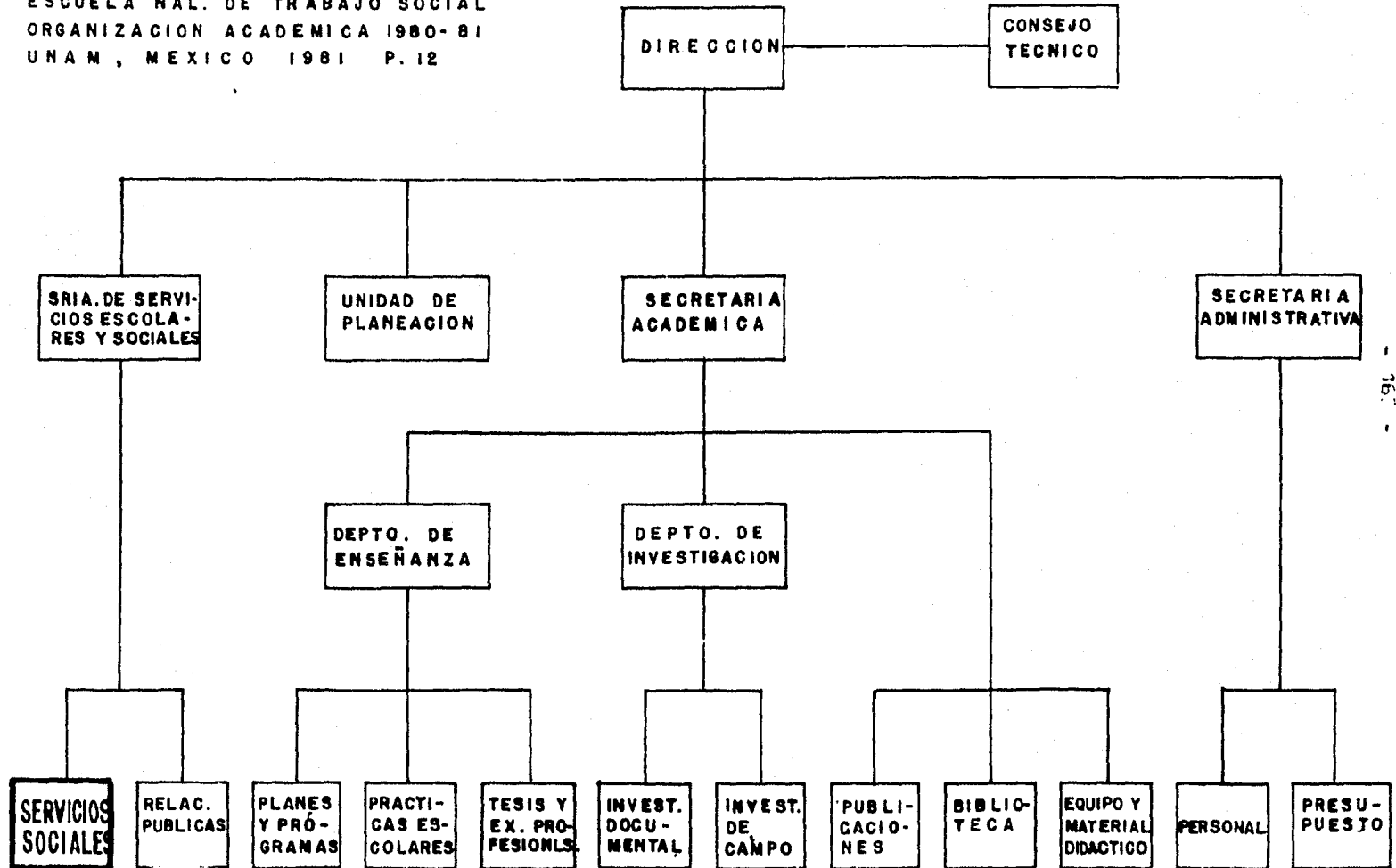
○ GRADOS

LIMA BORIS. "EPISTEMOLOGIA DEL TRABAJO SOCIAL"
 ED. HUMANITAS, ARGENTINA
 1975 P. 151

ESQUEMA 3

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL ESC. NAL. DE TRABAJO SOCIAL

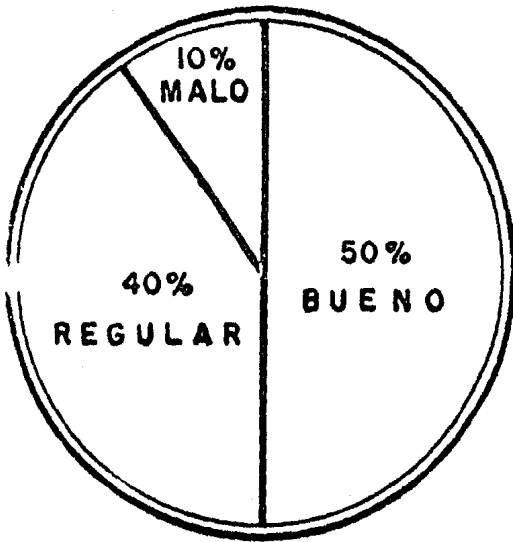
ESCUELA NAL. DE TRABAJO SOCIAL
ORGANIZACION ACADEMICA 1980-81
UNAM, MEXICO 1981 P. 12



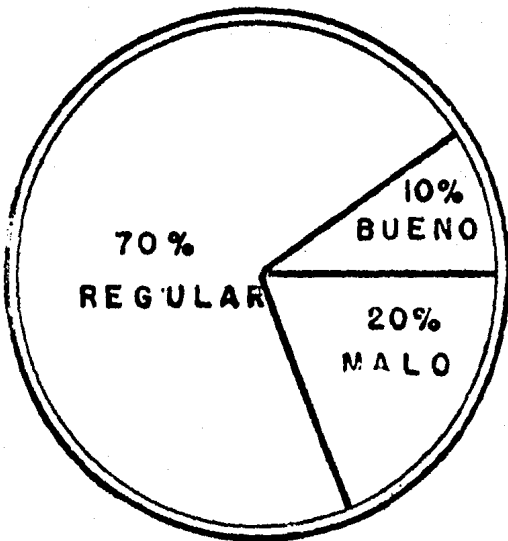
ESQUEMA 4

ESQUEMA 5

LA CALIDAD DEL SERVICIO SOCIAL

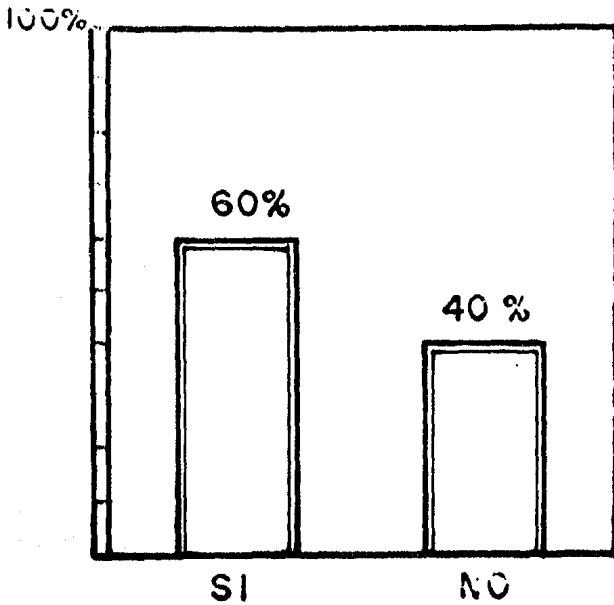


PERSONAS QUE USARON GUIA

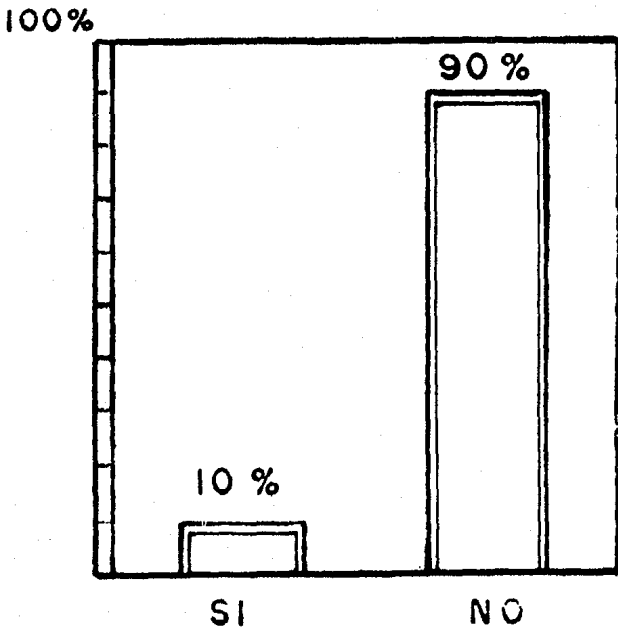


PERSONAS QUE NO USARON GUIA

PROGRAMAS LLEVADOS A CABO DURANTE EL SERVICIO SOCIAL



PERSONAS QUE USARON
GUIA



PERSONAS QUE NO
USARON GUIA

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Ander-Egg, Ezequiel. Diccionario del Trabajo Social. Ed. El Cid, Venezuela, 1978³.
- 2.- Ander-Egg, Ezequiel. Hacia una metodología del Trabajo Social. Ed. Ecro, Buenos Aires, Argentina, 1976³.
- 3.- Anderson, Jonatan; Berry H. Dursron y Millicent Poole. Redacción y tesis de trabajos escolares. Ed. Diana, México, 1979⁷.
- 4.- Arias Galicia, Fernando. Introducción a la técnica de investigación en ciencias de la administración y el comportamiento. Ed. Trillas, México, 1974³.
- 5.- Baena Paz, Guillermina. Manual para elaborar trabajo de investigación documental. Dirección General de Publicaciones de la U.N.A.M., México, 1975².
- 6.- Bases para la planeación económica y social de México. Seminario celebrado por la Escuela Nacional de Economía de la U.N.A.M., abril 1965, Ed. Siglo XXI, México, 1970³.
- 7.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. Porrúa, México, 1976⁵⁸.
- 8.- Comisión de nuevos métodos de enseñanza, evaluación del aprendizaje (Sistematización de Enseñanza). Ed. U.N.A.M., México, 1973.
- 9.- Cabrera López, Manuel y Pablo Rivas Valle. El Servicio Social como una experiencia en torno a la extensión académica universitaria. Simposio Internacional de Extensión Académica, Secretaría de Rectoría, U.N.A.M., México, 1980.
- 10.- Castellanos, Marie C. Manual de Trabajo Social. Ed. Prensa Médica Mexicana, México, 1981⁹.
- 11.- Comisión Coordinadora de Servicio Social. Secretaría de Rectoría, U.N.A.M., México, 1981.
- 12.- Diccionario Léxico-Hispano. Ed. W.M. Jackson Inc., México, 1979⁶.
- 13.- I Encuentro Multidisciplinario de Servicio Social para Estudiantes Universitarios. Auditorio del Centro Médico Universitario, Ciudad Universitaria, Noviembre 1980, Secretaría de Rectoría, U.N.A.M., México, 1980.

- 14.- Grela, Egle. El Servicio Social en el proceso de desarrollo. - Ed. Humanitas, Argentina, 1969.
- 15.- González Tenorio, Lucila. Un Servicio Social para estudiantes universitarios (Cafeterías y Restaurants). Tesis para obtener el Título de Trabajadora Social de la U.N.A.M., México, 1967.
- 16.- Jiménez Castro, Wilburg. Introducción al estudio de la teoría administrativa. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1974⁴
- 17.- Lima, Boris. Epistemología de Trabajo Social. Ed. Humanitas, Argentina, 1975.
- 18.- López Tapia, Bruna. La investigación en el Trabajo Social Médico. Cuadernos de Trabajo Social No. 2, E.N.T.S., U.N.A.M., México D. F.
- 19.- Martínez López, Luis. Leyes constitucionales (La Constitución de 1917 y sus leyes orgánicas). Imprenta Internacional, México D.F., 1929.
- 20.- Molina Piñeiro, Valentín. 40 años de Servicio Social universitario. Ed. Elite, México 1979.
- 21.- Mendoza R., Ma. del Carmen. La pedagogía y didáctica en Trabajo Social. Revista de Trabajo Social, Epoca III, No. 17, julio-septiembre, E.N.T.S., U.N.A.M., México, 1977.
- 22.- Organización Académica 1980-1981. Escuela Nacional de Trabajo Social, U.N.A.M., Secretaría de Rectoría, U.N.A.M., México, - - 1980.
- 23.- "Primer Seminario de Consolidación y Desarrollo del Personal Directivo del Servicio Social". Gaceta Integración, Tercera Epoca, Vol. I, No. 26, 26 de noviembre de 1981, Secretaría de Rectoría, U.N.A.M., México, 1981.
- 24.- Procedimiento para la realización del Servicio Social en la - - E.N.T.S. E.N.T.S., U.N.A.M., México, 1981.
- 25.- Rodríguez, Germinal. Servicio Social. Colección Demophylaxis, Ed. Universitaria, Buenos Aires, Argentina, 1960.
- 26.- Rojas Soriano, Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales. Dirección General de Publicaciones, U.N.A.M., 1979⁴.

- 27.- Romero Flores, Jesús. Historia de una gran ciudad. Ed. Morelos, México, 1953.
- 28.- Sherif, Teresa; Eddy Sánchez y colaboradores. Supervisión en Trabajo Social. Ed. Eco, Argentina, 1976².
- 29.- Tecla Jiménez, Alfredo y Alberto Garza Ramos. Teoría, métodos y técnicas en la investigación social. Edición de Cultura Popular S.A., Innovación Impresos Finos, México, 1975².
- 30.- Terán, Margarita. "La participación del Trabajo Social en los programas de desarrollo social" Revista de Trabajo Social, Vol. I, Año I Nueva Epoca, Enero-Marzo 1980, E.N.T.S., U.N.A.M., México, 1980.
- 31.- Villavicencia Ruiz, Elvia Adriana. El Servicio Social y el Trabajo Social. Tesis para obtener el Título de Trabajadora Social, Facultad de Derecho, U.N.A.M., México, 1967.